



# Gobierno Corporativo CHEC 2022

**chec**<sup>®</sup>  
Grupo-epm<sup>®</sup>

la vida  
nos mueve

SOCIEDADES  
**BIC**  
Empresas con propósito

# INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO CHEC 2022

## Tabla de contenido

PRESENTACIÓN .....	5
GOBIERNO CORPORATIVO CHEC .....	6
Instrumentos y prácticas de Gobierno Corporativo .....	7
Hechos destacados en el marco del fortalecimiento del Gobierno Corporativo.....	9
Políticas Corporativas .....	10
Políticas aprobadas por la Junta Directiva durante el período que se reporta. ....	12
Políticas aprobadas por la Gerencia durante el período que se reporta. ....	12
Cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo .....	18
ESTRUCTURA DE GOBIERNO CHEC.....	24
Asamblea de Accionistas CHEC.....	24
Descripción de la Conformación Asamblea General de Accionistas: .....	24
Síntesis de los Acuerdos entre Accionistas.....	26
Operaciones con partes vinculadas - Atribuciones de la Junta Directiva sobre operaciones con partes vinculadas.....	36
Acciones propias en poder de la Sociedad .....	41
Negociación de acciones / cambios relevantes en la participación accionaria durante la vigencia .....	41
Información, comunicación y medidas adoptadas durante el ejercicio para fomentar la participación de los Accionistas con los Accionistas.....	41
Solicitudes y temas sobre los que los accionistas han requerido información a la sociedad. ....	41
Asistencia Asamblea de Accionistas 2022:.....	41
Principales acuerdos tomados en la sesión de la Asamblea o Asambleas realizadas durante la vigencia.....	41
Acciones de las que directamente (a título personal) o indirectamente (a través de sociedades u otros vehículos) sean propietarios los miembros de la Junta Directiva y de los derechos de voto que representen.....	43
Funcionamiento de la Asamblea entre el régimen de mínimos de la normativa vigente y el definido por los Estatutos y reglamento de la Asamblea de la sociedad. ....	43
Mecanismos de relacionamiento y Rendición de Cuentas .....	43
Otros aspectos a reportar: .....	47

Junta Directiva CHEC .....	49
Nombramiento y composición de la Junta Directiva.....	49
Composición de la Junta Directiva: .....	51
Participación de mujeres en la Junta Directiva y composición de miembros por rango de edad:59	
Remuneración de la Junta Directiva:.....	60
Quórum de la Junta Directiva asistencia a las reuniones.....	61
Presidente de la Junta Directiva (funciones y temas claves).....	62
Secretario de la Junta Directiva (funciones y temas claves).....	63
Asesoramiento externo recibido por la Junta Directiva y relaciones con el Revisor Fiscal, analistas financieros, bancas de inversión y agencias de calificación durante el año.....	64
Comités de Junta Directiva.....	64
Proceso de nombramiento, descripción del objeto y composición de los comités.....	64
Asistencia y número de reuniones de los Comités.....	68
Manejo de la información de la Junta Directiva. ....	69
Comunicación de preocupaciones críticas a la Junta Directiva (Naturaleza, número y mecanismos utilizados para abordarlas y solventarlas). ....	71
Inducciones y capacitaciones recibidas por la Junta Directiva durante el año .....	74
Agenda típica, seguimiento y sesiones llevadas a cabo.....	74
Aprobación y validación del informe de sostenibilidad .....	76
Evaluación de la Junta Directiva.....	76
Metodología y proceso utilizado para evaluar el desempeño de la Junta Directiva.....	76
Alta Gerencia CHEC .....	79
Estructura, composición, funciones y delegaciones vigentes de los miembros de la alta gerencia. .....	80
Comités de Apoyo a la Gerencia - Comité de Gerencia.....	83
Remuneración del Comité de Gerencia .....	88
Evaluación Gerente de CHEC 2022 .....	89
Resultados y plan de fortalecimiento .....	90
Gestión de Conflictos de Interés Junta Directiva .....	93
Procedimiento para evitar, revelar y gestionar los conflictos de intereses en la empresa, entre las empresas del Grupo y su aplicación durante el ejercicio.....	93
Conflictos de interés presentados y actuación de los miembros de la Junta Directiva y demás administradores .....	93
Relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas que posean el 10% o más y la sociedad, o entre estos accionistas entre sí.....	95

Relaciones económicas existentes entre la controlante o sus filiales o subsidiarias con la respectiva sociedad controlada .....	95
GESTIÓN DE ASUNTOS ÉTICOS: .....	100
Marco de Actuación Ético CHEC.....	100
Comunicación y promoción de códigos y estándares éticos .....	103
Conflictos de Interés Gente CHEC: .....	106
Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas .....	108
GESTIÓN DE RIESGOS CHEC 2022 .....	112
Gestión Integral de Riesgos CHEC .....	113
Gestión de riesgos vigencia 2022 .....	115
Riesgos de Empresa: .....	116
Oportunidades e impactos: .....	119
Otros Riesgos evaluados a nivel de empresa:.....	120
Medidas frente a planes de atención de desastres y emergencias .....	123
Principio de Precaución.....	123
ARQUITECTURA DE CONTROL .....	126
Evaluación Sistema de Control Interno.....	127
Evaluación Sistema de Control Interno Contable .....	130
SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO PLANES DE MEJORA .....	131
Otros Indicadores .....	133
CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD CHEC 2022 .....	135
Casos de Corrupción y medidas tomadas .....	149
COMPROMISOS VOLUNTARIOS .....	153
Iniciativas Internacionales.....	153
Iniciativas Nacionales .....	156
Participación de CHEC en asociaciones, organizaciones y/o gremios con los cuales desarrolla acciones conjuntas .....	164
EVALUACIÓN.....	168
Procesos empresariales que soportan la gestión.....	168
ANEXO 1: Hojas de Vida miembros Junta Directiva CHEC 2022 .....	171
Índice de Contenidos GRI.....	176
Reporte Mejores prácticas Corporativas de Colombia – Código País.....	182

## PRESENTACIÓN

CHEC, como empresa filial del Grupo EPM, prepara anualmente como parte de su informe anual de sostenibilidad, un Informe de Gobierno Corporativo, el cual se presenta a la Junta Directiva de CHEC con los demás documentos de cierre de ejercicio, previa revisión e informe favorable del Comité de Auditoría. Código País 33.1, GRI 2-14

CHEC y el Grupo EPM entienden el gobierno corporativo como el sistema por el que las empresas son dirigidas, gestionadas y controladas mediante el equilibrio entre la propiedad y la administración, a fin de garantizar su sostenibilidad y crecimiento, los derechos de sus inversionistas, la transparencia y ética en su actuación y el acceso a la información para sus grupos de interés. El gobierno corporativo es relevante para CHEC y el Grupo EPM porque permite evidenciar la gestión acorde con la filosofía empresarial, apalanca el logro de los objetivos estratégicos y genera confianza en los grupos de interés y en la sociedad.

El presente informe da cuenta del seguimiento a las principales prácticas de gobierno corporativo, así como de los avances y cambios ocurridos durante el 2022, y es una muestra del compromiso de CHEC y del Grupo EPM con la transparencia y la revelación de información a sus grupos de interés. Código País 33.2, 33.3

Mantener el equilibrio entre los órganos de gobierno de la empresa (Accionistas, Junta Directiva y Gerente General), para garantizar la estabilidad del sistema de pesos y contrapesos, de manera que cada órgano ejerza adecuadamente los derechos, decisiones y responsabilidades que le han sido asignados dentro de la estructura de gobierno, según el nivel que le corresponde (propiedad, dirección, gestión); y que existan los flujos de información apropiados entre dichos órganos, hacia toda la organización y hacia sus grupos de interés, en aras de garantizar la transparencia y la revelación de información; serán unos de los grandes retos del gobierno corporativo de CHEC, para generar confianza y mantener la visión de largo plazo en el direccionamiento estratégico y en los planes, programas y proyectos de la empresa.

Es por ello que, en este punto toman relevancia los Criterios ASG (Ambiente – Sociedad – Gobierno Corporativo), entendidos como el conjunto de reglas a seguir a la hora de tomar decisiones empresariales, más allá de su rentabilidad o rendimiento económico, como un elemento adicional que contribuye a la sostenibilidad de la Organización, que es el interés común de sus órganos de gobierno, de sus grupos de interés y de la sociedad en general, así como a garantizar la calidad, continuidad y cobertura en la prestación de los servicios públicos domiciliarios en los territorios donde CHEC y el Grupo EPM tiene presencia, teniendo como pilar el propósito eco sistémico de “Contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor”.

# GOBIERNO CORPORATIVO



- Equilibrio entre las decisiones con la gestión empresarial
- Ética en la actuación

Comprende características técnicas y comerciales inherentes al servicio para cumplir con las expectativas de los clientes y usuarios y los requerimientos de regulación y control. Se incluyen la calidad, continuidad y seguridad del servicio, los aspectos de atención y satisfacción al cliente, y el desarrollo y mejoramiento de infraestructura.

La calidad y seguridad de los productos y servicios son básicos para la competitividad del Grupo EPM y el mantenimiento y fortalecimiento de su capital reputacional.

La tecnología y la innovación, la optimización de los procesos y de los sistemas de gestión empresarial, garantizan la calidad de los servicios en función de un mayor valor económico y participación en los mercados.

## GRI: 3-3

### GOBIERNO CORPORATIVO CHEC

CHEC en su calidad de empresa del Grupo EPM adopta la definición, según la cual el Grupo EPM entiende el gobierno corporativo como el sistema por el que las empresas son dirigidas, gestionadas y controladas mediante el equilibrio entre la propiedad y la administración, a fin de garantizar su sostenibilidad y crecimiento, los derechos de sus inversionistas, la transparencia y ética en su actuación y el acceso a la información para sus grupos de interés. El gobierno corporativo es relevante para el Grupo EPM porque permite evidenciar la gestión acorde con la filosofía empresarial, apalanca el logro de los objetivos estratégicos y genera confianza en los grupos de interés y en la sociedad.

La implementación del Marco General del Gobierno Corporativo del Grupo EPM es el conjunto de elementos que interactúan para fortalecer el gobierno corporativo, promoviendo la unidad de propósito y dirección mediante la implementación de un modelo alineado con el direccionamiento estratégico definido para el grupo empresarial. Este modelo se fundamenta en los órganos de gobierno, la definición de su Marco de Actuación mediante prácticas de gobierno, los mecanismos de control y la rendición de cuentas.



*Marco General del Gobierno Corporativo*

### **Instrumentos y prácticas de Gobierno Corporativo**

A continuación, se relacionan los instrumentos, prácticas y/o mecanismos vigentes de gobierno corporativo que posee CHEC.

#### **Estatutos CHEC**

Es el mecanismo legal a través del cual se define el funcionamiento general de CHEC.

<https://www.chec.com.co/Portals/0/documentos/documentos/estatutos-sociales-chec.pdf>

#### **Código de Gobierno Corporativo**

CHEC acogió la implementación del “Marco General del Gobierno Corporativo de Grupo”, en el que se define un estándar específico de mejores prácticas y los compromisos con los que se busca asegurar su observancia, se establece el mecanismo por medio del cual se divulga el grado de cumplimiento de las prácticas adoptadas. En este sentido, se han considerado las prácticas de gobierno corporativo, recomendadas por entidades nacionales e internacionales, entre otras, la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OECD), por sus siglas en inglés), la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Código de Mejores Prácticas Corporativas emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

<https://www.chec.com.co/Portals/9/Documentos/Transparencia/Normativa/C%C3%B3digo%20de%20buen%20gobierno/Co%CC%81digo-Gobierno-2020.pdf?ver=7BQ3KhZw-vBWaldZLYw%3d%3d>

### **Reglamento de Junta Directiva**

Continúa vigente el Reglamento de Junta Directiva aprobado en la Sesión de Junta Directiva del 1° de diciembre de 2017, con el cual se homologaron los criterios de funcionamiento de las juntas directivas, para facilitar a los miembros de junta el entendimiento de su rol como parte de un cuerpo colegiado; y regular la gestión, organización y funcionamiento de las juntas directivas del Grupo, así como las responsabilidades de sus miembros.

<https://www.chec.com.co/Portals/9/Documentos/Transparencia/Normativa/Reglamento%20Junta%20Directiva/reglamento-junta-directiva.pdf>

### **Reglamento Comité de Auditoría:**

Define las normas y procedimientos que regulan el funcionamiento del comité de auditoría, así como las reglas de conducta de sus miembros.

<https://www.chec.com.co/Portals/9/Documentos/Institucional/Gobierno%20corporativo/reglamento-comite-auditoria.pdf?ver=avLZYBKHqm1xuvJGCxvEow%3d%3d>

[https://www.chec.com.co/Portals/9/Documentos/Institucional/Gobierno%20corporativo/articulo-18-modificacion-reglamento-comite-auditoria.pdf?ver=S\\_kQnceQTncr6InUk1nnLA%3d%3d](https://www.chec.com.co/Portals/9/Documentos/Institucional/Gobierno%20corporativo/articulo-18-modificacion-reglamento-comite-auditoria.pdf?ver=S_kQnceQTncr6InUk1nnLA%3d%3d)

### **Plan de Gobierno Corporativo 2021 - 2024:**

Los avances y retos en materia de Gobierno Corporativo se encuentran detallados en el capítulo de Planeación del Gobierno Corporativo en el Informe de Gobierno Corporativo del Grupo EPM que elabora EPM como Matriz y puede ser consultado en la siguiente ruta o enlace:

<https://www.epm.com.co/site/inversionistas/Inversionistas/Gobierno-corporativo/Informes>

### **Manual de conflictos de interés:**

Durante el año 2022 la empresa no realizó modificaciones al Manual de Conflicto de Interés, que fuera aprobado en la Sesión de Junta Directiva No 664 del 18 de abril de 2018.

[https://www.chec.com.co/Portals/0/documentos/Manual%20para%20identificar%20y%20declarar%20conflicto%20de%20Intereses%20V2.0%20\(1\).pdf?ver=2019-01-29-111229-537](https://www.chec.com.co/Portals/0/documentos/Manual%20para%20identificar%20y%20declarar%20conflicto%20de%20Intereses%20V2.0%20(1).pdf?ver=2019-01-29-111229-537)

### **Manual de Conducta Empresarial:**

Durante el año 2022 no se modificó el manual de conducta empresarial, continúa vigente el manual aprobado por la Junta Directiva en la Sesión No 699 del 22 de abril de 2021.

<https://www.chec.com.co/Portals/0/Manual-de-Conducta-Empresarial.pdf>

### **Acuerdo de Gobierno:**

Suscrito el 8 de noviembre de 2013, entre las empresas del Grupo EPM y al cual se adhirieron posteriormente las filiales internacionales. Con dicho acuerdo se formalizó y se dio operatividad al modelo de relacionamiento y a la estructura de Grupo EPM para facilitar el logro de los objetivos empresariales y conseguir sinergias. El Acuerdo de Gobierno sigue vigente y no ha tenido modificaciones posteriores a las enunciadas.

## Hechos destacados en el marco del fortalecimiento del Gobierno Corporativo

De acuerdo con el compromiso permanente de continuar el proceso de fortalecimiento del Gobierno Corporativo de EPM y CHEC, relacionamos algunos logros alcanzados durante el 2022:

### Ajuste de Estatutos

La Asamblea General de Accionistas en su reunión ordinaria del 14 de marzo de 2022, según consta en el Acta No. 95, aprobó una modificación a los Estatutos Sociales, consistente transformar la Sociedad en una empresa de Beneficio de Interés Colectivo – BIC.

El texto de la modificación estatutaria es el siguiente:

*“ARTICULO 1.- (Modificado EP No. 2293 del 7 de abril de 2022) DENOMINACIÓN SOCIAL. La Sociedad se denominará Central Hidroeléctrica de Caldas. S.A. ESP Beneficio e Interés Colectivo y para todos los efectos podrá utilizar la sigla CHEC S.A. ESP BIC”*

*ARTÍCULO 2.- (Modificado EP No. 2293 del 7 de abril de 2022) NATURALEZA JURÍDICA. La Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. ESP Beneficio e Interés Colectivo es una sociedad anónima comercial de nacionalidad colombiana, clasificada como Empresa de Servicios Públicos Mixta, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, sometida al régimen general aplicable a las empresas de servicios públicos domiciliarios, a las normas especiales que rigen las empresas del sector eléctrico y a lo establecido en la Ley 1901 de 2018, Decreto 2046 de 2019 y en las demás disposiciones legales relevantes.*

*(...)*

*ARTÍCULO 5.- (Modificado EP No. 2293 del 7 de abril de 2022) OBJETO. La Sociedad tiene por objeto la prestación del servicio público de energía, incluidos: a) El servicio público domiciliario de energía, mediante el transporte de esa energía desde las redes regionales de transmisión hasta el domicilio del usuario final, incluida su conexión y medición.*

*b) Las actividades complementarias de generación, comercialización, transformación, interconexión y transmisión de energía y otras fuentes de energía dentro y fuera del territorio nacional.*

*c) Desarrollar actividades inherentes a los servicios públicos domiciliarios.*

*d) La comercialización de toda clase de productos, bienes o servicios en beneficio o interés de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios o de las actividades complementarias que constituyen el objeto social principal de la sociedad, los que podrán ser comercializados o vendidos con otorgamiento o no de plazos para su pago.*

*e) Prestar los servicios de Inspección, calibración y ensayo de: medidores de energía eléctrica a frecuencia fundamental, transformadores e instrumentación eléctrica. Para el desarrollo de su objeto la Sociedad podrá tener inversiones de capital en sociedades u otras entidades prestadoras de servicios similares y garantizar las obligaciones de las mismas. Se entenderá incluida en el objeto social la celebración de los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan por fin ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la Sociedad. La Sociedad no podrá participar como socia en sociedades colectivas ni garantizar obligaciones de terceros diferentes a las compañías del Grupo Empresarial.*

*Para el cumplimiento de su objeto social CHEC S.A. ESP, sin menoscabar la propiedad de sus activos, podrá desarrollar todo tipo de contratos o asociarse o formar consorcios con otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, prestadoras o usuarias, con el fin de lograr la universalidad, calidad, eficacia en la prestación del Servicio Público Domiciliario de energía a sus usuarios, procurando siempre el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la*

*población, podrá realizar alianzas estratégicas y suscribir cualquier tipo de convenio que le permita el cumplimiento de su objeto, participar en actividades para el fomento de la innovación, investigación científica y desarrollo tecnológico en los campos relacionados con el servicio público que constituye su objeto y en general todas aquellas actividades que se encuentren dentro de su objeto social o sean necesarias para el cumplimiento de sus fines. Adicionalmente, realizará las siguientes actividades propias de las sociedades comerciales de beneficio e interés colectivo (BIC): (i) EN CUANTO AL MODELO DE NEGOCIO: Dar preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. (ii) EN CUANTO A GOBIERNO CORPORATIVO: Divulgar ante sus trabajadores los estados financieros de la sociedad y expresar el propósito empresarial en los diversos documentos de la empresa. (iii) EN CUANTO A PRÁCTICAS LABORALES: Crear beneficios de bienestar para sus empleados y diseñar estrategias de nutrición, salud mental y física, propendiendo por el equilibrio entre la vida laboral y privada de sus trabajadores. (iv) EN CUANTO A PRÁCTICAS AMBIENTALES: Efectuar, anualmente, auditorías ambientales, divulgar los resultados al público en general y capacitar a sus empleados en la política de responsabilidad social empresarial y la política ambiental de la sociedad. (v) EN CUANTO A PRÁCTICAS CON LA COMUNIDAD: Crear alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad.*

*En todo caso estas actividades que son propias de las sociedades de beneficio e interés colectivo serán realizadas respetando el Direccionamiento Estratégico y el Modelo de Sostenibilidad del Grupo EPM. En general la sociedad podrá efectuar todas aquellas actividades que se encuentren dentro de su objeto social o sean necesarias para el cumplimiento de sus fines.”*

### **Adopción del código de gobierno**

Durante el año 2022 la empresa no realizó modificaciones al Código de Gobierno, la última actualización se realizó en la Sesión de Junta Directiva No 694 del 25 de noviembre de 2020.

### **Políticas Corporativas**

#### **Política de gestión integral CHEC**

CHEC comprometida con sus grupos de interés en la generación de valor social, económico y ambiental, y con la mejora continua de la Gestión Integral, ofrece el servicio de energía eléctrica a través de su talento humano competente, contribuyendo al desarrollo humano sostenible y acogiendo directrices de tipo legal e iniciativas voluntarias.

#### **Son lineamientos de esta política**

##### **1. Relaciones transparentes y de mutuo beneficio con los grupos de interés**

La gestión del relacionamiento con los grupos de interés debe basarse en principios de transparencia, corresponsabilidad, respeto y mutuo beneficio, promocionando la participación, de tal manera que se mantengan y se fortalezcan vínculos positivos y relevantes en el tiempo.

##### **2. Universalización y desarrollo, foco de la actuación socialmente responsable**

Las iniciativas de Responsabilidad Social Empresarial deberán apuntar a la universalización del servicio, tanto en acceso como en comparabilidad; y al apalancamiento del desarrollo para generar capacidades, ingresos y prosperidad. La priorización de las actuaciones deberá considerar criterios de sostenibilidad.

##### **3. Seguridad y Salud en el Trabajo**

CHEC, para el desarrollo de sus actividades, gestiona la seguridad y salud en el trabajo y la prevención de los riesgos laborales de su gente, de los proveedores y contratistas. Promueve la cultura del autocuidado, el trabajo en ambientes seguros y saludables, la mejora continua y el

desempeño eficiente. Cumple con las disposiciones legales vigentes aplicables y administra los recursos necesarios, para lograr la mitigación y control de los peligros identificados en aras del bienestar integral de la gente CHEC; para permitir la productividad y el desarrollo sostenible en la prestación del servicio.

#### **4. Gestión ambiental integral:**

Incentivar prácticas ambientales según las posibilidades tecnológicas y económicas de la organización, orientadas a la prevención de la contaminación y al uso racional de los recursos; que cumplan la legislación ambiental y los convenios voluntarios, fortalezcan una cultura ambiental en los grupos de interés y propicien su participación, de manera que se mejore y comunique el desempeño ambiental y se adopten acciones frente a cambio climático.

#### **5. Prestación del servicio con calidad:**

La Organización prestará su servicio con eficiencia, eficacia, efectividad, seguridad y transparencia, comunicando a los grupos de interés los resultados de la gestión empresarial.

#### **Otras políticas aprobadas por la Junta Directiva y la Gerencia de CHEC:**

CHEC ha adoptado para el desarrollo de su gestión las siguientes políticas, las cuales han sido difundidas e incorporadas en el desarrollo de los procesos organizacionales y el actuar de sus empleados (Gente CHEC). Las políticas organizacionales están disponibles para información y consulta de los grupos de interés a través de su página web en el siguiente enlace:

[Ver Políticas CHEC](#)

## **Políticas CHEC S.A E.S.P BIC**

- Política de Gestión Integral CHEC
- Política Ambiental CHEC
- Política de Comunicaciones CHEC
- Política Financiera CHEC
- Política Control Interno CHEC
- Política de Excedentes de Tesorería
- Política de Relacionamiento con Proveedores y Contratistas (P&C) CHEC
- Política de Gestión Integral de Riesgos para CHEC
- Política Gestión de Tecnología de Información
- Política Gestión de la Información
- Política para el Suministro de Bienes y Servicios
- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Política Cero Tolerancia al Fraude, la Corrupción y el Soborno
- Política de Seguridad de la Información y la Ciberseguridad.
- Política de Relacionamiento con el grupo de interés Estado
- Política de Revelación de Información
- Política para el Tratamiento de Datos Personales
- Política de Gestión de Activos
- Política de Derechos Humanos CHEC
- Política de Gestión del Talento Humano CHEC
- Política de Propiedad Intelectual CHEC
- Política de Teletrabajo CHEC
- Política de Sostenibilidad CHEC – Grupo EPM

Políticas aprobadas por la Junta Directiva durante el período que se reporta.

Durante el año 2022 la Junta Directiva no aprobó la adopción de nuevas políticas, sin embargo, en la sesión de la Junta Directiva No. 721 del 7 de diciembre de 2022, se aprobó la actualización de la política de Responsabilidad Social Empresarial – RSE, y en adelante será la Política de Sostenibilidad.

Políticas aprobadas por la Gerencia durante el período que se reporta.

En Comité de Gerencia se aprobaron las políticas de Propiedad Intelectual CHEC (30/08/2022) y de Teletrabajo (06/09/2022).

### **Ajuste a los reglamentos de juntas**

Durante el año 2022, no se realizaron modificaciones al reglamento de Junta Directiva, el cual se encuentra vigente desde su aprobación en la sesión de Junta Directiva 660 del 1 de diciembre de 2017.

### **Reconocimientos recibidos por transparencia, gobierno corporativo y otros**

Es de destacar en el año 2022, la obtención de los siguientes reconocimientos:

#### **26/01/2022 - Reconocimiento Aportes a la Educación Superior:**

La Universidad de Caldas realizó reconocimiento a CHEC por el trabajo y aportes en la educación superior.



#### **27/04/2022 - Premio Responsabilidad Social Camacol Risaralda 2022**

CHEC fue uno de los ganadores regionales del Premio Responsabilidad Social Camacol Risaralda 2022, en la categoría MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN SOCIOLABORAL, en el grupo de: industriales, comerciantes, entidades financieras, empresas de servicios públicos y otras, a través del programa DIVERSIDAD EN ACCIÓN.



**27/07/2022 – Reconocimiento Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

CHEC se vinculó a la iniciativa del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para ser parte del Programa Nacional de Carbono Neutralidad - PNCN, con el compromiso de trabajar para lograr la Carbono Neutralidad al año 2025. Por lo que el Ministerio hace el reconocimiento a todas las empresas del país que trabajamos por este objetivo en común y contribuir a los compromisos mundiales de cambio climático.



**7/10/2022 – Reconocimiento COPESA**

La Corporación para el Progreso Económico y Social de Risaralda – COPESA realizó reconocimiento a CHEC, destacándolo como aliado estratégico de Risaralda en la Gestión y Promoción del Desarrollo Económico, Social y Sostenible del Departamento.



### 8/11/2022 - Reconocimiento Innóvate CHEC - Premios Andes.

El programa Innóvate CHEC fue reconocido por el convenio entre la Alcaldía de Manizales y la Fundación Universidad Empresa Estado Eje Cafetero - FUEEE en el marco de los Premios Andes, como mejor propuesta en la categoría de proyección económica, la cual busca visibilizar las apuestas de ciudad que generan ambientes de aprendizaje innovadores que activan el “aprender a aprender” el gusto por la ciencia, conocimiento, emprendimiento e investigación.



### 10/11/2022 - Reconocimiento Proyecto Geotérmico Valle de Nereidas

La Aceleradora de Financiamiento Climático (CFA) seleccionó el Proyecto Geotérmico Valle Nereidas como uno de los 7 proyectos de mayor impacto en Colombia para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y su aporte a la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC).



### 12/11/2022 – Nominación CHEC Organización Líder Regional - Reconocimientos Córdor

CHEC fue nominada en la categoría Organización Líder Regional a los *Reconocimientos Córdor* promovidos por La Red Regional de Emprendimiento de Caldas, por su rol de soporte decidido y efectivo a los emprendedores en su aventura generación de empresa.



**16/11/2022 – Reconocimiento CHEC Categoría Gratitud Gremial - FENALCO:**

En el marco del reconocimiento a las personas y empresas que sobresalen por su trabajo en beneficio de la comunidad FENALCO Caldas reconoció a CHEC en la categoría Gratitud Gremial.



**18/11/2022 - Designación Gerente CHEC como VP en CIER:**

Nos enorgullece la designación a nuestro Gerente Santiago Villegas Yepes como VP en la Comisión de Integración Energética Regional (CIER) cuyo objetivo es promover y favorecer la integración del sector energético en la región.



### 24/11/2022 - Reconocimiento CHEC Premios AMBAR

CHEC recibió reconocimiento especial por ser finalista en la categoría Innovación & Desarrollo Tecnológico en el Premio AMBAR 2022 que es entregado por la Asociación Colombiana de Distribuidores de Colombia ASOCODIS.



### 25/11/2022 - Reconocimiento Ranking de Innovación Empresarial 2022

CHEC participo en el Ranking de Innovación Empresarial 2022, promovido por la ANDI y la Revista Dinero, que busca visibilizar el esfuerzo, capacidades y resultados en materia de innovación; en esta versión CHEC obtuvo el segundo lugar como la empresa más innovadora de caldas y el puesto 86° entre las 100 empresas más innovadoras del país.



### 13/12/2022 – Reto Challenger 2022

CHEC obtuvo reconocimiento por la participación en el RETO CHALLENGER promovido por el Grupo Retorna, el cual consistió en el desarrollo de acciones para promover e implementar estrategias ambientalmente responsables de posconsumo.



EMPRESAS  
CONSCIENTES

La Asociación Grupo Retorna y el área de Responsabilidad Social de la Asociación de Egresados de la Universidad de los Andes (UNIANDINOS), otorgan el presente reconocimiento a:

### **Chec Grupo EPM**

Por su compromiso con la gestión adecuada de los residuos posconsumo y las acciones de sensibilización, comunicación y educación ambiental desarrolladas en el marco de la estrategia **Retorna Challenge**.

Se expide a los 13 días del mes de diciembre del 2022, en Bogotá D.C,

En constancia firman:

**EERAZO.**

Edgar Erazo  
Director Ejecutivo  
Asociación Grupo Retorna

Luis Felipe Perdomo Bernal  
Coordinador Responsabilidad Social  
Uniandinos



Grupo **Retorna**

### Cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo

El numeral “9.2 Informe anual de Gobierno Corporativo del Grupo EPM”, establece, entre otras cosas, que EPM emitirá un informe en el que, además de divulgar datos relacionados con el contenido del Código, indicará su grado de cumplimiento. El grado de cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo se encuentra publicado en la página web de EPM, que puede consultar aquí.

<https://cu.epm.com.co/institucional/sobre-epm/gobierno-corporativo/informes-y-mediciones/informe-anual-de-gobierno-corporativo>

Numeral del Código de Gobierno Corporativo CHEC		Comentario del grado de cumplimiento al cierre año 2022
<b>1</b>	<b>Introducción</b>	
<b>1,1</b>	Contexto de CHEC	Brinda información de contexto
<b>1,2</b>	Objetivo, alcance y ámbito de aplicación	En Sesión de Junta Directiva No. 681 del 13 de noviembre de 2019, se aprobó y adoptó para CHEC el Código de Gobierno Corporativo, con base en el marco general de Gobierno Corporativo de EPM; en la Junta Directiva del 25 de noviembre de 2020, se aprobó la Actualización del Código de Buen Gobierno y se Autorizó incluir el Anexo 2 “Marco General del Gobierno Corporativo del Grupo EPM en lo aplicable a CHEC”.
<b>1,3</b>	Gobierno Corporativo para el Grupo EPM	Entendimiento conceptual para todas las empresas del Grupo
<b>1,4</b>	Órganos de gobierno de CHEC	Dentro de su sistema de gobierno, CHEC tiene la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva y la Gerencia, y las responsabilidades de cada uno de ellos están contenidas en los estatutos de la sociedad y en el Código de Gobierno de EPM y del Grupo EPM.
<b>2</b>	<b>Propiedad de CHEC</b>	
<b>2,1</b>	CHEC como entidad descentralizada de propiedad de EPM	Los accionistas que tienen mayor participación en la Empresa son: EPM Inversiones S.A con el 55,6%, EPM E.S.P con el 24,4% e Infi Caldas con el 16,51%.
<b>2,2</b>	Asamblea General de Accionistas	El capital se encuentra conformado por 14.361.622 acciones de valor nominal COP 1.000 cada una, las cuales se encuentran totalmente suscritas y pagadas.
<b>3</b>	<b>Dirección - Junta Directiva de CHEC</b>	
<b>3,1</b>	Composición de la Junta Directiva	De acuerdo con los estatutos sociales (Artículo 29), la Junta Directiva de LA SOCIEDAD estará integrada por cinco (5) miembros principales y por suplentes numéricos elegidos por la Asamblea General de Accionistas.

<b>3,2</b>	Miembros independientes de la Junta Directiva	A la fecha CHEC se quiere resaltar que La Asamblea de Accionistas nombró como miembro externo al Dr. Guillermo Trujillo Estrada, ya que no tiene vínculos legales ni contractuales con los accionistas de CHEC. Para el año 2022 se adoptó el formato "declaraciones de miembros de Junta Directiva" que incluye la declaración del carácter de independencia.
<b>3,3</b>	Designación de los miembros de Junta Directiva	La Asamblea General de Accionistas como máximo órgano de Gobierno delega su autoridad en la Junta Directiva, atribuyéndole las funciones establecidas en los Estatutos Sociales (Artículo 35).
<b>3,4</b>	Inhabilidades, incompatibilidades, conflictos de interés	Los nuevos miembros de la Junta Directiva elegidos por la Asamblea General de Accionistas manifestaron no estar incurso en situación alguna que pudiera significar conflicto de interés y se comprometieron a respetar e informar tal condición durante el ejercicio del cargo. Durante el año 2022, no se presentaron declaraciones sobre conflicto de interés que hubiese comprometido a los miembros de la junta directiva. Así mismo, se consultó a los miembros de Junta sobre su participación en otras Juntas Directivas, sus acciones con proveedores CHEC y otros grupos de interés, donde ninguno de los miembros presentó información relevante para CHEC. En cumplimiento de las Resoluciones 080 y 130 de 2019 emitidas por la CREG, los miembros de la Junta Directiva vinculados directamente con el negocio de generación se mantienen en la abstención de participar en el debate y toma de decisiones con respecto a las compras de energía del mercado regulado, guardando los procedimientos correspondientes para que los mismos no tengan acceso a información relacionada. Se informó a la junta directiva la revelación de las declaraciones de transparencia y la de conflicto de interés del Representante Legal y los Directivos de Primer Nivel de CHEC, como parte de las buenas prácticas del grupo EPM establecidas por el Nuevo Código País (Mejores Prácticas Corporativas), definidas por la Superintendencia Financiera mediante la CE Nro. 028 de 2014. A 31 de diciembre de 2022, no se observó inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes al cargo o conflictos de interés reales o potenciales.
<b>3,5</b>	Funciones, responsabilidades y compromisos de la Junta Directiva	De acuerdo con el Reglamento de Junta Directiva y el Código de Gobierno Corporativo de EPM y Grupo EPM, los miembros de la Junta Directiva estarán sujetos al marco de actuaciones, deberes y responsabilidades previsto en la Ley, en el reglamento de este órgano, en el Código de Gobierno Corporativo y demás documentos internos que regulen la materia. Igualmente, estarán sometidos a las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución y en la Ley, así como a las disposiciones sobre dichos temas y sobre el conflicto de interés que obran en el respectivo Manual de Conflicto de Interés aprobado para la sociedad.
<b>3,6</b>	Reglamento Interno de la Junta Directiva	Continúa vigente el Reglamento de Junta Directiva aprobado en la Sesión de Junta Directiva del 1 de diciembre de 2017, con el cual se homologaron los criterios de funcionamiento de las juntas directivas, para facilitar a los miembros de junta el entendimiento de su rol como parte de un cuerpo colegiado; y regular la gestión, organización y funcionamiento de las juntas directivas del Grupo, así como las responsabilidades de sus miembros.

<b>3,7</b>	Comités de apoyo de la Junta Directiva	Por estatutos sociales (Art. 32) se tiene creado el Comité de Auditoría, con el fin de aumentar la eficacia en el funcionamiento de la Junta Directiva, el cual supervisa el cumplimiento del programa de auditoría de la Compañía, y vela porque la preparación, presentación y revelación de la información financiera se ajuste a lo dispuesto en la ley. Los estados financieros deben ser sometidos a consideración del Comité de Auditoría antes de ser presentados a consideración de la Junta Directiva y del máximo órgano social.
<b>3,8</b>	Remuneración y beneficios	En CHEC la remuneración de la Junta Directiva y el equipo directivo son definidos por la Asamblea de Accionistas y la Junta Directiva, respectivamente. La Asamblea General de Accionistas, aprobó para los miembros de Junta Directiva designados para los períodos 2022 – 2023, una asignación de dos salarios mínimos mensuales legales vigentes - SMMLV a la fecha de la respectiva sesión, por concepto de honorarios derivados de la asistencia a cada una de sus sesiones ordinarias o extraordinarias, virtual o presencial a favor de los Miembros Principales y de los Suplentes que asistan, salvo que por impedimento legal no puedan devengar tales honorarios. La misma asignación recibirán los integrantes de los comités de Junta Directiva por su asistencia a los mismos. Los miembros de Junta Directiva que tengan vínculo laboral o contractual con Empresas Públicas de Medellín E.S.P o EPM Inversiones, no devengan honorarios.
<b>3,9</b>	Evaluación de la Junta Directiva	Se aplica una evaluación a cada una de las sesiones de Junta realizadas y a nivel general se adelanta desde gobierno corporativo la evaluación anual de la Junta Directiva, la cual se socializa en la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas programada de acuerdo con el calendario aprobado para el efecto.
<b>4</b>	<b>Gerencia o Gestión – Alta Gerencia CHEC</b>	
<b>4,1</b>	Nombramiento del Gerente General	La Administración y la Representación Legal de la Sociedad están a cargo del Gerente quien es designado por la Junta Directiva y tiene la calidad de trabajador particular. El Gerente General, el señor Santiago Villegas Yepes, fue nombrado por la Junta Directiva en su sesión 697 del 29 de diciembre de 2020, quien asumió su rol a partir del 4 de enero del 2021.
<b>4,2</b>	Funciones, responsabilidades y compromisos del Gerente General	El principal ejecutivo de la empresa es el Gerente General, quien es elegido por la Junta Directiva, quien delega su autoridad a través de los Estatutos Sociales. Sus funciones se detallan en el Artículo 41 de los mencionados estatutos.
<b>4,3</b>	Primer nivel directivo	En el primer nivel directivo tenemos al Gerente General y el comité de Gerencia.
<b>4,4</b>	Inhabilidades, Incompatibilidades, Conflictos de Interés	El gerente General estará sometido a las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución y en la Ley, así como a las disposiciones sobre dichos temas y sobre el conflicto de interés que obran en el respectivo Manual de Conflicto de Interés aprobado para la sociedad
<b>4,5</b>	Comités de apoyo a la Gerencia	El Gerente tiene como apoyo a su gestión el Comité de Gerencia. Dicho comité está integrado por catorce (14) miembros de los cuales doce (12) representan los cargos ejecutivos responsables en CHEC de la toma de decisiones en cuestiones económicas, ambientales y sociales, siendo el Gerente General quien rinde cuentas de

		las mismas a la Junta Directiva de la empresa, los otros dos (2) miembros son invitados permanentes: Profesional 1 de Comunicaciones y Profesional 1 Planeación T&D, Área Gestión Operativa.
4,6	Remuneración y beneficios	El Gerente, la secretaria general, la Auditora y los 2 Subgerentes son no convencionales y reciben un salario integral sin beneficios adicionales al comité de vivienda para no convencionales. Los demás miembros del comité de Gerencia reciben los beneficios laborales otorgados por la convención colectiva que aplica a la empresa. No se dan beneficios especiales o diferentes a los allí contenidos.
4,7	Evaluación del Gerente General	De acuerdo con los procedimientos establecidos por el Gobierno Corporativo se hace la evaluación al Gerente General de la empresa en cuanto al cumplimiento de las 13 metas establecidas en los indicadores de los objetivos del cuadro de mando integral
5	<b>Estructura de Control Grupo Empresarial EPM</b>	En el cumplimiento del Código de EPM y el Grupo, se brinda información sobre como las empresas del Grupo cumplen este numeral.
6	<b>Responsabilidad Social Empresarial en el Grupo EPM</b>	<p>En el cumplimiento del Código de EPM y el Grupo se brinda información sobre como las empresas del Grupo cumplen este numeral.</p> <p>La Junta Directiva del 7 de diciembre del 2022, aprobó el ajuste de la Política de Responsabilidad Social Empresarial – RSE, la cual será a partir de esta fecha la “Política de Sostenibilidad”, y contiene la siguiente declaración:</p> <p><i>“El Grupo EPM promueve la generación de valor para las personas, los territorios y sus entornos a través de las actividades misionales de sus negocios y empresas mediante una actuación individual y colectiva que concilia el logro de los objetivos empresariales con el desarrollo humano sostenible.</i></p> <p><i>El enfoque de sostenibilidad es la base fundamental del direccionamiento estratégico, incorpora prácticas de buen gobierno, tiene un fundamento ético a partir del reconocimiento de los impactos que las decisiones empresariales generan sobre sus grupos de interés, el ambiente y la sociedad en general; y guarda coherencia con postulados contemplados en iniciativas locales, nacionales y mundiales.”</i></p>
7	<b>Gestión ética en el Grupo EPM</b>	En el cumplimiento del Código de EPM y el Grupo se brinda información sobre como las empresas del Grupo cumplen este numeral. La gestión ética es transversal a todos los procesos y se lidera desde el comité de ética y cambio y cultura, con seguimiento y control desde auditoría.
8		<b>Transparencia y revelación de información</b>

8,1	Deber general de información	<p>En las sesiones de Junta Directiva la administración de la empresa presenta los asuntos relevantes que deban ser conocidos por este órgano de acuerdo con la agenda típica definida para grupo y a las solicitudes de la Junta. Asimismo, existe una comunicación permanente entre el Gerente General de la empresa y el presidente de la Junta Directiva y entre el gerente, la secretaria de la Junta y sus miembros para garantizar articulación y gestión oportuna, veraz y completa de la información.</p> <p>Además, se divulga la información financiera y no financiera en el sitio web en los siguientes vínculos:</p> <p><a href="https://www.chec.com.co/chec/Home/Transparencia/Planeaci%C3%B3n-presupuestos-e-informes">https://www.chec.com.co/chec/Home/Transparencia/Planeaci%C3%B3n-presupuestos-e-informes</a></p> <p><a href="https://www.chec.com.co/chec/Home/Transparencia/Planeaci%C3%B3n-presupuestos-e-informes/Informes-de-sostenibilidad-y-rendici%C3%B3n-de-cuentas">https://www.chec.com.co/chec/Home/Transparencia/Planeaci%C3%B3n-presupuestos-e-informes/Informes-de-sostenibilidad-y-rendici%C3%B3n-de-cuentas</a></p> <p>Asimismo, cuando se produce un hecho relevante se autoriza a EPM el reporte a publicar en la página web de la Superintendencia Financiera <a href="https://www.superfinanciera.gov.co/SIMEV2/informacionrelevantegeneral">https://www.superfinanciera.gov.co/SIMEV2/informacionrelevantegeneral</a></p> <p>Adicional a lo anterior, mediante la circular 1553 del 10 de octubre del 2018, EPM estableció instrucciones en cumplimiento de las obligaciones externas, lo cual también se informa a la Junta Directiva de CHEC.</p>
8,2	Informe anual de Gobierno Corporativo del Grupo EPM	En el cumplimiento del Código de EPM y el Grupo se brinda información sobre como las empresas del Grupo cumplen este numeral.
8,3	Información destinada a accionistas	Con el fin de brindar información oportuna al Grupo de Interés Dueños, CHEC tiene como estrategia la publicación en la página WEB de toda la información de interés para los Accionistas y los miembros de Junta Directiva, tales como: composición accionaria, estatutos sociales, código de gobierno corporativo, manual de conflictos de interés, informes de sostenibilidad, estados financieros, hojas de vida, entre otros. En la reunión ordinaria de la Asamblea de Accionistas se presenta un informe detallado de la gestión de la Junta Directiva y la administración de la empresa, el informe de Gobierno, las evaluaciones adelantadas a la Junta y al Gerente y la información relevante a través del Informe de Sostenibilidad, y los estados financieros con sus notas, debidamente dictaminados por el revisor fiscal. En la Asamblea se levanta una evaluación para garantizar el mejoramiento continuo de la asamblea y escuchar recomendaciones y sugerencias de los accionistas.
9	<b>Relaciones con los Accionistas</b>	
9,1	Compromisos específicos frente a los accionistas	En la citación a la Asamblea General de Accionistas, se informa que todos los documentos a que alude el Artículo 446 del Código de Comercio, se ponen a disposición de los accionistas con 15 días de antelación a la reunión, para garantizar el derecho de inspección que les asiste. Adicionalmente cada mes se les remite información financiera y se les entrega certificados y documentos, como la mayoría de los accionistas minoritarios son municipios de Caldas y Risaralda, desde hace dos años se les remite un documento resumen de la cobertura, los proyectos, programas y servicios que se ofrecieron en su territorio, lo que se pagó en impuestos, tasas y contribuciones, y los valores pagados por dividendos etc., un informe con hechos y datos que le permite tener

		un panorama de la gestión de la empresa con el accionista y se les expide la certificación de acciones dentro de 3 días hábiles como solicitud prioritaria.
<b>10</b>	<b>Operaciones entre Partes Relacionadas en el Grupo EPM</b>	En el cumplimiento del Código de EPM y el Grupo se brinda información sobre como las empresas del Grupo cumplen este numeral.
<b>11</b>	<b>Cumplimiento del Código, disponibilidad, vigencia, reformas y divulgación</b>	
<b>11,1</b>	Cumplimiento del Código	El código se cumple y se tiene interiorizado en los procesos y la cultura organizacional.
<b>11,2</b>	Vigencia y disponibilidad del Código y sus anexos	En Sesión de Junta Directiva No. 681 del 13 de noviembre de 2019, se aprobó y adoptó para CHEC el Código de Gobierno Corporativo, con base en el marco general de Gobierno Corporativo de EPM. EL Código se encuentra publicado en la página web de la empresa en el siguiente link: <a href="https://www.chec.com.co/Portals/0/gobierno%20corporativo/Co%CC%81digo-Gobierno-2020.pdf">https://www.chec.com.co/Portals/0/gobierno%20corporativo/Co%CC%81digo-Gobierno-2020.pdf</a>
<b>11,3</b>	Reformas y divulgación del Código	En la Junta Directiva del 25 de noviembre de 2020, se aprobó la actualización del Código de Buen Gobierno y se Autorizó incluir el Anexo 2 “Marco General del Gobierno Corporativo del Grupo EPM en lo aplicable a CHEC” debidamente publicado y actualizado en la página web.

## ESTRUCTURA DE GOBIERNO CHEC

### GRI:2-1

#### Estructura de Propiedad - Naturaleza Jurídica de CHEC

La Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. ESP Beneficio e Interés Colectivo es una sociedad anónima comercial de nacionalidad colombiana, clasificada como Empresa de Servicios Públicos Mixta, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, sometida al régimen general aplicable a las empresas de servicios públicos domiciliarios, a las normas especiales que rigen las empresas del sector eléctrico y a lo establecido en la Ley 1901 de 2018, Decreto 2046 de 2019 y en las demás disposiciones legales relevantes.

### GRI:2-9

#### Estructura de Gobierno de CHEC

Según los estatutos sociales de CHEC, la dirección y administración de la Sociedad serán ejercidas, dentro de sus respectivas competencias legales y estatutarias, por los siguientes órganos principales, en su orden:

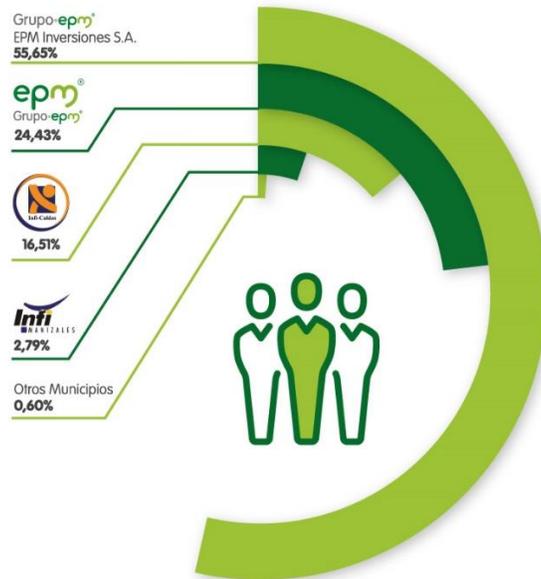
Órgano de Gobierno	Comités de apoyo a la Gestión
Asamblea General de Accionistas	
Junta Directiva	Comité de Auditoría
Gerente	Comité de Gerencia

#### Asamblea de Accionistas CHEC

La Asamblea General de accionistas es el máximo órgano de gobierno de la organización, la integran los accionistas inscritos en el libro de registro de Acciones de la Sociedad y cuenta con plenas facultades para dirigir y decidir los temas de mayor trascendencia de la sociedad. Los Accionistas de CHEC, en materia de buen gobierno, son un grupo de gran importancia y por ende cuentan con derechos, prerrogativas, beneficios y deberes reconocidos en las disposiciones legales, los estatutos sociales y el Código de Buen Gobierno Corporativo.

#### Descripción de la Conformación Asamblea General de Accionistas:

La Asamblea General de Accionistas la conforman los accionistas inscritos en el libro de registro de acciones de la sociedad, o sus representantes o mandatarios, reunidos con el quórum y en las condiciones previstas en la ley y en los estatutos.



Los accionistas que tienen mayor participación en la Empresa son: EPM Inversiones S.A con el 55,6%, EPM ESP con el 24,4% e Infi Caldas con el 16,51%.

Dentro de su sistema de gobierno, CHEC tiene la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva y la Gerencia, y las responsabilidades de cada uno de ellos están contenidas en los estatutos de la sociedad y en el Código de Gobierno de CHEC.

El capital se encuentra conformado por 14.361.622 acciones de valor nominal COP 1.000 cada una, las cuales se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

**GRI: 2-9**

ACCIONISTAS	No. de Acciones en CHEC	% de Participación en CHEC
<b>EPM Inversiones S.A.</b>	7.992.436	55,651346%
<b>EPM</b>	3.509.887	24,439350%
<b>Infi-Caldas</b>	2.371.519	16,512891%
<b>Infi-Manizales</b>	401.332	2,794475%
<b>Municipio de la Dorada</b>	27.738	0,193140%
<b>Departamento de Risaralda</b>	16.738	0,116547%
<b>Municipio de Pereira</b>	9.438	0,065717%
<b>Corporación Regional del Quindío</b>	6.674	0,046471%
<b>Municipio de Samaná</b>	6.246	0,043491%
<b>Municipio de Pensilvania</b>	2.438	0,016976%
<b>Municipio de Aguadas</b>	1.651	0,011496%
<b>Municipio de Villamaría</b>	1.490	0,010375%

<b>Municipio de Anserma</b>	1.481	0,010312%
<b>Empresa de Energía del Quindío</b>	1.462	0,010180%
<b>Municipio de Riosucio</b>	1.360	0,009470%
<b>Municipio de Victoria</b>	1.325	0,009226%
<b>Municipio de Chinchiná</b>	1.259	0,008766%
<b>Municipio de Santa Rosa de Cabal</b>	1.088	0,007576%
<b>Municipio de Risaralda</b>	1.042	0,007255%
<b>Municipio de Marquetalia</b>	944	0,006573%
<b>Municipio de Aránzazu</b>	764	0,005320%
<b>Municipio de Marsella</b>	711	0,004951%
<b>Municipio de Quinchía</b>	692	0,004818%
<b>Federación Nacional de Cafeteros</b>	620	0,004317%
<b>Municipio de Pacora</b>	526	0,003663%
<b>Municipio de Palestina</b>	275	0,001915%
<b>Municipio de Filadelfia</b>	210	0,001462%
<b>Municipio de Belalcázar</b>	207	0,001441%
<b>Municipio de Manizales</b>	69	0,000480%
<b>Total</b>	<b>14.361.622</b>	<b>100%</b>

**Síntesis de los Acuerdos entre Accionistas**  
**Operaciones celebradas con los Socios y Accionistas:**

**Alumbrado Navideño:**

El Alumbrado Navideño es una iniciativa de CHEC Grupo EPM, que durante más de 20 años ha buscado generar un alto impacto para el territorio, que fortalezca los lazos e identidad cultural de los municipios y sus habitantes, impactando positivamente el turismo, el empleo directo e indirecto, el esparcimiento, la cultura, y el comercio.

Para llevar a cabo los alumbrados, desde CHEC se dispusieron diferentes modalidades que responden a sus estrategias de relacionamiento social y comercial en el territorio, así:

1. Firma de convenio interadministrativo para la instalación del alumbrado, a través del cual, CHEC y la administración municipal disponen recursos para la ejecución del mismo.
2. Entrega directa por razones de impacto de proyectos, relacionamiento con el territorio o adjudicación de negocios del portafolio entre CHEC y el municipio.
3. Realización del concurso “Encendamos Juntos la Alegría de la Navidad”, en el que los municipios pueden participar por un alumbrado navideño, mediante la presentación de una propuesta bajo las condiciones establecidas por CHEC.

En el 2022, CHEC hizo presencia con sus Alumbrados Navideños en 20 municipios y dos resguardos indígenas de Caldas y Risaralda, los cuales fueron asignados de la siguiente manera:

- 5 municipios y un resguardo indígena por asignación directa, a través de la suscripción de convenios interadministrativos, por razones de impacto de proyectos, relacionamiento con

el territorio o adjudicación de negocios del portafolio entre CHEC y el municipio: Manizales, La Dorada, Dosquebradas, Marmato, La Merced, Resguardo indígena San Lorenzo.

- 16 municipios ganadores, de los 29 inscritos en el concurso “Encendamos Juntos la Alegría de la Navidad”: Aguadas, Anserma, Belén De Umbría, Marsella, Marulanda, Norcasia, Palestina, Pensilvania, Riosucio (cede su alumbrado al resguardo indígena Bonafon), Salamina, Samaná, Santa Rosa De Cabal, Santuario, Supía, Victoria, Villamaría.

Los municipios participantes en el concurso dispuesto por CHEC presentaron una propuesta alineada a la metodología de trabajo colaborativo entre las administraciones municipales y la comunidad, dentro de las que se debían planear, diseñar y ejecutar acciones relacionadas con:

- Contexto municipal: Presentación general del municipio, con su descripción y características sociodemográficas, culturales, económicas y productivas, entre otras.
- Convite por el barrio: Actividad para la recuperación de un espacio crítico del municipio como botaderos de basura, puntos de consumo de drogas, sectores inseguros, entre otros.
- Evento de encendido: Evento cultural o artístico en el lugar de instalación del alumbrado navideño, con el que se realizará el encendido del alumbrado.
- Activaciones en sitio: Propuesta de activaciones culturales de emprendimiento o deportivas en el lugar de instalación del alumbrado navideño, que tendrán como fin mantener activo el lugar y promover la asistencia al mismo.
- Plan de divulgación: Plan para la promoción y divulgación de las actividades a realizarse, con el fin de incentivar la asistencia a los eventos y visita del alumbrado navideño.

Los términos y condiciones del concurso fueron debidamente socializados con los municipios en reuniones realizadas el 9 y 13 de mayo de 2022 y posteriormente fueron publicadas y divulgadas a todos los municipios de Caldas y Risaralda, a los que también se les asignó un enlace del equipo socioambiental de CHEC para la veeduría y asesoría frente al desarrollo de la propuesta y ejecución de las acciones.

Así mismo, las caravanas navideñas se han convertido en una iniciativa que le han dado la posibilidad a CHEC de acercarse a los habitantes del territorio a través de su propuesta artística y cultural. Para el 2022, las caravanas navideñas llegaron a 13 municipios de Caldas y Risaralda, generando 108 empleos, con una inversión de 361 millones de pesos. Los municipios que estuvimos: Aranzazu, Balboa, Chinchiná, Filadelfia, Guática, La Celia, Mistrató, Neira, Pácora, Pueblo rico, Quinchía, Risaralda, San José.

**Alumbrado Público:**

CHEC celebró Contratos de suministro de energía con destino al alumbrado público y de facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público, con los siguientes municipios accionistas:

Año	Tipo de Convenio	Número convenio y/o contrato de Colaboración	Objeto	Partes		Valor Total COP (IVA Incl)	Fecha Inicio	Fecha Terminación
2022	Contrato interadministrativo facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público	SG_004_22	El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones administrativas, financieras y comerciales, bajo las cuales LA CHEC S.A E.S.P prestará los servicios de facturación y recaudo de los valores mensuales por concepto de alumbrado público de manera conjunta con el servicio público domiciliario de energía eléctrica.	CHEC	Empresas públicas municipales de Belén de umbría S.A.S E.S.P	N.A	4/01/2022	31/12/2022
2022	Contrato interadministrativo facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público	SG_030_22	El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones administrativas, financieras y comerciales, bajo las cuales LA CHEC S.A E.S.P. prestará los servicios de facturación y recaudo de los valores mensuales por concepto de alumbrado público de manera conjunta con el servicio público domiciliario de energía eléctrica.	CHEC	Empresa de servicios públicos de la Virginia	N.A	7/03/2022	31/12/2022
2022	Contrato interadministrativo facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público	SG_034_22	El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones administrativas, financieras y comerciales, bajo las cuales LA CHEC S.A E.S.P prestará los servicios de facturación y recaudo de los valores mensuales por concepto de alumbrado público de manera conjunta con el servicio público domiciliario de energía eléctrica.	CHEC	Sociedad Chinchiná Alumbrado Público S.A.S E.S.P	N.A	01/04/2022	31/12/2022

2022	Contrato de Modernización y expansión del sistema de alumbrado público	SG_044_22	El contratista se obliga para con la empresa en la ejecución del proyecto tendiente a la modernización y expansión del sistema de alumbrado público con tecnología led en el municipio de La Merced- Caldas	CHEC	Empresa municipal de Aguas y Aseo de La Merced S A S E S P	COP 1.462.000.000	21/04/2022	20/04/2028
2022	Contrato interadministrativo facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público	SG_049_22	El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones administrativas, financieras y comerciales, bajo las cuales LA CHEC S.A E.S.P prestará los servicios de facturación y recaudo de los valores mensuales por concepto de alumbrado público de manera conjunta con el servicio público domiciliario de energía eléctrica.	CHEC	Empresa municipal de Aguas y Aseo de La Merced S A S E S P	N.A	01/05/2022	31/12/2022
2022	Contrato interadministrativo facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público	SG_063-22	El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones administrativas, financieras y comerciales, bajo las cuales LA CHEC S.A E.S.P prestará los servicios de facturación y recaudo de los valores mensuales por concepto de alumbrado público de manera conjunta con el servicio público domiciliario de energía eléctrica	CHEC	Municipio de Risaralda	N.A	01/07/2022	31/12/2023
2022	Contrato interadministrativo suministro de energía alumbrado publico	SG_064_22	La CHEC se compromete a prestar la actividad de suministro de energía para el servicio de alumbrado público en el MUNICIPIO de ARANZAZU en la forma, términos y condiciones expresados en este contrato, utilizando para el efecto sus sistemas de transmisión y distribución y ajustándose a las características técnicas que se establezcan en los códigos de distribución y de redes vigentes o aquellos que los modifiquen, adiciones o complementen.	CHEC	Municipio de ARANZANZU	COP 70.000.000	1/07/2022	31/12/2022

2022	Contrato interadministrativo facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público	SG_066_22	El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones administrativas, financieras y comerciales, bajo las cuales LA CHEC S.A E.S.P prestará los servicios de facturación y recaudo de los valores mensuales por concepto de alumbrado público de manera conjunta con el servicio público domiciliario de energía eléctrica.	CHEC	Municipio de RISARALDA	N.A	1/07/2022	31/12/2022
2022	Contrato interadministrativo alumbrado público suministro de energía	SG_077_2022	La CHEC se compromete a prestar la actividad de suministro de energía para el servicio de alumbrado público en el MUNICIPIO de VILLAMARIA en la forma, términos y condiciones expresados en este contrato, utilizando para el efecto sus sistemas de transmisión y distribución y ajustándose a las características técnicas que se establezcan en los códigos de distribución y de redes vigentes o aquellos que los modifiquen, adiciones o complementen.	CHEC	Municipio de VILLAMARIA	COP 230.202.979	9/08/2022	31/12/2022
2022	Contrato interadministrativo facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público	SG_2022-096	El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones administrativas, financieras y comerciales, bajo las cuales LA CHEC S.A E.S. P. prestará los servicios de facturación y recaudo de los valores mensuales por concepto de alumbrado público de manera conjunta con el servicio público domiciliario de energía eléctrica.	CHEC	Municipio de Aranzazu	N.A	28/09/2022	31/12/2022
2022	Contrato interadministrativo facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público	SG_2022-097	El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones administrativas, financieras y comerciales, bajo las cuales LA CHEC S.A E.S.P prestará los servicios de facturación y recaudo de los valores mensuales por concepto de alumbrado público de manera conjunta con el servicio público domiciliario de energía eléctrica.	CHEC	Municipio de PALESTINA	N.A	4/10/2022	31/12/2022

2022	Contrato interadministrativo alumbrado público suministro de energía	SG_2022-109	La CHEC se compromete a prestar la actividad de suministro de energía para el servicio de alumbrado público en el MUNICIPIO de PALESTINA en la forma, términos y condiciones expresados en este contrato, utilizando para el efecto sus sistemas de transmisión y distribución y ajustándose a las características técnicas que se establezcan en los códigos de distribución y de redes vigentes o aquellos que los modifiquen, adiciones o complementen.	CHEC	Municipio de PALESTINA	COP 57.887.452	4/11/2022	31/12/2022
2022	Convenio interadministrativo alumbrado navideño	SG_2022-105	Aunar esfuerzos financieros, administrativos, técnicos y logísticos para la realización, desarrollo e instalación del alumbrado navideño en el municipio de Manizales para el año 2022.	CHEC	Municipio de Manizales e INVAMA	COP 4.242.940.617	1/11/2022	31/03/2023

- **Otros convenios y contratos celebrados con accionistas**

Año	Tipo de Convenio	Número convenio y/o contrato de Colaboración	Objeto	Partes		Valor Total COP (IVA Incl)	Fecha Inicio	Fecha Terminación
2022	Contrato de colaboración	SG_147_21	En virtud del presente contrato de colaboración, EL COMITÉ RISARALDA acuerda con CHEC aunar esfuerzos, para dar continuidad a las actividades iniciadas en el Proyecto 'Educación para la Competitividad, una alianza pública Privada que genera progreso en el Eje Cafetero', y que se viene implementando en el Departamento de Risaralda desde el año 2013, con la participación del Comité de Cafeteros de Risaralda y otros aliados presentes en el Departamento	CHEC	Departamento de Risaralda, Federación Nacional de Cafeteros - Comité de Risaralda	COP 561.000.000	16/11/2021	16/11/2022
2022	Contrato de colaboración	SG_149_21	En virtud del presente convenio, EL COMITÉ CALDAS acuerda con LA CHEC desarrollar la ETAPA X del proyecto denominado "Educación para la Competitividad una alianza pública Privada que genera progreso en el Eje Cafetero, de conformidad a las actividades aprobadas por el C.T.C. del Convenio Marco No.13032012-0053 (Comité No.2012-0036) a que se hace mención en las consideraciones del presente convenio específico, que forma parte integral del mismo	CHEC	Departamento de Risaralda, Federación Nacional de Cafeteros - Comité de Risaralda	COP 1.020.000.000	1/12/2021	31/10/2022
2022	Contrato de colaboración	SG_092_21	Unión de esfuerzos entre CHEC y LA FEDERACIÓN para la ejecución de la Etapa 4 y Etapa 5 del Proyecto "Mujeres Cafeteras, Sembrando Sostenibilidad", de conformidad con los lineamientos determinados en el proyecto elaborado por LA FEDERACIÓN, el cual forma parte integrante del convenio	CHEC	Federación Nacional de Cafeteros	COP 172.000.000	25/07/2021	31/12/2022

<b>2022</b>	Convenio interadministrativo	SG_114_21	Aunar esfuerzos técnicos, financieros y logísticos entre las partes, para implementar una estrategia en la que, a través del uso de plataformas tecnológicas y contenidos digitales, se promueva en los jóvenes caldenses el empoderamiento y liderazgo que les permita generar nuevas oportunidades y aprendizajes para su vinculación a los escenarios de participación local y regional.	CHEC	Gobernación de Caldas y Corpocaldas	COP 187.000.000	10/11/2021	15/03/2022
<b>2022</b>	Convenio interadministrativo	SG_132_21	El objeto del presente Convenio interadministrativo es aunar esfuerzos para establecer las condiciones de uso de la infraestructura de CHEC S.A. E.S.P. para la instalación de una red de monitoreo y unas cámaras de seguridad que permitan mejorar la vigilancia del municipio de MANIZALES y de la infraestructura de CHEC instalada en dicho Municipio.	CHEC	Municipio de Manizales	N.A	30/10/2021	31/12/2023
<b>2022</b>	Convenio interadministrativo	convenio No. 1311081049 08	Aunar esfuerzos para el desarrollo, intervención, implementación y sostenibilidad del "modulo grupo EPM-CHEC" en el ecoparque los Yarumos del Municipio De Manizales, de acuerdo con los diseños, recursos y orientaciones que defina el grupo EPM, sin perjuicio de la socialización previa que debe hacerse con el municipio".	CHEC	Alcaldía de Manizales	COP 4.209.405.308	8/11/13	8/11/22

2022	Convenio marco de asociación, colaboración y cofinanciación	2022_074	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, presupuestales y financieros para desarrollar El Proyecto Educación para la Competitividad en el Departamento de Risaralda	CHEC	Departamento de Risaralda, Federación Nacional de Cafeteros - Comité de Risaralda	N.A	01/09/22	30/08/27
2022	Contrato de Colaboración	SG_2022-108	En virtud del presente contrato de colaboración, EL COMITÉ RISARALDA acuerda con CHEC aunar esfuerzos, para dar continuidad a las actividades iniciadas en el Proyecto “Educación para la Competitividad, una alianza pública Privada que genera progreso en el Eje Cafetero”; y que se viene implementando en el Departamento de Risaralda desde el año 2013, con la participación del Comité de Cafeteros de Risaralda y otros aliados presentes en el Departamento	CHEC	Federación Nacional de Cafeteros - Comité de Risaralda	COP 653.500.000	23/11/22	22/11/23
2022	Convenio de Cooperación	SG_2022-114	En virtud del presente convenio, EL COMITÉ CALDAS acuerda con LA CHEC desarrollar la ETAPA XI del proyecto denominado “Educación para la Competitividad una alianza pública Privada que genera progreso en el Eje Cafetero, de conformidad a las actividades aprobadas por el C.T.C. del Convenio Marco No.13032012-0053 (Comité No.2012-0036) a que se hace mención en las consideraciones del presente convenio específico, que forma parte integral del mismo	CHEC	Federación Nacional de Cafeteros - Comité de Caldas	COP 1.057.000.000	1/12/22	31/10/23
2022	Contrato	EPM CT-2018-001138	EL CONTRATANTE encarga a EL CONTRATISTA y éste se obliga a suministrarle parte de la energía y potencia eléctrica requeridas para	EPM Generador	CHEC Comercializador	Cuantía Indeterminada	1/01/2021	31/12/2022

			atender su mercado regulado Y, según sus necesidades, así como se relaciona en el Anexo de característica del CONTRATO, de acuerdo con el tipo de contrato "PAGUE LO contratado" PAGUE LO GENERADO", según los meses, precios y las cantidades, indicadas en el Pliego de Condiciones Y OFERTA ACEPTADA					
2022	Contrato	EPM-CT-2020-000659	EL CONTRATANTE encarga a EL CONTRATISTA y éste se obliga a suministrarle parte de la energía y potencia eléctrica requeridas para atender su mercado regulado Y, según sus necesidades, así como se relaciona en el Anexo de características del CONTRATO, de acuerdo con el tipo de contrato "Pague Lo CONTRATADO", según los meses, precios y las cantidades, indicadas en el Pliego de Condiciones Y OFERTA ACEPTADA	EPM Generador	CHEC Comercializador	Cuantía Indeterminada	1/01/2023	31/12/2024
2022	Contrato	EPM-CT-2021-000544	EL CONTRATANTE encarga a EL CONTRATISTA y éste se obliga a suministrarle parte de la energía y potencia eléctrica requeridas para atender su mercado regulado Y, según sus necesidades, así como se relaciona en el Anexo de características del CONTRATO, de acuerdo con el tipo de contrato "Pague Lo CONTRATADO" Y "Pague Lo generado", según los meses, precios y las cantidades, indicadas en el Pliego de Condiciones Y OFERTA ACEPTADA	EPM Generador	CHEC Comercializador	Cuantía Indeterminada	1/01/2025	31/12/2025

2022	Contrato	SL-CHCC2021-006	Por medio del presente Contrato el Vendedor se obliga a suministrar a favor del Comprador la Cantidad de Energía durante el Período de Suministro, la cual será pagada por el Comprador al Precio establecido en la CLÁUSULA V: PRECIO, bajo la modalidad Pague lo Contratado, todo lo anterior de conformidad con lo establecido en el ANEXO 2.	EPM Generador	CHEC Comercializador	Cuantía Indeterminada	1/01/2023	31/12/2037
2022	Convenio	SG_135_21	Aunar esfuerzos para desarrollar actividades de restauración mediante estrategias de rehabilitación (establecimientos forestales) a cargo de CHEC en el predio La Vuelta, identificado con ficha catastral 17380-00-01-0002-0158-000 propiedad del Municipio de La Dorada Caldas	CHEC	Municipio de La Dorada	0	9/11/2021	8/11/2031

#### **Operaciones con partes vinculadas - Atribuciones de la Junta Directiva sobre operaciones con partes vinculadas**

La Política de Operaciones con Partes Vinculadas se encuentra en proceso de revisión y aprobación.

#### **Informe Especial: Relación de las operaciones de mayor importancia realizadas entre la controlante y sus filiales o subsidiarias**

Durante el año 2022, no se celebraron operaciones con accionistas y administradores sobre acciones de la compañía que trajeran consigo cambios significativos para la sociedad. En cuanto a las operaciones de mayor relevancia celebradas con socios y accionistas, en virtud del Acuerdo de Gobierno celebrado en el año 2013, para el año 2022 se cuenta con un total de 18 actas de transacción vigentes con Empresas Públicas de Medellín – EPM, 2 de las cuales entra en vigencia en el año 2022, buscando generar valor en los mecanismos de relacionamiento y contratación. Así mismo, durante el 2022 continúan vigentes las actas de interacción con EPM. Algunas de las actas mencionadas, fueron suscritas también con otras filiales del Grupo Empresarial, las cuales se relacionan a continuación:

Año	Tipo de Acta	Nro de Contrato	Objeto del Contrato	Nombre del Proveedor	Valor del Contrato con Modificaciones	Fecha Inicio Ejecución Contrato	Fecha Finalización Ejecución Contrato
2022	ACTA DE TRANSACCIÓN	CT-2013-2297-A715	prestación por parte de EPM (Unidad Crédito y Gestión Cartera), de los servicios relacionados con las actividades de riesgo y perfilamiento del cliente, así como el soporte, capacitación, asesoría y acompañamiento a la filial CHEC	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	COP 112.051.384.34	1/01/2022	31/12/2023
2022	Acta de Transacción	CT-2013-002297-A612	Prestación, por parte del Proveedor al Cliente, de las actividades relacionadas con el soporte funcional, la configuración, el uso de licencias y el Soporte Técnico de las herramientas Mercurio y Enter Online, así como, la prestación por parte del Proveedor de los servicios relacionados con el almacenamiento de las facturas de servicios públicos domiciliarios (S.P.D) en formato PDF para su consulta y visualización por parte del Cliente a través de un portal WEB, la generación de reportes, así como el soporte, asesoría y acompañamiento a estos servicios, para poder consultar el histórico de sus facturas.	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	COP 467.791.786 más IVA	1/01/2021	31/12/2023
2022	Acta de Transacción	CT-2013-002297-A624	prestación por parte del Proveedor al Cliente, de todos los servicios de índole financiero acordados por las Partes, fruto de los análisis que correspondan, en las diferentes fases del Proyecto Centro de Servicios Compartidos de conformidad con las directrices impartidas por el Núcleo Corporativo, a Servicios Grupo EPM.	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	COP 595.243.365 más IVA	1/01/2021	31/12/2023
2022	Acta de Transacción	CT-2013-002297-A687	Prestación de los servicios de representación judicial en los procesos que se tramitan ante las autoridades judiciales, conciliaciones y/o diligencias extrajudiciales relacionadas con el siniestro de Hidroituango en los que CHEC actúe como parte por su calidad de accionista de la sociedad Hidroituango S.A.	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	COP 8.000.000	1/10/2021	30/09/2023
2022	Acta de Transacción	CT-2021-000007	Servicios de computación en la nube (Cloud Computing), bajo la modalidad de Infraestructura como servicio (IaaS)	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	COP 606.035.757,00	2021-07-13	12/07/2023

2022	Acta de Transacción	CT-2013-002297-A670	Prestación, por parte de EPM, de los servicios de alquiler y montaje de una bahía móvil de 110 kV para la subestación Purnio con el fin de realizar los trabajos asociados al proyecto ¿normalización subestación Purnio 115 kV	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	COP 274.851.610,00	2/06/2021	2/02/2022
2022	Acta de Transacción	CT-2021-000010	Fijar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las cuales CHEC otorgará al EPM un mandato con representación para la negociación, aceptación, liquidación, gestión técnica, gestión administrativa y gestión del ciclo de pago de los	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	COP 19.916,00	2022-01-01	31/12/2023
2022	Acta de Transacción	CT-2021-000008	La presente Acta de Transacción tiene por objeto la prestación del servicio de calibración de equipos probadores de medidores a CHEC por parte de EPM, para las vigencias 2021 y 2022	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	COP 43.005.468,00	2021-06-01	31/12/2023
2022	Acta de Transacción	CT-2021-000003	Prestación por parte de EPM, de los servicios de ingeniería para la estructuración técnica del proyecto de reposición de equipos y rehabilitación de obra civil de la central Ínsula, propiedad de CHEC.	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	COP 899.531.328,00	2021-06-21	05/07/2022
2022	Acta de Transacción	CT-2021-000011	Fijar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las cuales las partes acuerdan que, el contratista prestará al contratante los servicios de implementación de la metodología de planeación óptima de las redes de T&D de la filial CHEC	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	COP 533.619.845,00	2021-11-12	10/05/2023
2022	Acta de Transacción	CT-2021-000012	Prestación por parte del proveedor al cliente, del servicio de selección con la provisión del talento humano, teniendo en cuenta los perfiles de cargo definidos para atender las necesidades del grupo empresarial	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	COP 428.278.840,00	16/11/2021	15/11/2023
2022	Acta de Transacción	CT-2021-000009	Fijar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las cuales las partes acuerdan que el contratista prestará a él contratante los servicios de implementación, mantenimiento, operación y soporte de soluciones de sistema de información	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	COP 1.716.245.904,00	2021-11-01	31/08/2022
2022	Acta de Transacción	CT-2019-000054-R2	Fijar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las cuales las Partes acuerdan que el Contratista prestará al Contratante los servicios de hosting para el alojamiento de la solución de atención comercial SAC	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	COP 487.684.500,00	2021-07-31	30/07/2022

2022	Acta de Transacción	CT-2021-000002	Prestar a CHEC servicios de tecnología de información, comunicaciones y de asistencia técnica especializada, necesarios para su operación y funcionamiento	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	COP 1.315.434.709,00	2021-04-01	31/03/2023
2022	Acta de Transacción	CT-2019-000037-R2	Fijar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las cuales las Partes acuerdan que EL CONTRATISTA prestará al CONTRATANTE los servicios de implementación, mantenimiento, operación y soporte de soluciones de sistemas de información	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	COP 1.795.338.120,00	2021-04-01	31/03/2022
2022	Acta de Transacción	CT-2013-002297-A696	Prestación por parte de EPM, de los servicios de eliminación de los equipos de contaminación con PCB de la filial CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS CHEC S.A E. S. P., dando cumplimiento a lo estipulado en la resolución 0222 de 2011 del MADS y la venta por aprovechamiento del aceite declorinado y los excedentes producto de la descontaminación (hierro, silicio, cobre, aluminio y bronce), de acuerdo con los procedimientos establecidos por EPM.	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	COP \$21.213.498	01/11/2021	31/12/2022
2022	Acta de Transacción	CT-2013-002297-A744	Fijar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las cuales las Partes acuerdan que el CONTRATISTA prestará al CONTRATANTE los servicios de hosting para el alojamiento de la solución de atención comercial SAC	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	COP \$510.148.116	31/07/2022	31/07/2023
2022	Acta de Transacción	CT-2013-002297-A749	Fijar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las cuales Las Partes acuerdan que El CONTRATISTA prestará a EL CONTRATANTE los servicios de implementación, mantenimiento, operación y soporte de soluciones de sistema de información.	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	COP \$1.982.654.776	01/09/2022	31/08/2023

También en el marco del acuerdo de Gobierno, se suscribieron actas de transacción entre CHEC y las demás Filiales del Grupo Empresarial, las cuales se relacionan a continuación:

Año	Tipo de Acta	Nro de Contrato	Objeto del Contrato	Nombre del Proveedor	Valor del Contrato con Modificaciones	Fecha Inicio Ejecución Contrato	Fecha Finalización Ejecución Contrato
-----	--------------	-----------------	---------------------	----------------------	---------------------------------------	---------------------------------	---------------------------------------

2022	Acta de Transacción	CT-2013-002297-A631	LA MANDANTE confiere MANDATO especial con representación a LA MANDATARIA, para que, en su nombre y representación, y conforme a los planes de contratación de las empresas del Grupo EPM, elabore los estudios de mercado y los análisis de conveniencia y oportunidad, que así lo determinen, adelante los procesos de contratación para la adquisición de los bienes y/o servicios, hasta la aceptación de la oferta	Caribe Mar de la Costa S.A.S ESP Mandante	SIN VALOR	Marzo/2021	720 días
2022	Acta de Transacción	CT-2013-002297-A632	LA MANDANTE confiere MANDATO especial con representación a LA MANDATARIA, para que, en su nombre y representación, y conforme a los planes de contratación de las empresas del Grupo EPM, elabore los estudios de mercado y los análisis de conveniencia y oportunidad, que así lo determinen, adelante los procesos de contratación para la adquisición de los bienes y/o servicios, hasta la aceptación de la oferta	Caribe Mar de la Costa S.A.S ESP Mandataria	SIN VALOR	Marzo/2021	720 días
2022	Acta de Transacción	CT-2021-000016	Fijar las condiciones administrativas y jurídicas con base en las cuales la Mutuante entrega a título de mutuo o préstamo de consumo, a la Mutuaria, cincuenta y cinco mil (55.000) metros de cable 200460 CABLE ACSR 2AWG SPARROW MONOPOLAR CUBIERTO XLPE/HDPE 15KV 90°C NEGRO/GRIS, para atender las necesidades del año 2022 de la empresa EDEQ.	CHEC mutuante EDEQ mutuaria	COP 291.194.200	12/11/2021	11/11/2022
2022	Acta de Transacción	CT-2019-000052-R2	Prestación de servicios de administración de servidores de aplicaciones y bases de datos de la suite comercial SAC, en sus ambientes de producción y pruebas	Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.	COP 135.069.696,00	05/08/2021	04/08/2022
2022	Acta de Transacción	CT-2022-000003	La presente Acta de Transacción tiene por objeto por parte de ESSA la "Prestación de servicios de administración de servidores de aplicaciones y bases de datos de la suite comercial SAC, en sus ambientes de producción, pruebas y desarrollo" a Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. con el fin de garantizar que sean ejecutadas correctamente, de manera oportuna y confiable	Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.	COP 150.169.044	05/08/2022	04/08/2023

### **Acciones propias en poder de la Sociedad**

No aplica para CHEC

### **Negociación de acciones / cambios relevantes en la participación accionaria durante la vigencia**

#### **GRI: 2-6**

#### **Cambios significativos en la conformación de accionistas**

Durante el año 2022 no se presentaron cambios respecto a la participación y conformación de los Accionistas de CHEC.

#### **Información, comunicación y medidas adoptadas durante el ejercicio para fomentar la participación de los Accionistas con los Accionistas.**

CHEC durante el 2022, continuó con la estrategia de envío del certificado de Acciones con su valor nominal e intrínseco, a todos los accionistas de manera mensual, lo cual ha sido de buen recibo de su parte, ya que estos certificados les permiten mantener su información financiera en inversiones completamente actualizada.

Asimismo, desde la Secretaría General se han gestionado los requerimientos de los accionistas, en relación con las necesidades y habilitaciones del servicio de energía.

#### **Solicitudes y temas sobre los que los accionistas han requerido información a la sociedad.**

Se solicitó el diligenciamiento de una encuesta en el marco de la estrategia de Rendición de cuentas de CHEC al Grupo de interés Accionistas, durante la Asamblea General realizada de manera presencial y virtual el 14 de marzo de 2022, para que dieran su opinión con respecto a algunos puntos importantes sobre la rendición de cuentas de CHEC; así mismo, a través de dicho instrumento se solicitó se propusieran temas o aspectos de interés a tratar en el próximo espacio de rendición de cuentas.

Por otro lado, el municipio de Villamaría solicitó la expedición del duplicado de los títulos de acciones a su nombre por pérdida de los mismos.

#### **Asistencia Asamblea de Accionistas 2022:**

La rendición de cuentas de la gestión CHEC para el año 2022, se realizó el 14 de marzo de 2022, bajo las modalidades presencial y virtual, contando con la participación de 2 personas de manera virtual y 14 personas de manera presencial, dando cumplimiento a las recomendaciones del gobierno nacional en el marco de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por COVID-19 y, de acuerdo con lo ordenado por el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012, y por el artículo 1 del Decreto 398 de 2020, que facilitó la toma de decisiones de la Asamblea General de Accionistas en sociedades sometidas al régimen establecido por el Código de Comercio, para deliberar y decidir por comunicación simultánea.

#### **Principales acuerdos tomados en la sesión de la Asamblea o Asambleas realizadas durante la vigencia.**

Dentro de los acuerdos relevantes se tiene la aprobación de la modificación a los estatutos en lo relacionado con la transformación de la Sociedad en una empresa de Beneficio de Interés Colectivo – BIC.

## Reforma de Estatutos:

La Asamblea General de Accionistas en su reunión ordinaria del 14 de marzo de 2022, según consta en el Acta No. 95, aprobó una modificación a los Estatutos Sociales, consistente transformar la Sociedad en una empresa de Beneficio de Interés Colectivo – BIC.

El texto de la modificación estatutaria es el siguiente:

*“ARTICULO 1.- (Modificado EP No. 2293 del 7 de abril de 2022) DENOMINACIÓN SOCIAL. La Sociedad se denominará Central Hidroeléctrica de Caldas. S.A. ESP Beneficio e Interés Colectivo y para todos los efectos podrá utilizar la sigla CHEC S.A. ESP BIC”*

*ARTÍCULO 2.- (Modificado EP No. 2293 del 7 de abril de 2022) NATURALEZA JURÍDICA. La Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. ESP Beneficio e Interés Colectivo es una sociedad anónima comercial de nacionalidad colombiana, clasificada como Empresa de Servicios Públicos Mixta, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, sometida al régimen general aplicable a las empresas de servicios públicos domiciliarios, a las normas especiales que rigen las empresas del sector eléctrico y a lo establecido en la Ley 1901 de 2018, Decreto 2046 de 2019 y en las demás disposiciones legales relevantes.*

*(...)*

*ARTÍCULO 5.- (Modificado EP No. 2293 del 7 de abril de 2022) OBJETO. La Sociedad tiene por objeto la prestación del servicio público de energía, incluidos:*

- a) El servicio público domiciliario de energía, mediante el transporte de esa energía desde las redes regionales de transmisión hasta el domicilio del usuario final, incluida su conexión y medición.*
- b) Las actividades complementarias de generación, comercialización, transformación, interconexión y transmisión de energía y otras fuentes de energía dentro y fuera del territorio nacional.*
- c) Desarrollar actividades inherentes a los servicios públicos domiciliarios.*
- d) La comercialización de toda clase de productos, bienes o servicios en beneficio o interés de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios o de las actividades complementarias que constituyen el objeto social principal de la sociedad, los que podrán ser comercializados o vendidos con otorgamiento o no de plazos para su pago.*
- e) Prestar los servicios de Inspección, calibración y ensayo de: medidores de energía eléctrica a frecuencia fundamental, transformadores e instrumentación eléctrica.*

*Para el desarrollo de su objeto la Sociedad podrá tener inversiones de capital en sociedades u otras entidades prestadoras de servicios similares y garantizar las obligaciones de las mismas. Se entenderá incluida en el objeto social la celebración de los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan por fin ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la Sociedad. La Sociedad no podrá participar como socia en sociedades colectivas ni garantizar obligaciones de terceros diferentes a las compañías del Grupo Empresarial.*

*Para el cumplimiento de su objeto social CHEC S.A. ESP, sin menoscabar la propiedad de sus activos, podrá desarrollar todo tipo de contratos o asociarse o formar consorcios con otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, prestadoras o usuarias, con el fin de lograr la universalidad, calidad, eficacia en la prestación del Servicio Público Domiciliario de energía a sus usuarios, procurando siempre el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, podrá realizar alianzas estratégicas y suscribir cualquier tipo de convenio que le permita el cumplimiento de su objeto, participar en actividades para el fomento de la innovación, investigación científica y desarrollo tecnológico en los campos relacionados con el servicio público que constituye su objeto y en general todas aquellas actividades que se encuentren dentro de su*

objeto social o sean necesarias para el cumplimiento de sus fines. Adicionalmente, realizará las siguientes actividades propias de las sociedades comerciales de beneficio e interés colectivo (BIC): (i) EN CUANTO AL MODELO DE NEGOCIO: Dar preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. (ii) EN CUANTO A GOBIERNO CORPORATIVO: Divulgar ante sus trabajadores los estados financieros de la sociedad y expresar el propósito empresarial en los diversos documentos de la empresa. (iii) EN CUANTO A PRÁCTICAS LABORALES: Crear beneficios de bienestar para sus empleados y diseñar estrategias de nutrición, salud mental y física, propendiendo por el equilibrio entre la vida laboral y privada de sus trabajadores. (iv) EN CUANTO A PRÁCTICAS AMBIENTALES: Efectuar, anualmente, auditorías ambientales, divulgar los resultados al público en general y capacitar a sus empleados en la política de responsabilidad social empresarial y la política ambiental de la sociedad. (v) EN CUANTO A PRÁCTICAS CON LA COMUNIDAD: Crear alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad. En todo caso estas actividades que son propias de las sociedades de beneficio e interés colectivo, serán realizadas respetando el Direccionamiento Estratégico y el Modelo de Sostenibilidad del Grupo EPM. En general la sociedad podrá efectuar todas aquellas actividades que se encuentren dentro de su objeto social o sean necesarias para el cumplimiento de sus fines..”

**Acciones de las que directamente (a título personal) o indirectamente (a través de sociedades u otros vehículos) sean propietarios los miembros de la Junta Directiva y de los derechos de voto que representen**

No aplica para CHEC

**Funcionamiento de la Asamblea entre el régimen de mínimos de la normativa vigente y el definido por los Estatutos y reglamento de la Asamblea de la sociedad.**

No aplica para CHEC

## GRI:2-12

### Mecanismos de relacionamiento y Rendición de Cuentas

Con el fin de brindar información oportuna al Grupo de Interés Dueños, CHEC tiene como estrategia la publicación en la página WEB de toda la información de interés para los Accionistas y los miembros de Junta Directiva, tales como: composición accionaria, estatutos sociales, código de gobierno corporativo, manual de conflictos de interés, Manual de Conducta Empresarial, informes de sostenibilidad, estados financieros, entre otros.

A continuación, se presenta una relación de los mecanismos de relacionamiento con los órganos de gobierno de la empresa durante el año 2022:

Mecanismos de Relacionamiento con los Órganos de Gobierno		Periodicidad	# de mecanismos		
			2020	2021	2022
Dialogo y retroalimentación	Reuniones Asamblea General de Accionistas	Anual	2	1	1
	Reuniones Junta Directiva*	Cuando la Junta Directiva lo juzgue conveniente	15	11	13
	Cronograma anual de Junta Directiva	Anual	1	1	1

	Informes para Junta Directiva	Bimestral	14	21	22
	Comité de Auditoría	Trimestral	4	4	4
	Envío certificado de Acciones con su valor nominal e intrínseco	Mensual	29	29	11
	Reuniones del Comité de Gerencia	Semanal	44	46	43
<b>Rendición de cuentas</b>	Informe de Gestión de la Gerencia y Junta Directiva a la Asamblea de Accionistas	Anual	1	1	1
	Informe de Sostenibilidad	Anual	1	1	1
	Estados Financieros	Anual	1	1	1
	Encuesta de Evaluación de Rendición de Cuentas	Anual	1	1	1

\*Incluye las decisiones tomadas mediante el mecanismo de voto por escrito establecido en el artículo 20 de la Ley 222 de 1995.

#### **Rendición de Cuentas - Asamblea de Accionistas**

En la reunión ordinaria de la Asamblea de Accionistas se presenta un informe detallado de la gestión de la Junta Directiva y la administración de la empresa, a través del Informe de Sostenibilidad, y los estados financieros con sus notas, debidamente dictaminados por el revisor fiscal.

#### **Resultados evaluación Rendición de cuentas con Accionistas:**

Se realizó una encuesta a los asistentes a la Asamblea de Accionistas No. 95, con el fin de evaluar el Informe de Gestión y de Sostenibilidad 2021 entregado al Grupo de Interés Accionistas, en la cual se obtuvieron los siguientes resultados:

- **Convocatoria al ejercicio de Rendición de Cuentas de CHEC:** El 100% de las personas que respondieron la encuesta, consideran que se cuenta con canales de comunicación adecuados, y opinan que se comunicó de manera oportuna la fecha del evento.
- **Información presentada y entregada en el espacio de Rendición de Cuentas de CHEC sobre la gestión económica, ambiental y social:** El 100% de las personas que respondieron la encuesta, evaluaron de manera positiva la información que les fue presentada en el espacio de rendición de cuentas calificándola como suficiente.
- **Espacios de participación y respuesta clara a las inquietudes durante la Rendición de Cuentas de CHEC:** El 100% de las personas que respondieron la encuesta, consideran que el espacio de rendición de cuentas permitió la participación de los asistentes y dio respuesta a sus inquietudes.
- **Calificación del ejercicio de Rendición de Cuentas de CHEC:** El 100% de las personas que respondieron la encuesta, calificaron el ejercicio de manera excelente.
- **Temas pueden ser considerados como nuevas oportunidades de gestión para CHEC en los territorios:** las personas que respondieron la encuesta consideraron:
  - Gestión de Directivos

- **Aspectos que se consideran son debilidades en la gestión de CHEC en los territorios:** las personas que respondieron la encuesta consideraron:
  - Ninguna

### **Rendición de cuentas Pública Grupos de Interés**

Conscientes de los compromisos empresariales que tiene CHEC en materia de transparencia y anticorrupción, como una buena práctica y en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, CHEC realiza anualmente su ejercicio de rendición de cuentas para dar a conocer los principales logros y retos de la gestión empresarial y su articulación con los grupos de interés.

La rendición de cuentas de la gestión CHEC para el año 2021, dirigida a los grupos de interés se realizó el 14 de marzo de 2022 bajo la modalidad presencial (Asamblea de Accionistas – Rueda de Prensa) y virtual a través del canal de youtube de la empresa; así mismo se habilitó la página web para el acceso y descargue de archivos PDF del informe de sostenibilidad e informes complementarios. Posteriormente se realizaron encuentros con actores del territorio para la socialización de resultados de la gestión y presentación del Informe de Sostenibilidad CHEC 2021.

- **Canal acceso web:** [Página web Informe de Sostenibilidad y rendición de cuentas CHEC](#)
- **Rueda de prensa con medios de comunicación locales y regionales:** La rendición de cuentas de la gestión CHEC para el año 2021, dirigida a medios de comunicación se realizó en las instalaciones de la Estación Uribe en Manizales, el 14 de marzo de 2021 bajo las modalidades presencial y virtual, con participación de representantes de medios masivos y alternativos de comunicación.



[Rendición de cuentas CHEC 2021 canal de YouTube](#)



### Rueda de prensa - Socialización Informe de Sostenibilidad 2021



**CHEC Grupo EPM**  
2240 suscriptores

Suscribirse

👍 2



🔗 Compartir



- **Reuniones Rendición de cuentas y socialización Informe de Sostenibilidad CHEC 2021, actores locales y regionales de los territorios:** Durante los meses de abril y mayo de 2022 se realizaron diferentes espacios presenciales con actores del territorio en donde se dio a conocer los resultados de la gestión CHEC 2021 en el marco del informe de sostenibilidad.

- 

[Enlace Facebook](#)



## Encuentro con Alcaldes

### Conversación sobre el territorio



**Señores Alcaldes de Caldas**

Les invitamos a un espacio de encuentro y conversación para conocer temas de interés mutuo entre CHEC y las Alcaldías Municipales de nuestro territorio.

Hablaremos sobre:

- **Informe de Sostenibilidad**  
Balance y gestión general de CHEC 2021
- **Gestión conjunta Municipios - CHEC**  
Acciones de trabajo articulado para el progreso regional
- **Concurso Alumbrado Navideño 2022**  
Presentación de metodología y términos para participar por paquetes de Alumbrado Navideño para su municipio

 **Fecha:** Lunes, 9 de mayo de 2022

**Hora:** 11:30 a.m. a 2:00 p.m.

**Lugar:** Salón Múltiple - Club Manizales




Grupo-epm

### Otros aspectos a reportar:

#### Situación jurídica de la Sociedad:

#### Procesos más representativos en los cuáles actuó la Empresa en calidad de demandante y demandada notificados en el año 2022:

- **En calidad de demandante:** La empresa continúa con la presentación de demandas de nulidad y restablecimiento del derecho en contra de la Superintendencia de Servicios Públicos y de la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG, contra actos administrativos relacionados con la prestación del servicio y por la inconformidad con la liquidación de la contribución especial, así como demandas por controversias contractuales.

En ese sentido, se obtuvo sentencia a favor de la empresa, en el proceso de nulidad y restablecimiento del derecho en contra de la Súper Intendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD por la contribución especial del año 2014 que genera una recuperación de COP 1.122.508.769

Igualmente, la empresa efectúa la presentación de demandas de imposición de servidumbres, para viabilizar algunos proyectos de expansión y reposición del Sistema de Transmisión Regional - STR, y las denuncias penales por defraudación de fluidos en el marco del plan de recuperación de pérdidas, asimismo se instauraron denuncias penales por hurto de infraestructura eléctrica.

- **En calidad de demandada:** Se notificaron a la empresa 3 demandas de Reparación Directa relacionadas muerte y lesiones por electrocución y afectaciones al patrimonio. No obstante, lo anterior, el año 2022 culminó para CHEC sin procesos judiciales relevantes para el grupo EPM, de acuerdo con la cuantía de análisis de impacto financiero.

### **Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad Intelectual**

De acuerdo con lo establecido en la Ley 603 de 2000, CHEC cumple con las normas de propiedad intelectual respecto a la adquisición, registro y utilización debida del software. Igualmente se cuenta con políticas de restricción, control y vigilancia de los activos de software, así como permanentemente se adelantan acciones tendientes al cumplimiento de esta ley.

Adicional a lo anterior, en el año 2022 se expidió el Manual de Propiedad Intelectual de CHEC, con el propósito de facilitar la protección, el uso y la transferencia de la propiedad intelectual de la empresa a través de distintas modalidades de acceso, y promover la generación de valor para salvaguardar la información, el conocimiento y los resultados de los proyectos o iniciativas adelantados por la empresa.

## Junta Directiva CHEC

### Nombramiento y composición de la Junta Directiva

#### GRI:2-10

##### Delegación de autoridad

La Asamblea General de Accionistas como máximo órgano de Gobierno delega su autoridad en la Junta Directiva, atribuyéndole las funciones establecidas en los Estatutos Sociales (Artículo 35).

##### Criterios de designación de los miembros de la Junta Directiva:

Los criterios para la designación de los miembros de Junta Directiva están establecidos en:

- Los Estatutos de la organización: Página 12. Artículo 29.- Composición de la Junta Directiva. Parágrafo Primero. Calidades Generales de los Miembros de Junta Directiva. (<https://www.chec.com.co/Portals/0/documentos/documentos/estatutos-sociales-chec.pdf>)
- Código de Gobierno Corporativo de CHEC: Página 8: 3.3 Designación de los miembros de Junta Directiva (<https://www.chec.com.co/chec/Home/Transparencia/Normativa/C%C3%B3digo-de-buen-gobierno>)

En los cuales se establece como criterios lo siguientes:

*En la elección se tienen en cuenta las siguientes cualidades:*

*“(1) Tener conocimiento y experiencia en las actividades propias del objeto social de CHEC y/o contar con conocimiento en el campo de la actividad industrial y/o comercial, financiera, bursátil, administrativa, jurídica o ciencias afines.*

*(ii)Gozar de buen nombre y reconocimiento por su idoneidad e integridad.”*

*Adicionalmente para la nominación de miembros de Juntas se podrán definir criterios complementarios, en línea con la unidad de propósito y dirección establecida por el Núcleo Corporativo desde EPM en su calidad de matriz del Grupo. Además, para los efectos anteriores, EPM consultará la evaluación de desempeño de la Junta y el perfil de los miembros requeridos por la empresa de acuerdo con los retos y desafíos.*

#### **Ver anexo 1: Hoja de vida miembros de junta directiva.**

#### GRI:2-9 / GRI:2-10

##### Administración – Junta Directiva

De acuerdo con los estatutos sociales (Artículo 29), la Junta Directiva de LA SOCIEDAD estará integrada por cinco (5) miembros principales y por suplentes numéricos elegidos por la Asamblea General de Accionistas.

En la Junta Directiva se entiende delegado el más amplio mandato para administrar la Compañía y, por consiguiente, ella tendrá atribuciones suficientes para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social y que no fuere de la competencia de la Asamblea General de Accionistas. (Artículo 35 Estatutos Sociales).

De acuerdo con el Reglamento de Junta Directiva y el Código de Gobierno Corporativo de EPM y Grupo EPM, los miembros de la Junta Directiva estarán sujetos al marco de actuaciones, deberes y responsabilidades previsto en la Ley, en el reglamento de este órgano, en el Código de Gobierno Corporativo y demás documentos internos que regulen la materia. Igualmente, estarán sometidos a las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución y en la Ley, así como a las disposiciones sobre dichos temas y sobre el conflicto de interés que obran en el respectivo Manual de Conflicto de Interés aprobado para la sociedad.

#### **GRI:2-9**

#### **Composición de la Junta Directiva de CHEC durante el año 2022**

De acuerdo con lo estipulado en los estatutos de la sociedad, la Junta Directiva estará integrada por cinco (5) miembros principales y por suplentes numéricos elegidos por la Asamblea General de Accionistas.

Los miembros principales y suplentes serán elegidos utilizando el sistema de cociente electoral.

Las personas elegidas no podrán ser reemplazadas en elecciones parciales, sin proceder a nueva elección por el sistema del cociente electoral, a menos que las vacantes se provean por unanimidad.

Cada miembro deberá manifestar por escrito que acepta el nombramiento, comunicación que se registrará en la Cámara de Comercio del domicilio social.

A continuación, se detalla el proceso de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva, composición con su respectiva identificación:

Los miembros de Junta Directiva, fueron elegidos en Asamblea General de Accionistas de la Sociedad, en única plancha propuesta por los accionistas EPM, EPM Inversiones y EDEQ, la cual fue aprobada por unanimidad, como a continuación se indica:

- Junta Directiva 2021 – 2022: Nombrada en la Asamblea Ordinaria No. 94 del 15 de marzo de 2021.
- Junta Directiva 2022 – 2023: Nombrada en la Asamblea Ordinaria No. 95 del 14 de marzo de 2022.

### Composición de la Junta Directiva:

La siguiente fue la composición de la Junta Directiva de CHEC durante el año 2022:

**Miembros de Junta Directiva (principales y suplentes) nombrados hasta el 14 de marzo de 2022<sup>1</sup>:**

#### Miembros Principales Junta Directiva CHEC Nombrados hasta el 14 de marzo de 2022



Daniel Arango  
Ángel



Inés Helena Vélez  
Pérez



Gilberto Saffon  
Arango



Diego Humberto  
Montoya Mesa



Luis Carlos  
Velásquez Cardona

MIEMBROS PRINCIPALES						
CARGO	NOMBRE	SEXO	Perfil profesional y experiencia	Categoría (Interno - Externo)	Proceso de nombramiento (Criterios para su designación)	Fecha de nombramiento

<sup>1</sup> Fuentes imágenes: Daniel Arango Ángel (<https://www.epm.com.co/site/home/nuestra-empresa/participacion-ciudadana/historico-de-participacion/ejercicio-de-participacion-territorios-inteligentes/artmid/40407/articleid/7281>), Inés Helena Vélez Pérez ([https://www.linkedin.com/search/results/people/?firstName=Ines%2BHelena&lastName=Velez&origin=SEO\\_PSERP&sid=~Hv](https://www.linkedin.com/search/results/people/?firstName=Ines%2BHelena&lastName=Velez&origin=SEO_PSERP&sid=~Hv)), Gilberto Saffon Arango (<https://www.lapatria.com/economia/memorando-de-entendimiento-un-logro-para-aerocafe-187901>), Diego Humberto Montoya Mesa ([https://www.linkedin.com/search/results/people/?firstName=DIEGO&lastName=MONTOYA%2BMESA&origin=SEO\\_PSERP&sid=-%40p](https://www.linkedin.com/search/results/people/?firstName=DIEGO&lastName=MONTOYA%2BMESA&origin=SEO_PSERP&sid=-%40p)), Luis Carlos Velásquez Cardona ([https://www.eldiario.com.co/noticias/risaralda/aqui-estamos-es-el-momento-de-la-gratitud-con-un-sector-al-que-tanto-le-debe-el-pais-y-en-especial-el-eje-cafetero/?post\\_id=447848&isGaa=0&isArticleFree=1&isUserRegistered=0](https://www.eldiario.com.co/noticias/risaralda/aqui-estamos-es-el-momento-de-la-gratitud-con-un-sector-al-que-tanto-le-debe-el-pais-y-en-especial-el-eje-cafetero/?post_id=447848&isGaa=0&isArticleFree=1&isUserRegistered=0)), Juan Rafael López Foronda (<https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/hdv/-/directorio/M2604690-4256-4/view>), Alberto Mejía Reyes (<https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/hdv/-/directorio/M2603837-4256-4/view>), Carlos Mario Jaramillo Duque (<https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/hdv/-/directorio/M2603838-4256-4/view>), Juan Carlos Duque Ossa (<https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/hdv/-/directorio/M2606185-4256-4/view>), Carlos Mario Marín Correa (<https://www.asocapitales.co/nueva/manizales/>).

<b>Presidente</b>	Daniel Arango Ángel	M	Administración de negocios, especialista en administración y Magister en Administración MBA. Experiencia como consultor, Viceministro de Desarrollo Empresarial, Director de MiPymes, Director de Productividad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Actualmente Vicepresidente Ejecutivo de Gestión de Negocios de EPM	Interno	Asamblea de Accionistas - Única Plancha aprobada por unanimidad	10 de marzo de 2020 y reelegido el 15 de marzo de 2021
<b>Miembro</b>	Inés Helena Vélez Pérez**	F	Administradora de Negocios, Especialista en Sistemas de Información y en Negocios Internacionales. Vicepresidente de Transmisión y Distribución de Energía de EPM	Interno	Asamblea de Accionistas - Única Plancha aprobada por unanimidad	15 de marzo de 2021
<b>Miembro</b>	Gilberto Saffon Arango	M	Abogado. Director de la Cámara de Comercio de Manizales, Gerente Corporativo de Casa Luker, Consultor Empresarial	Externo / EPM	Asamblea de Accionistas - Única Plancha aprobada por unanimidad	15 de marzo de 2021
<b>Miembro</b>	Diego Humberto Montoya Mesa	M	Ingeniero Electricista. Especialista en Transmisión y Distribución Energía Magíster en Administración. Experiencia en gerenciamiento de recursos y en liderazgo de procesos y proyectos que han generado valor en las organizaciones a través de toma de decisiones de infraestructura, financieras, operativas y estratégicas. Actualmente Director de Planeación Transmisión y Distribución de Energía de EPM	Interno	Asamblea de Accionistas - Única Plancha aprobada por unanimidad	Elegido en Asamblea General de Accionistas, del 21 de marzo de 2017 como suplente y reelegido en Asamblea General de Accionistas, del 15 de marzo de 2018, reelegido por las Asambleas en 2019, 2020 y 2021 como principal.
<b>Miembro</b>	Luis Carlos Velásquez Cardona Gobernador de Caldas	M	Arquitecto. Con experiencia en Responsabilidad Social Empresarial, Asesor del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Actualmente Gobernador de Caldas.	Externo / Accionista	Asamblea de Accionistas - Única Plancha aprobada por unanimidad	Elegido el cargo de Gobernador en Asamblea General de Accionistas, del 27 de febrero de 2015 y reelegido en Asamblea General de Accionistas, del 21 de marzo de 2017, del 15 de marzo de 2018, reelegido por la Asamblea en 2019, 2020 y 2021 como principal.

**Miembros Suplentes Junta Directiva CHEC  
Nombrados hasta el 14 de marzo de 2022**



SUPLENTE NUMÉRICO						
CARGO	NOMBRE	SEXO	Perfil profesional y experiencia	Categoría (Interno - Externo)	Proceso de nombramiento (Criterios para su designación)	Fecha de nombramiento
<b>Miembro</b>	Juan Rafael López Foronda	M	Ingeniero Civil, con Maestría en Administración, con experiencia en procesos de Servicio al Cliente, Gestión Comercial (facturación, mercadeo y ventas en mercados masivos y grandes clientes) y Transacciones de Energía, específicamente en el sector eléctrico de servicios públicos.	Interno	Asamblea de Accionistas - Única Plancha aprobada por unanimidad	Elegido en Asamblea General de Accionistas del 15 de marzo de 2018 y reelegido en asambleas de 2019, 2020 y 2021.
<b>Miembro</b>	Alberto Mejía Reyes	M	Ingeniero electricista, especialista en finanzas. Experto en comercialización de energía del negocio de generación, participación en subastas del Cargo por Confiabilidad, interconexiones internacionales de electricidad, contratación de energía eléctrica y combustibles, análisis regulatorio del Sector Eléctrico y de Gas. Actualmente Gerente del Mercado Mayorista de Energía de EPM	Interno	Asamblea de Accionistas - Única Plancha aprobada por unanimidad	Elegido en Asamblea General de Accionistas del 3 de marzo de 2016, como suplente, reelegido en Asamblea General de Accionistas, del 21 de marzo de 2017, como principal y reelegido en Asamblea del 15 de marzo de 2018, reelegido en asambleas de 2019 y 2020. El 10 de marzo de 2020, y el 15 de marzo de 2021 elegido suplente.
<b>Miembro</b>	Carlos Mario Jaramillo Duque	M	Ingeniero electricista. Actualmente Director de Operación y calidad de Transmisión y Distribución de Energía de EPM	Interno	Asamblea de Accionistas - Única	Elegido en Asamblea General de Accionistas, del 15 de marzo de 2018 reelegido en

					Plancha aprobada por unanimidad	asambleas de 2019, 2020 y el 15 de marzo de 2021
<b>Miembro</b>	Juan Carlos Duque Ossa	M	Ingeniero Electricista, especialista en Transmisión y Distribución de Energía. Actualmente Gerente de Transmisión y Distribución de Energía de EPM	Interno	Asamblea de Accionistas - Única Plancha aprobada por unanimidad	15 de marzo de 2021
<b>Miembro</b>	Carlos Mario Marín Correa Alcalde de Manizales	M	Político con énfasis en gobierno y relaciones internacionales, Especialista en Gerencia Empresarial y Magister en Desarrollo Regional y Planeación del Territorio. Actualmente Alcalde del municipio de Manizales	Externo / Accionista	Asamblea de Accionistas - Única Plancha aprobada por unanimidad	Elegido en Asamblea General de Accionistas, del 27 de febrero de 2015 y reelegido en Asamblea del 21 de marzo de 2017, del 15 de marzo de 2018 y reelegido en asambleas de 2019, 2020 y el 15 de marzo de 2021.

\*\*La doctora Inés Helena Vélez Pérez, renunció al cargo a partir del mes de septiembre 2021 por el cumplimiento de los requisitos para su pensión, en su reemplazo como miembro principal lo ocupó el doctor Juan Rafael López Foronda, quien se desempeñaba como miembro suplente.

#### Miembros de Junta Directiva (Principales y suplentes) que fueron nombrados a partir del 14 de marzo de 2022<sup>2</sup>:

<sup>2</sup> Fuentes imágenes: Daniel Arango Ángel (<https://www.epm.com.co/site/home/nuestra-empresa/participacion-ciudadana/historico-de-participacion/ejercicio-de-participacion-territorios-inteligentes/artmid/40407/articleid/7281>); Juliana Carolina Zapata Molina (<https://www.grupo-epm.com/site/junta-directiva-aprobo-nombramiento-de-dos-nuevos-directivos-en-epm>); Diego Humberto Montoya Mesa ([https://www.linkedin.com/search/results/people/?firstName=DIEGO&lastName=MONTOYA%2BMESA&origin=SEO\\_PSERP&sid=-%40p](https://www.linkedin.com/search/results/people/?firstName=DIEGO&lastName=MONTOYA%2BMESA&origin=SEO_PSERP&sid=-%40p)); Guillermo Trujillo Estrada (<https://www.google.com/url?sa=i&url=https%3A%2F%2Fwww.larepublica.co%2Fanalisis%2Fguillermo-trujilloestrada505837&psig=AOvVaw0QqH7DH2X3TzjVoxmck09Z&ust=1675524371419000&source=images&cd=vfe&ved=2ahUKewiM3oTp1Pn8AhUtu5UCHSqiA4wQr4kDegQIARaj>); Luis Carlos Velásquez Cardona ([https://www.eldiario.com.co/noticias/risaralda/aqui-estamos-es-el-momento-de-la-gratitud-con-un-sector-al-que-tanto-le-debe-el-pais-y-en-especial-el-eje-cafetero/?post\\_id=447848&isGaa=0&isArticleFree=1&isUserRegistered=0](https://www.eldiario.com.co/noticias/risaralda/aqui-estamos-es-el-momento-de-la-gratitud-con-un-sector-al-que-tanto-le-debe-el-pais-y-en-especial-el-eje-cafetero/?post_id=447848&isGaa=0&isArticleFree=1&isUserRegistered=0)); Alberto Mejía Reyes (<https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/hdv/-/directorio/M2603837-4256-4/view>); Juan Rafael López Foronda (<https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/hdv/-/directorio/M2604690-4256-4/view>); Carlos Mario Marín Correa (<https://www.asocapitales.co/nueva/manizales/>)

## Miembros Principales Junta Directiva CHEC Nombrados a partir del 14 de marzo de 2022



**Daniel Arango  
Angel**



**Juliana Carolina  
Zapata Molina**



**Diego Humberto  
Montoya Mesa**



**Guillermo Trujillo  
Estrada**



**Luis Carlos  
Velasquez Cardona**

MIEMBROS PRINCIPALES						
CARGO	NOMBRE	SEXO	Perfil profesional y experiencia	Categoría (Interno - Externo)	Proceso de nombramiento (Criterios para su designación)	Fecha de nombramiento
<b>Presidente</b>	Daniel Arango Ángel	M	Administración de negocios, especialista en administración y Magister en Administración MBA. Experiencia como consultor, Viceministro de Desarrollo Empresarial, Director de MiPymes, Director de Productividad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Actualmente Vicepresidente Ejecutivo de Gestión de Negocios de EPM	Interno	Asamblea de Accionistas - Única Plancha aprobada por unanimidad	Elegido el 10 de marzo de 2020 hasta el 22 de marzo de 2023

<b>Miembro</b>	Juliana Carolina Zapata Molina	F	Ingeniera civil de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá y cuenta con un Máster Universitario en Dirección de Empresas del Instituto de Educación Superior- IE Universidad de España. Tiene 16 años de experiencia profesional liderando planes estratégicos, de gestión del conocimiento, procesos de capacitación y académicos y gestionando procesos de desarrollo del talento humano y de relaciones laborales. Ha ocupado cargos como: gerente de planeación y gestión del conocimiento en la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (Andesco) y gerente de recursos humanos corporativo y BSO en Cemex Colombia, entre otros. Actualmente Vicepresidente de Talento Humano y Desarrollo Organizacional	Interno	Asamblea de Accionistas - Única Plancha aprobada por unanimidad	Elegida el 14 de marzo de 2022 hasta el 22 de marzo de 2023
<b>Miembro</b>	Diego Humberto Montoya Mesa	M	Ingeniero Electricista. Especialista en Transmisión y Distribución Energía Magíster en Administración. Experiencia en gerenciamiento de recursos y en liderazgo de procesos y proyectos que han generado valor en las organizaciones a través de toma de decisiones de infraestructura, financieras, operativas y estratégicas. Actualmente Director de Planeación Transmisión y Distribución de Energía de EPM.	Interno	Asamblea de Accionistas - Única Plancha aprobada por unanimidad	Reelegido por las Asambleas en 2019, 2020, 2021 y 2022 como principal.
<b>Miembro</b>	Guillermo Trujillo Estrada	M	Economista,	Externo	Asamblea de Accionistas - Única Plancha aprobada por unanimidad	Elegido el 14 de marzo de 2022 como miembro externo de EPM hasta el 22 de marzo de 2023
<b>Miembro</b>	Gobernador de Caldas (Luis Carlos Velásquez Cardona)	M	Arquitecto. Con experiencia en Responsabilidad Social Empresarial, Asesor del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Actualmente Gobernador de Caldas.	Externo / Accionista	Asamblea de Accionistas - Única Plancha aprobada por unanimidad	Elegido el cargo de Gobernador en Asamblea General de Accionistas, del 27 de febrero de 2015 y reelegido en Asamblea General de Accionistas, del 21 de marzo de 2017, del 15 de marzo de 2018, reelegido por la Asamblea en 2019, 2020 y 2021 como principal.

**Miembros Suplentes Junta Directiva CHEC  
Nombrados a partir del 14 de marzo de 2022**



**Alberto Mejía  
Reyes**



**Juan Rafael  
López Foronda**



**Jorge Antonio  
Yepes Vélez**



**Juan Carlos  
Duque Ossa**



**Carlos Mario  
Marín Correa**

SUPLENTE NUMÉRICOS						
CARGO	NOMBRE	SEXO	Perfil profesional y experiencia	Categoría (Interno - Externo)	Proceso de nombramiento (Criterios para su designación)	Fecha de nombramiento
<b>Miembro</b>	Alberto Mejía Reyes	M	Ingeniero electricista, especialista en finanzas. Experto en comercialización de energía del negocio de generación, participación en subastas del Cargo por Confiabilidad, interconexiones internacionales de electricidad, contratación de energía eléctrica y combustibles, análisis regulatorio del Sector Eléctrico y de Gas. Actualmente Gerente del Mercado Mayorista de Energía de EPM	Interno	Asamblea de Accionistas - Única Plancha aprobada por unanimidad	Elegido en Asamblea General de Accionistas del 3 de marzo de 2016, como suplente, reelegido en Asamblea General de Accionistas, del 21 de marzo de 2017, como principal y reelegido en Asamblea del 15 de marzo de 2018, reelegido en asambleas de 2019 y 2020. El 10 de marzo de 2020, 2021 y 2022 elegido suplente.

<b>Miembro</b>	Juan Rafael López Foronda	M	Ingeniero Civil, con Maestría en Administración, con experiencia en procesos de Servicio al Cliente, Gestión Comercial (facturación, mercadeo y ventas en mercados masivos y grandes clientes) y Transacciones de Energía, específicamente en el sector eléctrico de servicios públicos.	Interno	Asamblea de Accionistas - Única Plancha aprobada por unanimidad	Elegido en Asamblea General de Accionistas del 15 de marzo de 2018 y reelegido en asambleas de 2019, 2020, 2021 y 2022.
<b>Miembro</b>	Jorge Antonio Yepes Vélez	M	Ingeniero Eléctrico con especialización en Gerencia para Ingenieros, actualmente se desempeña como Gerente de Regulación de EPM, Previamente se desempeñó como Gerente de residuos sólidos, Subdirector de Gestión Regulatoria Aguas y Jefe de Planeación Aguas (E) en EPM.	Interno	Asamblea de Accionistas - Única Plancha aprobada por unanimidad	Elegido en Asamblea General de Accionistas, del 14 de marzo de 2022.
<b>Miembro</b>	Juan Carlos Duque Ossa**	M	Ingeniero Electricista, especialista en Transmisión y Distribución de Energía. Actualmente Gerente de Transmisión y Distribución de Energía de EPM	Interno	Asamblea de Accionistas - Única Plancha aprobada por unanimidad	Reelegido el 14 de marzo de 2022
<b>Miembro</b>	Alcalde de Manizales (Carlos Mario Marín Correa)	M	Politólogo con énfasis en gobierno y relaciones internacionales, Especialista en Gerencia Empresarial y Magister en Desarrollo Regional y Planeación del Territorio. Actualmente Alcalde del municipio de Manizales	Externo / Accionista	Asamblea de Accionistas - Única Plancha aprobada por unanimidad	Elegido en Asamblea General de Accionistas, del 27 de febrero de 2015 y reelegido en Asamblea del 21 de marzo de 2017, del 15 de marzo de 2018 y reelegido en asambleas de 2019, 2020, 2021 y 2022.

\* El doctor Juan Carlos Duque Ossa presentó su renuncia a la Junta Directiva a partir del 14 de octubre de 2022, como consecuencia de la finalización de su contrato laboral con EPM.

**Participación de mujeres en la Junta Directiva y composición de miembros por rango de edad:**

**GRI 405-1 Diversidad en Órganos de Gobierno**

<b>Junta Directiva CHEC</b>						
<b>Miembros Principales</b>	<b>2020</b>		<b>2021</b>		<b>2022</b>	
	<b>N°</b>	<b>%</b>	<b>N°</b>	<b>%</b>	<b>N°</b>	<b>%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>		<b>5</b>		<b>5</b>	
<b>Hombres</b>	4	80%	4	80%	4	80%
<b>Mujeres</b>	1	20%	1	20%	1	20%
<b>18 y 30 años</b>	0	-	0	-	0	-
<b>30 y 50 años</b>	3	60%	3	60%	4	80%
<b>más de 50 años</b>	2	40%	2	40%	1	20%
<b>Pertenece a grupos minoritarios</b>	0	-	0	-	0	-
<b>Personas con discapacidad</b>	0	-	0	-	0	-
<b>Miembros Suplentes</b>	<b>2020</b>		<b>2021</b>		<b>2022</b>	
	<b>N°</b>	<b>%</b>	<b>N°</b>	<b>%</b>	<b>N°</b>	<b>%</b>
<b>Hombres</b>	5	100%	5	100%	5	100%
<b>Mujeres</b>	0	-	0	-	0	-
<b>18 y 30 años</b>	1	20%	1	20%	0	-
<b>30 y 50 años</b>	2	20%	1	20%	2	40%
<b>más de 50 años</b>	3	60%	3	60%	3	60%
<b>Pertenece a grupos minoritarios</b>	0	-	0	-	0	-

<b>Personas con discapacidad</b>	0	-	0	-	0	-
----------------------------------	---	---	---	---	---	---

#### GRI:2-11

El presidente y demás miembros de la Junta Directiva no ocupan cargos ejecutivos ni operativos dentro de la organización.

- **Representantes de la región:** Se resalta la participación de dos representantes del sector público (Grupo de Interés Estado), Gobernador de Caldas y el Alcalde de Manizales; quienes además de representar el Grupo de Interés Socios, por ser accionistas de la empresa, también representan a otros Grupos de Interés, como son: comunidad, clientes y usuarios.

<b>Rol</b>	<b>Nombre</b>	<b>Procedencia</b>	<b>Cargo</b>
<b>P5</b>	Gobernador de Caldas	Socio Externo	Gobernador de Caldas
<b>S5</b>	Alcalde de Manizales	Socio Externo	Alcalde de Manizales

#### Remuneración de la Junta Directiva:

##### GRI:2-19 Políticas de remuneración

##### GRI:2-20 Procesos para determinar la remuneración

En CHEC la remuneración de la Junta Directiva y el equipo directivo son definidos por la Asamblea de Accionistas y la Junta Directiva, respectivamente. La Asamblea General de Accionistas, aprobó para los miembros de Junta Directiva designados para los períodos 2022 – 2023, una asignación de dos (2) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes - SMMLV a la fecha de la respectiva sesión, por concepto de honorarios derivados de la asistencia a cada una de sus sesiones ordinarias o extraordinarias, virtual o presencial a favor de los Miembros Principales y de los Suplentes que asistan, salvo que por impedimento legal no puedan devengar tales honorarios. La misma asignación recibirán los integrantes de los comités de Junta Directiva por su asistencia a los mismos.

Los miembros de Junta Directiva que tengan vínculo laboral o contractual con Empresas Públicas de Medellín E.S.P o EPM Inversiones, no devengan honorarios.

El valor total de los honorarios pagados a los miembros de Junta Directiva durante el año 2022, por asistencia a las sesiones de Junta y al Comité de Auditoría fue de COP 66.000.000. Por concepto de tiquetes aéreos y hotel se tuvo un monto de COP 4.969.584.

### Quórum de la Junta Directiva asistencia a las reuniones

Durante el año 2022 se realizaron trece (13) sesiones de Junta Directiva de las cuales ocho (8) sesiones ordinarias fueron presenciales, tres (3) sesiones extraordinarias fueron virtuales, y dos (2) solicitudes de voto por escrito, las cuales se desarrollaron en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 19 y 20 de la Ley 222 de 1995.

El promedio de participación de los miembros de Junta Directiva durante el año 2022, fue del 100% a las sesiones, debido a que ante la falta del miembro principal siempre acompañó uno de los suplentes numéricos, con lo cual se garantizó la participación permanente de los cinco renglones que conforman la Junta Directiva

**Nota.** La asistencia de los miembros principales incluye las decisiones tomadas mediante el mecanismo de voto por escrito establecido en el artículo 20 de la Ley 222 de 1995.

Todas las sesiones se realizaron con el cuórum deliberatorio y decisorio necesario, acorde con lo establecido en el artículo 36 de los estatutos de la empresa.

	Febrero	Marzo	Abril	Junio	Agosto	Septiembre	Octubre			Noviembre	Diciembre		
<b>Fecha sesión</b>	17	15	21	16	9	1	22	7	19	26	18	6	7
<b>N° Acta</b>	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721
<b>%Cuórum</b>	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

<b>Total Sesiones Realizadas (Enero - diciembre)</b>	<b>13</b>
<b>Total Sesiones Ordinarias</b>	<b>8</b>
<b>Total Sesiones Extraordinarias</b>	<b>3</b>
<b>Total Votos por escrito</b>	<b>2</b>
<b>Promedio de Asistentes por sesión</b>	<b>5</b>
<b>Promedio de Asistencia por sesión</b>	<b>100%</b>

Promedio de Asistencia miembros principales Junta Directiva	81%
---	-----

Asistencia Miembros de Junta Directiva	N° Sesiones	Promedio
Daniel Arango	7	54%
Juliana Carolina Zapata*	9	82%
Diego Humberto Montoya	12	92%
Guillermo Trujillo Estrada	13	100%
Luis Carlos Velásquez	10	77%
Alberto Mejía Reyes (S1)	0	0%
Juan Rafael Lopez Foronda (S2)	5	38%
Jorge Antonio Yepes Vélez (S3)	3	23%
Juan Carlos Duque Ossa (S4)	2	15%
Carlos Mario Marín Correa (S5)	10	77%
*Para la miembro de junta Juliana Carolina Zapata, se toman en cuenta otros criterios de valoración de asistencia, teniendo en cuenta que fue nombrada a partir del mes de marzo y su primera participación en la Junta se dio a partir del mes de abril; por lo que para su participación se toma como base 11 sesiones.		

#### **Presidente de la Junta Directiva (funciones y temas claves).**

De conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Junta Directiva vigente, el Presidente de la junta Directiva será elegido por períodos de un año y podrá ser removido en cualquier momento.

Le corresponden, entre otras las siguientes funciones:

1. Presidir las reuniones y manejar los debates
2. Ser el responsable del manejo y control de la Junta Directiva y por lo tanto de su eficiencia operacional.

3. Velar, a través del Secretario de la Junta, por la entrega en tiempo y forma, de la información a los miembros de Junta Directiva.
4. Velar por la coordinación y planificación del funcionamiento de la Junta Directiva, mediante el establecimiento de un plan de trabajo que deberá quedar consignado en la agenda típica.
5. Proponer al Gerente de la sociedad y al Secretario de la Junta los temas que considere pertinentes para su inclusión en el orden del día.
6. Ser el vocero de la Junta Directiva y delegar dicha responsabilidad cuando lo considere necesario.
7. Liderar el proceso de evaluación de la Junta Directiva y sus comités.
8. Velar por el cumplimiento del Reglamento de la Junta Directiva.
9. Autorizar la participación de personas distintas a los miembros en las sesiones de Junta.
10. Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en la primera Asamblea que se lleve a término en el año, un informe sobre el funcionamiento de la Junta Directiva, el cual comprenderá, entre otros, el informe sobre las reuniones efectivamente celebradas, la periodicidad de las mismas, la asistencia de cada uno de los miembros y los resultados de la auto evaluación.
11. Ejercer todas aquellas funciones que le asignen la ley, los Estatutos y, en general, todas las normas aplicables sobre las facultades inherentes a su cargo.

En caso de falta temporal del Presidente, los miembros de junta designarán a una persona que presida la respectiva reunión.

#### **Secretario de la Junta Directiva (funciones y temas claves).**

En el reglamento de Junta Directiva, también se detalla claramente las funciones del secretario de este órgano de gobierno. La persona que ejercerá este rol es el Secretario General de la empresa.

Al Secretario de la Junta le corresponderán, entre otras, las siguientes funciones:

1. Realizar la convocatoria de las reuniones de acuerdo con la planeación anual de la Sociedad, el cumplimiento del calendario anual y de la agenda típica aprobados por la Junta Directiva.
2. Entregar a los miembros de la Junta Directiva la información en los tiempos y forma establecidos en el presente Reglamento, para que puedan cumplir adecuadamente con sus funciones.
3. Reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones. Firmar, conjuntamente con el Presidente de la Junta, las actas. Dar fe de los acuerdos del órgano de Dirección y expedir bajo su firma las certificaciones de las decisiones adoptadas, así como las copias auténticas respectivas.
4. Velar por la efectiva ejecución de las decisiones y dejar explícito en las actas, las solicitudes de la junta Directiva, a las que deberán darle un trámite oportuno para lo cual le dará traslado de las mismas a la dependencia que corresponda, e informar a la Junta Directiva acerca de su atención.

5. Velar por la conservación de los documentos de la Junta Directiva.
6. Velar por la legalidad de las actuaciones de la Junta Directiva y garantizar que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos y demás normativa interna de la Sociedad.
7. Velar por que exista una correspondencia de los temas que se tratan en Junta Directiva y las facultades del cuerpo colegiado según los estatutos.
8. Apoyar al presidente de la Junta Directiva en sus labores, propender por el buen funcionamiento de la Junta Directiva y ocuparse de prestar a los miembros la asesoría y la información necesaria para el buen desempeño de sus funciones.
9. Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas por la Junta Directiva y su Presidente.

Ante la ausencia temporal o permanente del secretario, la Junta Directiva podrá seleccionar un secretario entre sus miembros o podrá designar la persona que estime conveniente, siempre y cuando conozca y cumpla con suficiencia las funciones inherentes a esa labor.

#### **GRI:2-24 / GRI:2-12**

##### **Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos**

La Junta Directiva y el Gerente de la organización representan los cargos ejecutivos con responsabilidades principales en relación con la aprobación y la actualización del propósito, los valores o las declaraciones estratégicas, las políticas y los objetivos relativos a los impactos y gestiones en cuestiones económicas, ambientales y sociales, quienes a su vez rinden cuentas directamente ante la Asamblea de Accionistas como órgano superior de gobierno.

##### **Asesoramiento externo recibido por la Junta Directiva y relaciones con el Revisor Fiscal, analistas financieros, bancas de inversión y agencias de calificación durante el año.**

Durante el 2022, La Junta Directiva a través de su Comité de Auditoría, recibió asesoría externa de la Revisoría Fiscal en temas claves y sensibles asociados al manejo de la provisión del deterioro de cartera, opción tarifaria, congelamiento de tarifas y el ciberataque, entre otros.

#### **GRI:2-9**

##### **Comités de Junta Directiva**

##### **Proceso de nombramiento, descripción del objeto y composición de los comités**

##### **Comité de Auditoría:**

El Comité de Auditoría es un órgano permanente de carácter asesor para la Junta Directiva, sin funciones ejecutivas, con facultades de evaluación, asesoramiento y propositivas dentro de su ámbito de actuación que se rige por las normas contenidas en la ley, los estatutos, reglamento interno de Junta Directiva y reglamento del Comité de Auditoría.

#### **Criterios de nombramiento del comité de Auditoría:**

El comité de Auditoría se elige con base en los criterios establecidos en:

- Estatutos Sociales: Página 13: Artículo 32.- Reglamento y Comités de Junta Directiva. (<https://www.chec.com.co/Portals/0/documentos/documentos/estatutos-sociales-chec.pdf>).
- Reglamento Comité de Auditoría: Página 3. Artículo 8. Composición y Designación de sus miembros (<https://www.chec.com.co/Portals/0/documentos/gobierno-corporativo/reglamento-comite-auditoria.pdf?ver=BpGImBaP3kyWxNtscySb3Q%3d%3d>).

En los cuales se establece como criterios lo siguiente:

*“La Junta Directiva procurará que los miembros del Comité tengan los conocimientos, aptitudes experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y cuenten con un nivel suficiente para entender el alcance y la complejidad que estas materias presente n en CHEC. Deberán contar con conocimiento y experiencia en temas relacionados con las finanzas, la contabilidad, la administración, la economía o el control.”*

#### **Conformación del comité de Auditoría:**

El Comité de Auditoría está compuesto por tres (3) miembros de la Junta Directiva de CHEC S.A. E.S.P. B.I.C, además participa con voz y sin voto, un representante del Revisor Fiscal de la empresa y el Auditor interno. El Gerente es invitado permanente a las sesiones y cuando se requiere participa un representante de Auditoría Corporativa

- Mediante Acta 699 del 22 de abril de 2021, la Junta Directiva nombró como miembros del Comité de Auditoría a Inés Helena Vélez Pérez, Diego Humberto Montoya Mesa y Gilberto Saffón Arango, para el período 2021 – 2022, designaciones que fueron aceptadas.
- Mediante Acta 702 del 18 de agosto de 2021, la Junta Directiva nombró como miembro del Comité de Auditoría a Juan Rafael López Foronda, para el período 2021 – 2022, en reemplazo de Inés Helena Vélez Pérez, quien renunció para disfrutar de su Pensión, designación que fue aceptada.
- Mediante Acta 711 del 21 de abril de 2022, la Junta Directiva nombró como miembro del Comité de Auditoría a Juliana Carolina Zapata Molina, Guillermo Trujillo Estrada y Juan Carlos Duque Ossa, para el período 2022- 2023, designaciones que fueron aceptadas.

Durante el año 2022 se presentaron tres (3) cambios en su conformación, lo anterior dado por la transición de nuevos miembros de Junta Directiva y la renuncia de un miembro principal por haber cumplido requisitos para su pensión. Lo anterior no generó ninguna dificultad ni traumatismos en el cumplimiento de las funciones y competencias del Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría desde enero de 2022 hasta febrero de 2023, estuvo conformado de la siguiente manera:

**Enero- marzo de 2022**

<b>N°</b>	<b>Nombre</b>
1	Diego Humberto Montoya Mesa
2	Gilberto Saffon Arango
3	Juan Rafael López Foronda

**Abril hasta agosto 2022**

<b>N°</b>	<b>Nombre</b>
1	Guillermo Trujillo Estrada
2	Juan Carlos Duque Ossa
3	Juliana Carolina Zapata Molina

**Septiembre 2022 hasta febrero de 2023**

<b>N°</b>	<b>Nombre</b>
1	Guillermo Trujillo Estrada
2	Diego Humberto Montoya Mesa
3	Juliana Carolina Zapata Molina

**Cumplimiento de la Funciones del Comité de Auditoría:**

A continuación, se presentan las funciones del Comité y las fechas de las reuniones celebradas en el año 2022 donde se trataron los temas:

<b>FUNCIONES COMITÉ DE AUDITORÍA</b>	<b>SESIONES 2022</b>
<b>1. Evaluar la eficacia del Sistema de Control Interno y del Sistema de Gestión Integral de Riesgos, su verificación y cumplimiento en correspondencia con las normas aplicables</b>	Junio, agosto
<b>2. Orientar el funcionamiento de la actividad de la auditoría interna y el cumplimiento de su plan de trabajo. Especialmente debe aprobar el plan de trabajo de la AAI</b>	Febrero, junio, agosto y noviembre del 2022
<b>3. Velar por la preparación, presentación y revelación de información financiera. En tal sentido los EEFF de fin de ejercicio y de propósito especial deben ser sometidos a consideración del Comité antes de ser presentados a Junta Directiva para su aprobación.</b>	Febrero, junio, agosto y noviembre de 2022
<b>4. Mantener relación directa con el Auditor Externo y Revisor Fiscal de CHEC conocer sus planes de trabajo y de sus resultados, así como de sus planes de mejoramiento que defina la administración para resolver los hallazgos identificados por dichos evaluadores</b>	Febrero, junio, agosto y noviembre de 2022
<b>5. Controlar el cumplimiento de las prácticas de Gobierno Corporativo, la eficacia del modelo de gobierno en su conjunto y de manera mancomunada con la Administración proponer ajustes para su mejora</b>	Este seguimiento se realizó en el marco de la sesión de la Junta Directiva del mes de junio, agosto, noviembre
<b>6. Conocer y evaluar el cumplimiento de los planes que se generen como consecuencia de las evaluaciones y recomendaciones que efectúen los entes internos y externos de control.</b>	Agosto de 2022.
<b>7. Otras funciones que sean pertinentes para el cumplimiento de los objetivos del Comité y correspondiente a las normas aplicables.</b>	Se presentó informe de la Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2021 efectuada por la Contraloría General de Medellín en la sesión de agosto de 2022. En la sesión del mes de noviembre de 2022 se presentó el Programa de Transparencia y Ética Empresarial- PTEE y el seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte a septiembre de 2022
<b>8. Informar a la Junta Directiva sobre el trabajo realizado por el Comité.</b>	Febrero 2022

### **Asistencia y reuniones**

Durante el año 2022 se realizaron 4 sesiones ordinarias cumpliendo con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Comité de Auditoría y existió quorum en cada reunión para deliberar.

### **Compromisos del Comité Auditoría**

Se gestionaron 5 solicitudes del Comité de Auditoría, las cuales fueron atendidas a satisfacción mediante presentaciones en sesiones del Comité.

### **Temas para destacar**

Durante el año 2022 se destacan los siguientes temas que fueron de análisis y discusión en el Comité:

#### **Seguimiento a la función de auditoría:**

El Comité realizó seguimiento a la función de la auditoría interna y al desarrollo de su plan de trabajo sobre los siguientes temas:

- Evaluaciones realizadas en el marco del plan de auditoría basado en riesgos aprobado por la Junta Directiva.
- Seguimiento al cumplimiento del plan de auditoría 2022.
- Seguimiento a planes de mejora entes internos y externos de control.
- Revisión para la aprobación del Plan de Auditoría 2023.

#### **Seguimiento a los estados e indicadores financieros:**

El Comité realizó seguimiento periódico al estado de resultado integral; ingresos operacionales efectivos; costos y gastos efectivos; indicadores financieros y estado de la situación financiera; analizando los hechos relevantes que impactan los resultados, las principales variaciones y comparaciones de las cifras actuales con respecto al año anterior y a lo presupuestado. Igualmente se analizó la conciliación de renta, impuestos por pagar y la propuesta de distribución de dividendos.

#### **Gestión de Riesgos y cumplimiento**

En reunión del mes de junio de 2022 se presentó al Comité de Auditoría en materia de riesgos el seguimiento a los diferentes niveles de gestión y focos de atención (empresa, procesos, proyectos, estudios especializados, contratos y continuidad del negocio) teniendo en cuenta el entorno internacional en materia logística, las señales de los negocios, cambios regulatorios, gestión predial y variación macroeconómica, entre otros. Igualmente se presentó la matriz de riesgos de corrupción con sus controles y seguimientos.

#### **Revisoría Fiscal y Auditoría Externa de Gestión y Resultados:**

El Comité conoció el plan de trabajo, los informes de seguimiento con los resultados de las evaluaciones realizadas y las opiniones emitidas por el Revisor Fiscal y Auditor Externo de Gestión y Resultados.

#### **Asistencia y número de reuniones de los Comités.**

<b>Asistentes Comité de Auditoría CHEC 2022</b>	<b>Fecha de la reunión Comité de Auditoría</b>
Diego Humberto Montoya Mesa	Febrero 15 de 2022
Gilberto Saffon Arango	
Juan Rafael López Foronda	
Guillermo Trujillo Estrada	Junio 15 de 2022
Juan Carlos Duque Ossa	
Guillermo Trujillo Estrada	Agosto 17 de 2022
Juan Carlos Duque Ossa	
Juliana Carolina Zapata Molina	
Guillermo Trujillo Estrada	Noviembre 16 de 2022
Juliana Carolina Zapata Molina	
<b>Promedio de Asistencia 2022</b>	
Diego Humberto Montoya Mesa	25%
Gilberto Saffon Arango	25%
Juan Rafael López Foronda	25%
Guillermo Trujillo Estrada	75%
Juan Carlos Duque Ossa	50%
Juliana Carolina Zapata Molina	50%
<i>Es de anotar que al ser 3 los miembros del comité, con la participación de 2 integrantes se considera que hay quorum para deliberar.</i>	

### **Manejo de la información de la Junta Directiva.**

Para garantizar la entrega oportuna de la información para la toma de decisiones por parte de los miembros de Junta Directiva, CHEC cuenta con un aplicativo denominado Sistema de Gestión Integral - SGI, al cual tienen acceso todos los miembros de este órgano directivo. El aplicativo permite publicar con la debida antelación la convocatoria a las sesiones, el orden del día, el documento soporte de las solicitudes de autorización y los informes.

Esta información se pone a disposición de los miembros de la Junta Directiva, para su análisis y estudio, con ocho días de anticipación a la respectiva sesión. El SGI permite que los miembros de la Junta Directiva realicen comentarios y planteen inquietudes y observaciones sobre la información puesta a su disposición, los cuales son notificados por el aplicativo en forma inmediata a los responsables para su atención.

The screenshot shows a web browser window with multiple tabs. The active tab is 'SGI' at the URL 'sgihcec.almeraim.com/sgi/seguimiento/?ingresar=true'. The user is logged in as 'MARIANA ECHEVERRI ESCOBAR' from 'CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P.'. The interface includes a navigation menu on the left with options like 'Inicio', 'Personal', and 'Cuenta'. The main content area displays a table of sessions and commitments.

Sesiones	Fecha	Compromisos
<input type="checkbox"/> Sesion / 716 / mariana.echeverri	2022-12-01	0
<input type="checkbox"/> Sesion / 719 / mariana.echeverri	2022-11-18	0
<input type="checkbox"/> Sesion / 718 / mariana.echeverri	2022-10-26	+1
<input type="checkbox"/> Sesion / 717 / mariana.echeverri	2022-10-19	+1
<input type="checkbox"/> Sesion / ACTA 715 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022 / mariana.echeverri	2022-09-22	+17
<input type="checkbox"/> Sesion / 714 / mariana.echeverri	2022-09-01	+14
<input type="checkbox"/> Sesion / ACTA 713 - AGOSTO 19 DE 2022 / lina.salgado	2022-08-19	+18
<input type="checkbox"/> Sesion / ACTA 712 / JUNIO 16 DE 2022 / lina.salgado	2022-06-16	+13
<input type="checkbox"/> Sesion / Acta 711 - Abril 21 de 2022 / lina.salgado	2022-04-21	+24
<input type="checkbox"/> Sesion / Acta 710 / 15 DE MARZO DE 2022 VOTO ESCRITO / lina.salgado	2022-03-15	+8
<input type="checkbox"/> Sesion / ACTA 709 / FEBRERO 17 DE 2022 / lina.salgado	2022-02-17	+13
<input type="checkbox"/> Sesion / ACTA 708 7 DICIEMBRE 23 DE 2021 VOTO ESCRITO / lina.salgado	2022-02-15	+11
<input type="checkbox"/> Sesion / ACTA 707 / DICIEMBRE 3 DE 2021 JUNTA CONJUNTA / lina.salgado	2021-12-03	+14

Sin perjuicio de lo anterior, toda la información que se revisa y aprueba por parte de los miembros de la Junta Directiva, se remite previamente a la sesión vía correo electrónico.

**Comunicación de preocupaciones críticas<sup>3</sup> a la Junta Directiva (Naturaleza, número y mecanismos utilizados para abordarlas y solventarlas).**

**GRI:2-16 Comunicación de inquietudes críticas.**

Dentro del orden del día se incluyeron como puntos permanentes los siguientes: Temas del Gerente General, Información relevante, seguimiento a las autorizaciones de Junta Directiva y Seguimiento a la Gestión Empresarial, con el fin de conocer los diversos asuntos de orden económico, ambiental y social, que impactan a la empresa y a su gestión en la región.

En las sesiones de Junta Directiva la administración de la empresa presentó los asuntos relevantes que debían ser conocidos por este órgano. Asimismo, existió comunicación permanente entre el Gerente General de la empresa y el Presidente de la Junta Directiva.

Dentro de los asuntos que se llevaron de forma periódica a la Junta Directiva durante el año 2022, se encuentran autorizaciones para la contratación, el seguimiento a la Gestión Empresarial y los estados financieros.

De las autorizaciones sometidas a consideración de la Junta Directiva se resaltan las siguientes:

Nº	PROPOSICIÓN	FECHA	ACTA Nº
918	Informe anual de gestión y propuesta de distribución de dividendos (comprende: carta del Gerente General o Presidencia de la filial -según corresponda-, dictamen de la revisoría fiscal, Estados Financieros a diciembre de 2021, Informe Sostenibilidad.) y Definición de fecha para reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas.	Febrero 17/2022	709 Presencial
919	Autorización Evaluación de la gestión del Gerente	Febrero 17/2022	709 Presencial
929	Aprobación ajuste de presupuesto de la vigencia.	Abril 21/2022	711 Presencial
930	Autorización Actualización de metas e indicadores anuales	Abril 21/2022	711 Presencial
935	Elección de los miembros del comité de auditoría	Abril 21/2022	711 Presencial
943	Autorización para contratar plazas a término fijo e indefinido	Agosto 19/2022	713 Presencial
949	Autorización para prorrogar plazas a término fijo	Septiembre 01/2022	714 Virtual

<sup>3</sup> **Preocupaciones críticas:** para efectos de este informe, se entiende por preocupación crítica aquel evento que impone retos a los órganos de gobierno en su gestión y tiene impacto reputacional.

950	Autorización para la creación de plazas flotantes	Septiembre 01/2022	714 Virtual
952	Autorización para crear plazas a término indefinido	Septiembre 22/2022	715 Presencial
956	Autorización para modificar el presupuesto vigencia 2022 de la operación comercial	Septiembre 22/2022	715 Presencial
959	Nombramiento de un miembro del comité de Auditoría	Septiembre 22/2022	715 Presencial
963	Aprobación de Plan empresarial (incluye la aprobación del presupuesto, del Plan de Inversiones, las metas de cada empresa y la actualización del mapa de riegos).	Octubre 19/2022	717 Presencial
971	Aprobación de las Proyecciones Financieras	Octubre 26/2022	718 Virtual
972	Autorización para creación de plazas a término indefinido	Octubre 26/2022	718 Virtual
973	Plan de trabajo auditoría interna	Noviembre 18/2022	719 Virtual
978	Nombramiento del primer suplente del Gerente	Noviembre 18/2022	719 Virtual
983	Aprobar la Política de Sostenibilidad de Grupo EPM. Se sustituye la Política de Responsabilidad Social Empresarial RSE aprobada para CHEC por la Junta Directiva en sesión del 17 de septiembre de 2009, acta No. 548.	Diciembre 07/2022	721 Presencial Junta Conjunta
984	Agenda típica propuesta para las sesiones de la vigencia 2023 y primer trimestre 2024.	Diciembre 07/2022	721 Presencial Junta Conjunta
985	<b>Calendario integrado en lo correspondiente a esta filial para la vigencia 2023 y primer trimestre 2024</b>	<b>Diciembre 07/2022</b>	<b>721 Presencial Junta Conjunta</b>

Asimismo, en las sesiones de Junta Directiva se presentaron, asuntos estratégicos, dificultades empresariales, logros y reconocimientos y diferentes informes, dentro de los cuales se encuentran:

FECHA	TEMAS DE JUNTA DIRECTIVA
<b>17 – Febrero - 2022</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de Auditoría</li> <li>• Seguimiento a la negociación colectiva con Sintraelecol</li> <li>• Certificación de Gestión de Activos – conforme a la Norma ISO-56001 de 2014.</li> <li>• Seguimiento a la gestión del CMI, Estados Financieros con corte a diciembre 2021.</li> </ul>
<b>21 – Abril - 2022</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento a la gestión del CMI, Estados Financieros con corte a febrero 28 de 2022</li> <li>• Negociación colectiva con Sintraelecol</li> <li>• Aprobación Asamblea de Accionistas - modificación Estatutos Sociales, cambio razón social y objeto de la compañía.</li> </ul>
<b>16- Junio- 2022</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe Comité de Auditoría</li> <li>• Seguimiento a la gestión del CMI, Estados Financieros con corte a mayo de 2022</li> <li>• Informe Análisis de Entorno (Situación geopolítica, regulatoria, económica, ambiental, etc.)</li> <li>• Plan de Gobierno Corporativo</li> <li>• Informe de Gestión Humana y seguimiento a Proyectos Estratégicos aprobados en el Plan Empresarial.</li> <li>• Informe de Cadena de Suministros y Servicios Compartidos.</li> <li>• Resultados de la evaluación de la Junta Directiva, Definición y Seguimiento del Plan de Fortalecimiento de la Junta Directiva.</li> </ul>
<b>19-Agosto-2022</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento al plan de auditoría, planes de mejoramiento y presentación de resultados de la evaluación realizada por entes de control.</li> <li>• Seguimiento a la gestión del CMI, Estados Financieros con corte a julio de 2022.</li> <li>• Informe de relacionamiento con grupos de interés externos (Estado, clientes, proveedores y contratistas, líderes de opinión y comunidad.)</li> <li>• Informe de Gestión Ambiental y Social.</li> <li>• Seguimiento a proyectos estratégicos aprobados en el Plan Empresarial.</li> </ul>
<b>21-Septiembre-2022</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento a la gestión del CMI, Estados Financieros con corte a agosto de 2022.</li> </ul>
<b>19-Octubre-2022</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento a la gestión del CMI, Estados Financieros con corte a septiembre de 2022.</li> <li>• Informe sobre declaraciones de conflictos de interés del primer nivel de reporte a la gerencia (incluyendo el gerente/presidente).</li> </ul>
<b>19-Noviembre-2022</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento a la gestión del CMI, Estados Financieros con corte a octubre de 2022.</li> <li>• Análisis de riesgo cambiario en contratos.</li> <li>• Informe del estado y proyección del sistema de generación.</li> <li>• Seguimiento plan de fortalecimiento de la Junta Directiva</li> <li>• Informe Plan de Gobierno Corporativo</li> <li>• Informe de Gestión Jurídica</li> </ul>

## Inducciones y capacitaciones recibidas por la Junta Directiva durante el año

En la sesión número 712 de la Junta Directiva, llevada a cabo el día 16 de junio de 2022, se presentó a los miembros por parte de la Unidad de Gobierno Corporativo de EPM, un contexto de la implementación del modelo de evaluación y la revisión de los resultados de la misma con el propósito de identificar oportunidades de mejora.

## Agenda típica, seguimiento y sesiones llevadas a cabo

La agenda típica fue implementada en el Grupo EPM desde el año 2014, como una buena práctica de Gobierno Corporativo que busca, entre otros objetivos, promover la unidad de propósito. La definición de la agenda típica y del calendario anual de la Junta Directiva de CHEC, es un instrumento de planeación que contribuye al fortalecimiento del desempeño y efectividad de las sesiones de Junta Directiva. Incluye los temas recurrentes que deben ser discutidos en las sesiones y las fechas en las que deberán ser tratados, atendiendo a lo dispuesto en el Reglamento de la Junta Directiva y en línea con las recomendaciones de Código País.

La agenda está alineada con los tiempos de planeación empresarial e incluye los temas que se requieran en atención a la dinámica empresarial. Además de lo anterior, la Agenda típica se caracteriza por las siguientes tres premisas:

- Es el marco general para el desarrollo de las sesiones de Junta Directiva.
- Sirve como espacio para la supervisión estratégica alineada con las directrices del Núcleo.
- En ella se identifican los temas aprobatorios con alcance de Grupo

Así mismo, la agenda típica define la frecuencia y periodicidad con que se tratan temas económicos, ambientales y sociales durante el año, dentro de los temas programados en la agenda típica del 2022 están los siguientes:

ASUNTO	TEMA	CARÁCTER
Asuntos generales de Junta	Verificación del cuórum.	Aprobatorio
	Aprobación del orden del día.	Aprobatorio
	Aprobación actas anteriores.	Aprobatorio
	Seguimiento solicitudes y compromisos de Junta Directiva.	Informativo
	Temas informativos de la Gerencia General (o Presidencia de la filial, según corresponda.)	Informativo
	Información relevante.	Informativo

ASUNTO	TEMA	CARÁCTER	
<b>Seguimiento a la gestión empresarial</b>	Seguimiento a la gestión del CMI (visión integral de la empresa) y Estados Financieros (Gestión Financiera, Flujo de Caja, Comercial, Técnico / Operativa, Ejecución de Inversiones / Proyectos.)	Informativo	
	Informe de relacionamiento con grupos de interés externos (Estado, clientes, proveedores y contratistas, líderes de opinión y comunidad.)	Informativo	
	Informe de Gestión Ambiental y Social.	Informativo	
	Informe de Gestión Humana.	Informativo	
	Informe de cadena de suministros y servicios compartidos (donde se exponen las acciones, logros y retos en estas materias, de cara a la consecución de las sinergias de la actuación como Grupo, ajustado al caso de cada filial.)	Cadena de suministro (desde la filial, se articula con Grupo.) CSC desde EPM como proveedor, con el caso específico de cada filial.	Informativo
	Informe de Gestión Jurídica.	Informativo	
	Informe a cargo de la VP de cada negocio con el respectivo contexto y señales para el Grupo en sesión conjunta.	Informativo	
<b>Temas financieros y de planeación</b>	Informe anual de gestión y Estados Financieros de la vigencia anterior (comprende: carta del Gerente General o Presidencia de la filial -según corresponda-, dictamen de la revisoría fiscal, Estados Financieros de la vigencia anterior, Informe Sostenibilidad.)	Aprobatorio	
	Aprobación ajuste de presupuesto con saldos finales del año anterior.	Aprobatorio	
	Proyecciones Financieras.	Aprobatorio	
	Seguimiento a proyectos estratégicos aprobados en el Plan Empresarial.	Informativo	
	Informe de entorno (Situación geopolítica, regulatoria, económica, ambiental, etc.)	Informativo	
	Ajuste estrategia Grupo EPM.	Aprobatorio	
	Aprobación de Plan empresarial (incluye la aprobación del presupuesto, del Plan de Inversiones, las metas de cada empresa y la actualización del mapa de riegos).	Aprobatorio	
<b>Temas de riesgos, auditoría y control</b>	Informe de gestión de Auditoría interna.	Informativo	
	Seguimiento a la gestión integral de riesgos.	Informativo	
	Informe sobre declaraciones de conflictos de interés del primer nivel de reporte a la gerencia (incluyendo el gerente/presidente). *Nuevo	Informativo	
	Plan de trabajo auditor externo o revisor fiscal, auditoría de gestión y resultados.	Informativo	
	Seguimiento al plan del revisor fiscal y auditoría de gestión de resultados.	Informativo	
	Plan de trabajo auditoría interna.	Aprobatorio	
	Seguimiento al plan de auditoría, planes de mejoramiento y presentación de resultados de la evaluación realizada por entes de control.	Informativo	
	Aprobación de calendario de Junta Directiva y Agenda Típica.	Aprobatorio	
	Aprobación de Metas de Gerentes del Grupo.	Aprobatorio	

ASUNTO	TEMA	CARÁCTER
Temas de Gobierno Corporativo	Presentación de resultados de la Autoevaluación de los miembros de la Junta Directiva y construcción conjunta de plan de fortalecimiento.	Informativo Aprobatorio
	Seguimiento plan de fortalecimiento de la Junta Directiva.	Informativo
	Evaluación de la gestión del Gerente	Aprobatorio
	Plan de Gobierno Corporativo.	Informativo

En el año 2022 se dio cumplimiento del calendario de Juntas Directivas del Grupo, así como cumplimiento del 100% a los temas de la Agenda Típica.

#### GRI: 2-14

##### Aprobación y validación del informe de sostenibilidad.

En relación con la evaluación y aprobación del informe anual de sostenibilidad, la Junta Directiva adelanta las siguientes acciones:

- Se valida y aprueba el direccionamiento estratégico de empresa en el cual se formaliza el enfoque de sostenibilidad de la empresa y los temas materiales objeto del informe.
- Se valida y aprueba el Informe de Gestión de la Gerencia General y la Junta Directiva, el cual hace parte integral del informe anual de sostenibilidad.
- Se socializa y comparte el informe anual de sostenibilidad y el Informe de Gestión de la Gerencia General y la Junta Directiva, en el marco de la rendición de cuentas a la Asamblea General de accionistas.

#### GRI:2-18

##### Evaluación de la Junta Directiva

Para la evaluación de Junta Directiva de CHEC, se continuo con la metodología de evaluación entre pares, y se contó con el apoyo de una firma externa y la Unidad de Gobierno Corporativo de EPM para la aplicación y análisis de resultados.

##### Metodología y proceso utilizado para evaluar el desempeño de la Junta Directiva

Desde el año 2014 el Grupo EPM cuenta con una metodología de evaluación unificada de las juntas directivas del Grupo, con el fin de conocer en detalle la gestión de este órgano, el grado de cumplimiento de los compromisos que ha asumido cada uno de sus miembros y el valor que su desempeño agrega a cada empresa.

Aunado a lo anterior, en el año 2022 se aplicó la metodología de evaluación de pares, lo cual se encuentra alineado a estándares en materia de gobierno corporativo y ajustado a la regulación en Colombia, dicho mecanismo contiene los siguientes aspectos:

1. **Autoevaluación:** Cada miembro de la Junta Directiva realiza la evaluación de manera individual.
2. **Evaluación Externa:** El proceso o parte de éste lo realiza una firma externa especializada en la materia.

Recomendado para empresas con capital en bolsa, pluralidad de accionistas e inversionistas.

**3. Evaluación desde la Alta Gerencia:** Las Vicepresidencias evalúan a la Junta Directiva desde su perspectiva.

Permite evaluar el grado de alineación entre la Dirección y la Administración de la empresa

**4. Evaluación de PARES:** Cada miembro de la Junta Directiva es evaluado por los demás integrantes.

Recomendado para juntas directivas con cierta trayectoria y madurez. En este aspecto se busca brindar una retroalimentación individual a cada director sobre los aspectos en los cuales sus pares identifican oportunidades de mejora, y afianzar las habilidades con las que cuenta y que han sido útiles en el cumplimiento de las funciones de la Junta Directiva. Esta valoración cada miembro de Junta Directiva evalúa a sus pares de forma anónima, los resultados son confidenciales y solo se le entregan a la persona evaluada de forma agrupada.

## **Resultados evaluación del desempeño de la Junta Directiva 2022**

### **Plan de Fortalecimiento**

Los resultados de la evaluación anual de la Junta Directiva son la base para establecer un plan que permita fortalecer su gestión. Con miras a definir el plan de fortalecimiento, en la sesión de Junta Directiva del mes de junio de 2022, se definió el Plan de Fortalecimiento que contenía los siguientes aspectos:

#### **Para el mecanismo de la junta**

- Fortalecer los temas estratégicos en la Agenda Típica de la Junta Directiva: alineación y contribución de CHEC al cumplimiento del direccionamiento estratégico del Grupo EPM.
- Generar un espacio de capacitación en el cual se aborde, entre otros asuntos, el rol de un miembro de Junta Directiva en el contexto de grupo empresariales, gestión de conflictos de interés, roles y responsabilidades.

#### **Para el fortalecimiento del Capital Conversacional**

- Encuentro Administración-Junta.
- Activar la conversación individual de los resultados -si aplica.
- Abordar en cada reunión de Junta Directiva, al inicio de la sesión, los tips de auto-observación.
- Que cada uno revise qué le pasa con los Tips de autoobservación
- Estar atentos a su propia presencia en la junta: a la calidad de la atención.

Los resultados de las actividades propuestas en el Plan de Fortalecimiento del año 2022 se cumplieron en un 100%.

**Asistencia:** Se conto con un promedio de asistencia del 81% de los miembros, sin embargo se cumplió con el quorum deliberatorio y decisorio para cada una de las juntas realizadas.

**Evaluación:** Se realizó la evaluación con base en los siguientes insumos: Asistencia a las sesiones, Cuestionario de evaluación de la Junta Directiva, Cuestionario de evaluación de la Administración, Resultados evaluación vigencia anterior. Así mismo se evaluaron los siguientes componentes: Relación de la Junta Directiva con la administración de la empresa, Desempeño y efectividad de la Junta Directiva como cuerpo colegiado, Rol del Presidente de la Junta Directiva, Desempeño individual como miembro de la Junta Directiva, obteniéndose los siguientes resultados:

Se obtuvo una calificación general para 2022 de 4,3 (86,5%), presentándose una variación en la calificación promedio de – 0,1 puntos en relación con el año 2021 (4,4); lo que da cuenta de una visión más crítica de los miembros de la Junta Directiva sobre el rol que desempeñan individualmente en el órgano colegiado.

De manera general, los resultados de los componentes evaluados bajan en relación con la calificación obtenida en el año 2021, presentando los siguientes resultados: Relación de Junta Directiva con la administración de la empresa 88%, Desempeño y efectividad de la Junta Directiva como cuerpo colegiado 88% y Rol del presidente de la Junta Directiva 85%. El componente de Desempeño individual como miembro de la Junta Directiva subió con respecto al año 2021, obteniendo un resultado 85%.



Componente Evaluado	Promedio 2022	% Promedio 2022	Promedio 2021	% Promedio 2021	Variación
Relación de la Junta Directiva con la administración de la empresa	4,4	88%	4,7	94%	↓
Desempeño y efectividad de la Junta Directiva como cuerpo colegiado	4,4	88%	4,5	89%	↓
Rol del Presidente de la Junta Directiva	4,3	85%	4,4	89%	↓
Desempeño individual como miembro de la Junta Directiva	4,3	85%	4,2	84%	↑

### **Evaluación externa:**

- El indicador del Capital Conversacional para Junta Directiva de CHEC es en la medición del año 2022 de 3,50 localizándose en el tercer sector que corresponde al Hacer Sentido, entre la Resistencia y la Adaptabilidad, Lo cual se lee a la luz del grado de Presencia que es del 42,2%, que sugiere relevancia mayor a lo indicado en la columna derecha de las distinciones estándar de la escala del Capital.
- Es de resaltar que hay una coherencia entre lo que se hace y se prioriza respecto de Valentía y Lugar interior. Valentía que es muy usual en este tipo de cuerpos colegiados, y Lugar Interior que no es un valor menor, al indicar que es importante para ellos saber desde dónde se toman las decisiones.
- La identidad con el trabajo juega un importante papel en la mirada general del Capital, y de modo muy positivo, el 100% expresa que el trabajo en la junta es como el que quisiera tener. Y en el contexto más amplio, al extender la mirada hacia la identidad con el quehacer de la organización, vemos que igualmente el 100% está cómodo con la actividad de la empresa, ambas medidas privilegiadas.

### **Plan de fortalecimiento 2023**

Se propone propiciar un espacio de diálogo entre los miembros de Junta Directiva para definir el plan de fortalecimiento para 2023; para:

- Promover una reflexión sistemática por parte de la Junta acerca de su propia gestión y la de la Administración, que le permita establecer planes de mejoramiento integrales
- Alinear la gestión de La Administración con las expectativas de la Junta Directiva
- Contribuir a la cohesión del cuerpo colegiado y la generación de confianza entre sus miembros

### **Alta Gerencia CHEC**

#### **GRI: 2-9 / GRI: 2-10**

La Administración y la Representación Legal de la Sociedad estarán a cargo del Gerente quien será designado por la Junta Directiva y tendrá la calidad de trabajador particular, sometido a las normas del Código Sustantivo del Trabajo y a lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y normas concordantes, de acuerdo con el Artículo 41 de dicha Ley. (Artículo 35 numeral 3 y Artículo 39.- Estatutos Sociales).

El Gerente podrá tener hasta dos suplentes, nombrados por la Junta Directiva, quienes lo reemplazarán en sus faltas absolutas o temporales. El periodo de los suplentes del Gerente General lo determinará la Junta Directiva.

Durante año 2022, la Junta Directiva designó un nuevo primer suplente del Gerente a raíz de la renuncia por pensión, de quien ocupaba dicho rol. El principal ejecutivo de la empresa es el Gerente General, quien es elegido por la Junta Directiva, quien delega su autoridad a través de los Estatutos Sociales. Sus funciones se detallan en el Artículo 41 de los mencionados estatutos.

**Estatutos Sociales de CHEC**

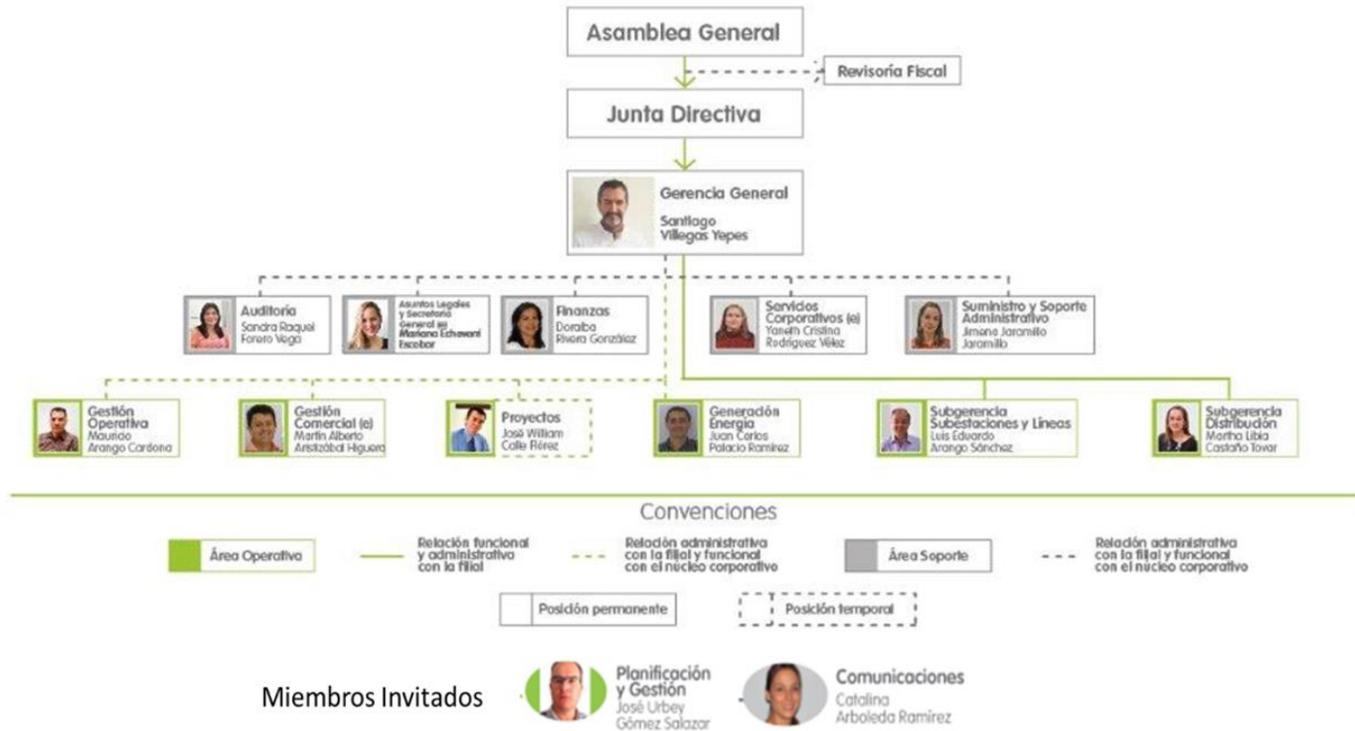
<https://www.chec.com.co/Portals/0/documentos/documentos/estatutos-sociales-chec.pdf>

**GRI:2-9**

**Estructura, composición, funciones y delegaciones vigentes de los miembros de la alta gerencia.**

**Conformación del Comité de Gerencia 2022**

En 2022 el Comité de Gerencia presentó cambios en su conformación, finalizando el año con unos integrantes nuevos.



Conformación del Comité de Gerencia 2022						
N°	Cargo dentro de la empresa	Nombre	Movimiento	Fecha	Cargo dentro del Comité	Tipo de participación
1	Gerente General	Santiago Villegas Yepes	NA	NA	Presidente del Comité	Miembro permanente
2	Jefe Área Asuntos Legales y	Yaneth Cristina Rodríguez	Traslado a Servicios Corporativos – e -		-	Miembro permanente

	Secretaría General	Mariana Echeverri Escobar	Encargada de Área		-	Miembro permanente
3	Subgerente Distribución	Martha Libia Castaño Tovar	Renuncia por pensión		-	Miembro permanente
		Jose William Calle Florez	Trasladado de Área Proyectos a Subgerencia Distribución		-	Miembro permanente
4	Subgerente Subestaciones y Líneas	Luis Eduardo Arango Sánchez	NA	NA	-	Miembro permanente
5	Auditora	Sandra Raquel Forero Vega	NA	NA	Auditor del Comité	Miembro permanente
6	Jefe de área Generación	Juan Carlos palacio Ramírez	NA	NA	-	Miembro permanente
7	Jefe de Área Gestión Operativa	Mauricio Arango Cardona	NA	NA	-	Miembro permanente
8	Jefe de Área Finanzas	Doralba Rivera González	NA		-	Miembro permanente
9	Jefe de Área Servicios Corporativos	Carolina Aristizabal Arias	Renuncia a la empresa		-	Miembro permanente
		Yaneth Cristina Rodríguez Vélez	Encargada del Área		-	Miembro permanente
10	Jefe de Área Suministros y Soporte Administrativo	Jimena Jaramillo Jaramillo	NA	NA	-	Miembro permanente
11	Jefe de Área Gestión Comercial	Gonzalo Jaramillo Hoyos	Renuncia por pensión		-	Miembro permanente
		Martin Alberto Aristizabal Higuera	Encargado del Área		-	Miembro permanente
12	Jefe de Área Proyectos	José William Calle Flórez	Traslado a Subgerencia Distribución		-	Miembro permanente

		Jesús Andres Franco Hoyos	Encargado del Área		-	Miembro permanente
13	Coordinador Equipo de Trabajo Planificación y Gestión T&D	José Urbey Gómez Salazar	NA	NA	Secretario del Comité	Miembro invitado permanente
14	Coordinador Equipo de Comunicaciones	Catalina Arboleda Ramírez	NA	NA	-	Miembro invitado permanente

NA: No aplica observación sobre novedad en el 2022

#### Roles definidos dentro del Comité de Gerencia:

Los participantes deberán asumir los siguientes roles, los cuales pueden darse por un tiempo y luego ser rotativos:

- **Presidente:** Durante la reunión optimiza el uso del tiempo mediante la dirección de la participación de los asistentes. Asimismo, mantiene el foco de la reunión. El Gerente, con el apoyo de la profesional de Comunicaciones redactará un breve comunicado, cuando sea necesario, de las principales decisiones tomadas que deban difundirse a otras audiencias dentro de la compañía. Gerente General.
- **Secretario:** Es la persona encargada de la definición de la programación anual y de la citación de las reuniones, preparar la agenda, elaboración del acta del comité. Coordinador de Equipo Planificación y Gestión.
- **Control:** Es la persona encargada de hacer el seguimiento, verificación y control de los pendientes del comité. Auditor.

#### GRI: 2-9

##### Comités de Apoyo a la Gerencia - Comité de Gerencia

El Gerente tiene como apoyo en su gestión el Comité de Gerencia que está integrado por catorce (14) miembros, de los cuales doce (12) representan los cargos ejecutivos responsables en CHEC de la toma de decisiones en cuestiones económicas, ambientales y sociales, siendo el Gerente General quien rinde cuentas de las mismas a la Junta Directiva de la empresa, los otros dos (2) miembros son invitados permanentes: Coordinador de Comunicaciones de la Gerencia General y Coordinador de Planeación T&D del Área Gestión Operativa.

Al interior de CHEC, el Comité de Gerencia es un mecanismo de integración asociado al proceso de Seguimiento a la Gestión y Resultados, del macro proceso de Evaluación Empresarial, teniendo en cuenta que el comité: conversa, integra y decide desde la planeación integral de la empresa.

### **GRI: 2-13/2-24 Responsabilidad de la Gerencia y sus Comités en temas económicos, ambientales y sociales**

Los temas que se tratan en el comité están relacionados con temas económicos, ambientales y sociales y de gobierno que son estratégicos para la organización, la asignación de recursos, la adopción y aprobación de políticas y lineamientos, y en general todos aquellos asuntos que impliquen una visión y un trabajo en equipo de los integrantes de este comité.

- En las reuniones se visualizan las distintas perspectivas y busca un consenso sobre las recomendaciones y/o acciones a seguir, tomando decisiones sobre planes, programas, proyectos, procesos, cuando haya conflicto entre diferentes áreas, dirimiendo los conflictos que se presenten.
- Las decisiones tomadas en el seno de este comité tienen inmediata aplicación en todas las instancias relacionadas, por lo cual tiene influencia sobre todos los procesos y áreas de la organización.
- Al final de cada sesión, se definen los temas que se deben desplegar hacia los grupos primarios con Gente CHEC, para que sean comunicados por los Jefes/Subgerentes y Profesionales en los diferentes niveles y áreas de la organización.
- El Gerente General es el árbitro final.

#### Temáticas

- Financieros y económicos, Mercado, Procesos, Gente y cultura, Los relacionados con temas de los grupos de interés, Riesgos de empresa, Ambientales y sociales y los demás que se determinen previamente.

#### **Funciones del Comité de Gerencia**

1. Asesorar a la Gerencia en todos los temas clave de la organización para la toma de decisiones.
2. La toma de decisiones colectivas que conduzcan a:
  - La definición y el seguimiento del proceso estratégico de la empresa.
  - Impulsar el desarrollo de la gestión integral, mediante el seguimiento a la gestión del desempeño de los procesos, al logro de la estrategia mediante la vigilancia de sus indicadores, y el desarrollo de las competencias de las personas.
  - La determinación de políticas y algunos lineamientos que orienten el cumplimiento de la estrategia alrededor del desempeño de los procesos y garantizar la consistencia y coherencia de las decisiones con estas políticas y lineamientos vigentes en la organización.
3. Ser el vehículo de interrelaciones entre los diferentes negocios de la Empresa, y facilitar que sus integrantes interactúen entre sí en el seno de este Comité para que se tomen las decisiones que puedan relacionarse entre sí.

**Responsabilidades Clave – Decisiones:** Los integrantes del Comité de Gerencia deberán participar activamente en la discusión y toma de decisiones de las diferentes temáticas que se lleven a su conocimiento, recibiendo, gestionando y enviando las respuestas a las solicitudes que se le eleven.

1. Asesorar a la Gerencia en todas las propuestas y los proyectos.

2. Definir políticas y estrategias para el desarrollo organizacional.
3. Evaluar la gestión de las áreas, así como los resultados de la compañía.
4. Aprobar el plan de trabajo del Comité de Gerencia.
5. Analizar y responder los informes de auditoría (independientes o no) que se realicen en la empresa.
6. Otras responsabilidades que el Presidente del Comité decida llevar a esta instancia.

#### **Responsabilidades sobre los Sistemas de Gestión:**

El comité de Gerencia deberá:

- Establecer directrices generales para el sistema de gestión integral.
- Comunicar la política y los objetivos del Sistema de Gestión Integral y asegurarse que las responsabilidades están definidas y comunicadas dentro de la Empresa.
- Sesionar al menos una vez al año para realizar formalmente revisión por la dirección.

#### **GRI:2-14**

##### **Función de la Gerencia y sus Comités en la elaboración de Informe de sostenibilidad**

##### **Responsabilidades de reporte:**

- *Presentar informes y establecer actas:* El gerente y su comité elaboran informes financieros ambientales y sociales para la Junta Directiva, con el fin de dar a conocer el avance, riesgos y dificultades en la gestión de temas materiales y compromisos con los grupos de interés.
- *Informe de sostenibilidad:* Para la elaboración del informe de sostenibilidad de CHEC el Gerente General y el Comité de Gerencia revisan, validan y aprueban la memoria de sostenibilidad de la organización y aseguran que todos los aspectos materiales queden reflejados. Previamente, y de acuerdo con la planeación de la elaboración del informe de sostenibilidad, al interior de las áreas se definen roles de validadores (Jefes de área/Subgerentes), consolidadores (profesionales de las áreas) y proveedores de información (los cargos que sean requeridos), quienes preparan toda la información de acuerdo con los criterios definidos para ser entregados en los tiempos establecidos. Una vez validado por el Comité de Gerencia, el Informe de gestión de la Gerencia General y la Junta Directiva (que hace parte integral del informe de sostenibilidad), se somete a consideración y aprobación de la Junta Directiva.

##### **Responsabilidades de seguimiento y verificación:**

El auditor verificará el cumplimiento de los compromisos asumidos por los miembros integrantes y consignados en las actas.

##### **GRI:202-2 Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local**

El 100% de los directivos de CHEC que hacen parte del comité de gerencia tienen su residencia en el área de influencia de la empresa, y uno (1) de los doce (12) directivo es procedente del departamento de Antioquia.

### **Gestión Comité de Gerencia 2022**

En 2022 se programaron 47 sesiones de Comité de Gerencia y se desarrollaron 43 sesiones en el transcurso del año, de cuatro horas y media laborales en promedio; donde se expusieron 115 temas aportados por las diferentes áreas en sus procesos y proyectos, dando cumplimiento a todos los macro procesos estratégicos, misionales, apoyo y de evaluación empresarial que tiene declarados la empresa.

En cada sesión de comité de gerencia, se desarrollaron espacios de conversación, cada mes se presentaron los estados financieros del mes y acumulados, con sus indicadores estratégicos y el Cuadro de Mando Integral con los indicadores estratégicos operacionales. De acuerdo con la agenda típica de Junta Directiva, para cada sesión se definió el orden del día; se realizó la revisión de las presentaciones y se realizó, por parte de la Gerencia y Secretaria General, la retroalimentación sobre la sesión desarrollada. Igualmente se presentaron los temas de Revisión por la Dirección –RXD de que trata el numeral en las Normas ISO 9001:2015 Calidad, ISO14001:2015 Ambiental, ISO55001:2015 Gestión de activos, SG SST Seguridad y salud en el trabajo, en cuyas actas de comité de gerencia se ve reflejada esta trazabilidad.

Se dieron conversaciones en relación con los retos planteados en la Junta Conjunta de Grupo EPM para el 2022, a saber:

1. Transformación cultura: Profundizar en la transformación de la cultura organizacional para afrontar el entorno VUCCA que vive el sector y el mundo.
2. Nuevas capacidades: Capacidades para la sofisticación comercial; Desarrollar y fortalecer las capacidades de Grupo para que filiales sean consideradas opciones de vehículo de inversión.
3. Movilizar la estrategia de Grupo: Desarrollar para el territorio CHEC: La Transformación Digital. La Transición Energética. La Economía Circular.

Así mismo, el Comité conversó a través del año 2022 sobre los siete elementos de la Arquitectura Empresarial definido para Grupo EPM, y sobre el cual CHEC está basando su transformación desde el inicio de la nueva Gerencia General (enero de 2021), y sobre los nueve elementos se han abordado temas que transversalizan la estrategia, la cultura y el hacer, donde se destacan temas relacionados con el análisis del elementos organización con focos en estructura organizacional y de equipos de trabajo, análisis de cargos y salarios; en procesos se continúa desarrollando a través de la RIC la integración de los sistemas de gestión y más aquellos que se encuentran certificados por norma; en personas se ha trabajado sobre el potencial de más de 400 profesionales de la empresa, además del entendimiento en relación con AGILISMO, nuevo modelo de desarrollo humano; en tecnología e información se vienen desarrollando proyectos como el de Gestión de Información que busca alinear temas de gestión de activos, tecnología de información operación y la data.

Las actas del Comité de Gerencia se encuentran firmadas y están custodiadas en físico por el Área de Asuntos Legales y Secretaría General, a su vez, están disponibles en el SGI, en el mecanismo de integración Comité de Gerencia.

## **GRI:2-16 Comunicación de inquietudes críticas**

El mecanismo utilizado para abordar los temas más importantes surgidos en la gestión a la Gerencia es el orden del día el cual obedece al plan anual del comité de gerencia, cronograma que es elaborado y aprobado por este órgano a inicios del año, en el cual con anticipación se establecen los temas generales a tratar con unos temas específicos en su interior: sesión de junta directiva, definición orden del día junta directiva, revisión temas de junta directiva, comité de auditoría, revisión temas comité de auditoría, estados financieros, ejecución presupuestal, costos gastos, presentación de presupuesto de rentas y gastos de la vigencia, gestión de costos por negocio, Cuadro de Mando Integral (CMI), de los negocios en el sistema Spider Impact, inversiones, ejecución presupuestal, contratación, espacio para tratar temas de subgerencias / áreas, ejecución de proyectos, informes relacionamiento con Grupos de Interés (GI), plan de auditoría, gestión integral de riesgos estratégicos y de procesos, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), seguimiento análisis riesgos corrupción, gestión de activos, gestión de inmovilizados y baja rotación, avance gobierno en línea GEL, avance de los planes mejora y de acción de las auditorías internas externas y de entes externos, y la revisión de los pendientes del comité de gerencia.

Dentro de los temas que se desarrollan en las sesiones de comité de gerencia, se abordan asuntos relacionados con la gestión de la organización y todos aquellos que de una forma u otra pueden impactar los resultados económicos, sociales y ambientales.

## **GRI:2-17 Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno**

### **Capacitación Comité de Gerencia:**

En el transcurso del año, el comité de gerencia participó (en forma conjunta y algunos de los miembros de forma independiente), en formación en temas relacionados con los asuntos económicos, sociales y ambientales. El Comité de Gerencia participó en redes colaborativas en el marco de la biología cultural, dando despliegue al modelo de desarrollo de EPM y realizando acompañamiento individual a jefes y líderes involucrados en la escuela de liderazgo. En sesiones de trabajo del comité de gerencia y a través de Firmas especializadas en algunos temas, se desarrolló lo relacionados con: responsabilidad social empresarial –RSE; Transparencia y Ética Empresarial -PTTE; Seguridad Operacional, Agilismo; Diversidad – acoso laboral y protocolo sobre acoso sexual; otros temas relacionados con la gestión regulatoria fueron abordados por profesionales del Núcleo Corporativo de Grupo EPM y de CHEC, que tienen como responsabilidad realizar dicha gestión para todas las empresas en el Grupo EPM y para cada uno de los negocios (generación, comercialización y transmisión distribución de energía).

## **GRI:2-19 Políticas de remuneración**

## **GRI:2-20 Procesos para determinar la remuneración**

### **Remuneración del Comité de Gerencia**

La retribución del comité de gerencia es fija y aplica de acuerdo con el tipo de salario que devengan los trabajadores que en éste participan, es decir, salario básico integral o salario básico. El valor global pagado por la empresa a los miembros del comité de gerencia durante el año 2022 ascendió a la suma de COP 3.106.985.885.

El equipo directivo recibe como compensación una remuneración fija, que para el caso de las personas que devengan salario básico, incluye los beneficios pactados en la Convención Colectiva de Trabajo.

En CHEC no existe retribución variable, ni otro tipo de incentivos o beneficios.

Para el caso de las pensiones, no se conceden beneficios adicionales a los establecidos en la legislación vigente.

En este momento en CHEC la retribución de los cargos no se tiene asociada al desempeño, ni se tiene compensación variable.

A la fecha y con ocasión del acuerdo 01 de 2005, la empresa no reconoce pensiones de jubilación y las mismas son reconocidas por las administradoras de pensiones, de acuerdo con la normatividad que regula la materia y basados en los requisitos que se exigen en cuanto a edad y semanas cotizadas.

Los trabajadores que tuvieren contrato de trabajo a término indefinido vigente al 09 de enero de 2015, inclusive, y que fueren despedidos sin que mediara justa causa, tendrán derecho al reconocimiento de una indemnización correspondiente a la tabla de indemnización legal vigente que ampare al trabajador a la fecha de terminación del contrato mejorada en un 40%.

Los trabajadores vinculados desde el 10 de enero de 2015 y con contrato de trabajo a término indefinido vigente al hasta el 31 de diciembre de 2025, inclusive, y que a partir de la fecha de firma de la Convención Colectiva de Trabajo fueren despedidos sin que mediara justa causa, tendrán derecho al reconocimiento de una indemnización correspondiente a la tabla legal vigente del Código Sustantivo del Trabajo, mejorada en un 30%. No se reconoce retribución en acciones ni primas a la contratación.

### **GRI: 2-21**

#### **Ratio de compensación total anual**

La persona mejor pagada del año 2022 devengó 9.88 veces más que el promedio devengado por todos los trabajadores durante el mismo año.

#### **Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual**

El incremento porcentual del año 2022 de los salarios de todos los trabajadores vinculados directamente con la empresa a través de la modalidad de contrato a término fijo o indefinido e independientemente del tipo de salario (integral u ordinario), fue del 10.07%

## Evaluación Gerente de CHEC 2022

### GRI: 2-18 Evaluación del desempeño del Gerente y sus Comités

#### Metodología de valoración

#### Procesos para evaluar el desempeño del Gerente

- Evaluación cuantitativa (cumplimiento de las metas del CMI).
- Evaluación multifuente del estilo de liderazgo (competencias).
- Retroalimentación de resultados en sesión privada de Junta con el Gerente General, producto de la cual se emite una declaración pública acerca de la gestión del período y las recomendaciones para el siguiente año.
- Actualización del indicador *Estilo Gerencial* en el CMI de filiales.

Se evalúan las competencias genéricas y funcionales, con una escala de valoración con los siguientes criterios: En Desarrollo – Consistente – Destacado.

De acuerdo con los procedimientos establecidos de Gobierno Corporativo se hace la evaluación del Gerente General de la empresa por parte de la Junta Directiva donde:

#### **Retroalimentación de resultados sesión privada de Junta Directiva con el Gerente General:**

La Junta Directiva de la Empresa, realizó la evaluación de la Gestión del Gerente correspondiente al período 2022, en la sesión 723 del 21 marzo de 2023 (Virtual) autorización 995, producto de la cual se emite una declaración pública acerca de la gestión del período y las recomendaciones para el siguiente año.

**Evaluación multifuente del estilo de liderazgo (competencias):** En lo que referente a su estilo gerencial el resultado de los 7 referentes evaluados se ubica entre competente y destacado con algunas brechas según el grupo evaluador, como observaciones importantes se destaca como un líder disruptivo con capacidad de tomar decisiones difíciles en escenarios de incertidumbre, empático, que reconoce la diversidad y que prioriza el buen relacionamiento y el dialogo como instrumentos efectivos de gestión.

**Evaluación cuantitativa (cumplimiento de las metas del CMI):** En cuanto al resultado de las 12 metas gerenciales se destaca el cumplimiento de 9 con resultados que exceden las metas establecidas, haciendo énfasis en las 2 definidas en la perspectiva de generación de valor que fueron

superadas en más del 150%, 1 fue cumplida satisfactoriamente y 2 no cumplidas referentes al indicador ILI (Índice de lesiones incapacitantes) y a la de clientes morosos, sobre las cuales se plantean a la Junta las correspondientes medidas con el ánimo de mejorar su gestión y su resultado.

## Resultados y plan de fortalecimiento

- Evaluación cuantitativa (cumplimiento de las metas del CMI).

### Metas Gerenciales – Cumplimiento indicadores ponderado 2022

Perspectiva	Objetivo estratégico	Indicador	Peso	Mínimo	Meta 2022	Supera	Resultado 2022	Cumplimiento Indicador	Porcentaje logrado
Generación de valor	Incrementar valor para el Grupo EPM y los Grupos de Interés	EBITDA (COP Millones)	25%	\$ 259.036	\$ 272.669	\$ 286.302	\$ 414.790	152,12%	25,0%
		Utilidad Neta (COP Millones)	15%	\$ 120.862	\$ 127.223	\$ 133.584	\$ 201.461	158,35%	15,0%
Clientes y mercados	Entregar una experiencia única y positiva al cliente	Quejas (Unidades)	5%	1,03%	0,98	0,93	1,03	95,50%	1,7%
		Reclamos (Unidades)	5%	3,36%	3,2	3,04	2,34	136,85%	5,0%
		SAIDI (Horas)	7,5%	21,42	22,55	23,67	22,17	101,71%	7,5%
		SAIFI (Veces)	7,5%	17,69	18,63	19,56	18,14	102,70%	7,5%
Operaciones	Gestionar efectivamente las operaciones	Clientes morosos (%)	5%	1,58	1,50	1,43	1,66	90,52%	0,0%
		Participación Cartera en Mora (%)	5%	14,09	13,42	12,74	7,83	171,37%	5,0%
		Índice de Pérdidas Operador de Red (%)	2,5%	8,89	8,47	8,04	7,48	113,21%	2,5%
		Energía recuperada (GwH - año)	2,5%	15,44	16,26	17,07	22,83	140,41%	2,5%
		Índice de Lesiones Incapacitantes - ILI	5%	0,34	0,33	0,31	0,48	69,09%	0,0%
	Optimizar el Desarrollo de los Proyectos	Inversiones Proyectos infraestructura (COP Millones)	10%	\$ 74.252	\$ 78.377	\$ 82.502	76.854	98,06%	5,4%
Aprendizaje y desarrollo	Fortalecer la solidez institucional mediante el Gobierno Corporativo	Estilo Gerencial	5%						
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>						<b>77,0%</b>

Perspectiva	Objetivo estratégico	Indicador	Meta 2022	Resultado 2022	Porcentaje logrado
Generación de valor	Incrementar valor para el Grupo EPM y los Grupos de Interés	Protección Hídrica (ha)	18.129	18.162,8	100,18%
		Universalización (%)	99,28%	99,48%	100,20%
Clientes y mercados	Entregar una experiencia única y positiva al cliente	Gestion institucional en DDHH (Hitos)	100%	100%	100%
Operaciones	Evaluar y gestionar la seguridad operacional	Trayectoria RSE (%)	98%	98%	100%
		IGAE Índice de Gestión Ambiental Empresarial (%)	82%	82%	100%

Como oportunidades de desarrollo se recomienda una alineación más clara con la unidad de propósito del grupo, dimensionando el efecto que sus decisiones pueden tener no solo desde la perspectiva de la filial que gerencia si no también reconociéndose como un agente que influye en las otras empresas del grupo empresarial, en especial, en temas corporativos en los que se deben considerar las directrices que garantizan la unidad de dirección.

A partir de estos resultados se genera un dialogo franco y directo entre el Gerente y la Junta, concluyendo que se aprueba la evaluación del año 2022 y planteándose oportunidades de mejora para desarrollar en el 2023.

### **Evaluación del desempeño en la organización:**

La información suministrada corresponde a la última valoración de desempeño generada en 2022, pero que evalúa todo el año 2021. De un total de 1079 personas en planta activas a corte de abril de 2022, 959 personas debieron contar con valoración de desempeño 2021. Las 120 personas que quedan sin valoración corresponden a causas normadas, situaciones específicas de la siguiente forma:

- 16 personas por incapacidad prolongada (Licencia de maternidad y paternidad, enfermedad, etc)
- 60 personas correspondientes a Nuevos Ingresos
- 31 personas pensionadas por vejez
- 1 persona por traslado
- 3 personas por permiso sindical permanente
- 8 personas por fallecimientos
- 1 persona que corresponde al cargo de Gerente (quien es valorado directamente por Junta Directiva).

Un total de 828 personas fueron valoradas a través del aplicativo HCM y de forma física. Es importante tener presente que, en el año evaluado se realizaba la prueba piloto del nuevo modelo de gestión de desempeño, el cual se extendió el plazo hasta julio, para finalizar las 131 valoraciones que están pendientes y que se estaban acompañando metodológicamente desde el proceso para asegurar el cierre del ciclo, sin embargo, éstas no finalizaron el ciclo de valoración de desempeño.

Teniendo en cuenta la migración al nuevo modelo de gestión del desempeño, Los resultados se distribuyen de la siguiente manera:

- El desempeño permitió el cumplimiento de acuerdos: 822
- El desempeño limitó o impidió el cumplimiento de acuerdos: 6

Con base en dichos resultados, se puede evidenciar que para el cierre de desempeño 2021, se presentó un cumplimiento de los acuerdos establecidos en un 99%; lo anterior da cuenta que el resultado es adecuado. Los casos reportados como “el desempeño limitó o impidió el cumplimiento de acuerdos” son de retroalimentación al líder (jefe o coordinador) y al colaborador, con el fin de tener en cuenta lo conversado en la valoración para la definición de los acuerdos correspondientes al año 2022.

El total de personas valoradas correspondió a 828 de los cuales 637 son Hombres y 191 son Mujeres.

<b>Empleados que reciben evaluaciones regulares del desempeño y de desarrollo profesional</b>						
<b>Indicador</b>	<b>2020</b>		<b>2021</b>		<b>2022</b>	
	<b>%</b>	<b>#</b>	<b>%</b>	<b>#</b>	<b>%</b>	<b>#</b>
<b>Empleados evaluados en su desempeño</b>	99%	916	99%	916	86%	828

## **Gestión de Conflictos de Interés Junta Directiva**

**Procedimiento para evitar, revelar y gestionar los conflictos de intereses en la empresa, entre las empresas del Grupo y su aplicación durante el ejercicio.**

No Aplica para CHEC

### **GRI:2-15**

#### **Conflictos de interés presentados y actuación de los miembros de la Junta Directiva y demás administradores**

Una vez fueron elegidos los miembros de Junta Directiva, por la Asamblea General de Accionistas, allegaron su aceptación al cargo mediante documento escrito en el cual manifestaron no estar incurso en situación alguna que pudiese significar conflicto de interés, respetando tal condición durante el desempeño del cargo.

Los Estatutos Sociales establecen en su artículo 17 literal g), que la Junta Directiva y el Gerente General deben "(...) abstenerse de participar por sí o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia con la Sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, salvo autorización expresa de la Asamblea General de Accionistas. (...)".

De otra parte, en el reglamento de Junta Directiva se establecen reglas en caso de que los miembros de la Junta Directiva presenten algún conflicto de interés respecto de los temas tratados (Artículo 5).

En el Código de Gobierno Corporativo de CHEC y Grupo EPM, en el capítulo 3 Numeral 3.4 "Inhabilidades, incompatibilidades, conflictos de interés", también se tiene pactado que si uno de los miembros de la Junta Directiva en ejercicio de sus funciones, considera que está en una situación de conflicto de intereses frente a una determinada decisión, deberá comunicar esta situación a la Junta, suministrando la información que se considere relevante en relación con el asunto, conforme a lo establecido en el Reglamento de Junta Directiva y deberá proceder según lo establecido en el "Manual para Identificar y Declarar Conflicto de Intereses.

Los nuevos miembros de la Junta Directiva elegidos por la Asamblea General de Accionistas el 14 de marzo de 2022, manifestaron no estar incurso en situación alguna que pudiera significar conflicto de interés y se comprometieron a respetar e informar tal condición durante el ejercicio del cargo. Durante el año 2022, no se presentaron declaraciones sobre conflicto de interés que hubiese comprometido a los miembros de la junta directiva.

Así mismo, se consultó a los miembros de Junta sobre su participación en otras Juntas Directivas, sus acciones con proveedores CHEC y otros grupos de interés, donde ninguno de los miembros presentó información relevante para CHEC.

En cumplimiento de las Resoluciones 080 y 130 de 2019 emitidas por la CREG, los miembros de la Junta Directiva vinculados directamente con el negocio de generación y al negocio de comercialización energía, se mantienen en la abstención de participar en el debate y toma de decisiones con respecto a las compras de energía del mercado regulado, guardando los procedimientos correspondientes para que los mismos no tengan acceso a información relacionada. Se informó a la junta directiva la revelación de las declaraciones de transparencia y la de conflicto de interés del Representante Legal y los Directivos de Primer Nivel de CHEC, como parte de las buenas prácticas del grupo EPM establecidas por el Nuevo Código País (Mejores Prácticas Corporativas), definidas por la Superintendencia Financiera mediante la CE Nro. 028 de 2014.

**Personas que tienen vínculo laboral con EPM:** Algunos miembros de la Junta Directiva son elegidos en razón a sus conocimientos técnicos, financieros y del negocio. Este es el caso de los representantes de EPM, quienes se desempeñan en esa empresa en los siguientes cargos, nombrados por la Asamblea General de Accionistas el 14 de marzo de 2022:

Posición	Rol	Nombre	Categoría	Cargo en EPM
1	Presidente	Daniel Arango Ángel	Interno	Vp. Gestión de Negocios
2	Miembro Principal	Juliana Carolina Zapata Molina	Interno	Vp. Talento Humano y Desarrollo Organizacional
3	Miembro Principal	Diego Humberto Montoya Mesa	Interno	Vp. de Gas
S1	Suplente	Alberto Mejía Reyes	Interno	Gerente Mercado Energía Mayorista Generación Energía
S2	Suplente	Juan Rafael López Foronda	Interno	Gerente Comercial T&D Energía
S3	Suplente	Jorge Antonio Yepes Vélez	Interno	Gerente Regulación Energía
S4	Suplente	Juan Carlos Duque Ossa	Interno	Gerente Transmisión y Distribución de Energía (Presenta su renuncia la Junta Directiva a partir del 14 de octubre de 2022)

**Relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas que posean el 10% o más y la sociedad, o entre estos accionistas entre sí.**

No aplica para CHEC.

**Relaciones económicas existentes entre la controlante o sus filiales o subsidiarias con la respectiva sociedad controlada**

Con ocasión del Acuerdo de Gobierno celebrado en el año 2013, se cuenta a 31 de diciembre de 2022 con un total de 18 actas de transacción vigentes con Empresas Públicas de Medellín – EPM, 2 de las cuales entra en vigencia en el año 2022, buscando generar valor en los mecanismos de relacionamiento y contratación. Así mismo, durante el 2022 continúan vigentes las actas de interacción con EPM. Las cuales se relacionan a continuación (Ver Información contenida en el capítulo “Informe Especial: Relación de las operaciones de mayor importancia realizadas entre la controlante y sus filiales o subsidiarias”).

**GRI: 2-10****Participación de miembros de la Junta Directiva de CHEC en otras juntas directivas:**

Los miembros actuales de la Junta Directiva de CHEC, tienen participación en las siguientes Juntas Directivas:

Nombre	Participación en otras Juntas
<b>DANIEL ARANGO ANGEL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CARIBEMAR - AFINIA Presidente</li> <li>• EEGSA Presidente</li> <li>• TRELEC Vicepresidente</li> <li>• COMEGSA Vicepresidente</li> <li>• ENSA Presidente</li> <li>• DECA II Presidente</li> <li>• GESA Presidente</li> <li>• EMVARIAS Presidente</li> </ul>
<b>JULIANA CAROLINA ZAPATA MOLINA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CHEC S.A E S P BIC - Principal</li> </ul>
<b>DIEGO HUMBERTO MONTOYA MESA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empresa de Energía del Quindío S.A E.S. P -EDEQ</li> <li>• Del sur (El Salvador)</li> <li>• DECA y empresas en Guatemala</li> <li>• ENSA (Panamá)</li> </ul>
<b>GUILLERMO TRUJILLO ESTRADA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Súper de Alimentos</li> <li>• Golosinas Trululú</li> <li>• Empresarios por la Educación</li> <li>• ANDI - Seccional Caldas</li> <li>• Cámara de Alimentos ANDI</li> </ul>
<b>GOBERNADOR DE CALDAS</b>	<p>COMITES Y CONSEJOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asociación cable Aéreo Manizales</li> <li>• CODECTI</li> <li>• Comité de Justicia Transicional</li> <li>• Comité de Seguridad Vial Departamental</li> <li>• Comité de Transparencia de la Gobernación de Caldas</li> <li>• Comité Departamental de Lucha Contra la Trata de Personas – Decreto 0173 de 31 de enero de 2007</li> <li>• Comité Interinstitucional de Prevención del Contrabando</li> <li>• Comité Plan Departamental de Aguas</li> <li>• Comité Técnico de Competitividad</li> <li>• Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno.</li> <li>• Comité Previo de Contratación Directa de la Administración Central del Departamento de Caldas</li> <li>• Consejo Departamental de Cáncer Infantil</li> <li>• Consejo Departamental de Cultura de Caldas</li> <li>• Consejo Departamental de Gestión del Riesgo</li> <li>• Consejo Departamental de Política Fiscal -CODFIS-</li> <li>• Consejo Directivo Corpocaldas</li> <li>• Consejo Directivo de Inficaldas</li> <li>• Consejo Directivo de la Federación Nacional de Departamentos</li> <li>• Consejo Directivo Regional SENA Caldas</li> <li>• Consejo Seccional de Desarrollo Agrícola Forestal y Pesquero</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo Seccional de Estupefacientes</li> <li>• Consejo Superior Universidad de Caldas</li> <li>• Consejo Territorial de Salud Ambiental COTSA</li> <li>• Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud del Departamento de Caldas CTSSS</li> <li>• Consejo Departamental de Política Social</li> </ul> <p>JUNTAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Junta Directiva de Batuta</li> <li>• Junta Administradora Regional Telecafé</li> <li>• Junta Departamental de Educación.</li> <li>• Junta Directiva Arquimedes S.A.</li> <li>• Junta Directiva Asociación Aeropuerto del Café.</li> <li>• Junta Directiva Cormagdalena.</li> <li>• Junta Directiva de Empocaldas S.A.E.S.P.</li> <li>• Junta Directiva Dirección Territorial de Salud de Caldas.</li> <li>• Junta Directiva Industria Licorera de Caldas.</li> <li>• Junta Directiva Promotora Miel 2.</li> <li>• Juntas Directivas de los hospitales departamentales:</li> <li>• Santa Sofia ESE</li> <li>• ESE San José de San José</li> <li>• ESE San Antonio de Villamaría</li> <li>• ESE San Rafael de Risaralda</li> <li>• ESE san José de Neira</li> <li>• ESE Felipe Suárez de Salamina</li> <li>• ESE San Vicente de Paúl de Aránzazu</li> <li>• ESE san Antonio de Marmato</li> <li>• ESE San Juan de Dios de Riosucio</li> <li>• ESE San Félix de la Dorada</li> <li>• ESE San Simón de Victoria</li> <li>• ESE Sagrado Corazón de Norcasia</li> <li>• ESE San Cayetano de Marquetalia</li> <li>• ESE San José Marulanda</li> <li>• Consejo superior de las PYMES</li> <li>• Consejo superior de las microempresas:</li> <li>• Consejo directivo de la Agenda Nacional de Seguridad Vial</li> <li>• OCAD fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación</li> <li>• OCAD municipios ribereños del río grande de la Magdalena y el Canal del Dique</li> <li>• Junta directiva RAP (Región Administrativa de Planeación)</li> </ul>
<p><b>ALBERTO MEJÍA REYES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hidroecológica del Teribe S.A. en Panamá</li> <li>• Consejo Directivo de la Fundación Solidaridad en Marcha</li> </ul>
<p><b>JUAN RAFAEL LÓPEZ FORONDA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Miembro de Junta en EDEQ (suplente)</li> <li>• Miembro de Junta en CHEC (suplente)</li> <li>• Miembro de Junta en ASOCODIS (principal)</li> <li>• Miembro de las juntas de las empresas de Guatemala EEGSA, COMGSA, TRELEC, CREDIEGSA, ENÉRGICA, AMESA, IDEAMA y GESA en calidad de suplente.</li> </ul>

<p><b>JORGE ANTONIO YEPES VÉLEZ</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CHEC – Miembro suplente</li> <li>• TICSА – Miembro suplente</li> <li>• Aguas de Malambo – Miembro principal</li> <li>• Hidrosur – Miembro principal</li> <li>• Aguas Regionales – Miembro suplente</li> <li>• Aguas Nacionales – Miembro principal</li> <li>• Emvarias – Miembro suplente</li> </ul>
<p><b>JUAN CARLOS DUQUE OSSA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CHEC Suplente</li> <li>• EDEQ Principal</li> <li>• CENS Principal</li> <li>• ESSA Principal</li> <li>• DECA Suplente</li> </ul>
<p><b>ALCALDE DE MANIZALES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Infimanizales</li> <li>• EMSA</li> <li>• Invama</li> <li>• ERUM</li> <li>• EMAS</li> <li>• Aguas de Manizales</li> <li>• People Contact</li> <li>• Cable Plaza</li> <li>• Centro de Recepción de Menores</li> <li>• Aerocafé</li> <li>• ASSBASALUD</li> <li>• Hospital General San Isidro</li> <li>• Hospital de Caldas ESE</li> <li>• Cable Aéreo</li> <li>• Centro Galerías</li> <li>• ICTM</li> <li>• INFOTIC</li> <li>• Terminal DE Transportes</li> <li>• SES Hospital de Caldas</li> <li>• Ideas Mas S.A E.S.P</li> <li>• Corpocaldas</li> <li>• Junta Fiduciaria PA PAVIP</li> <li>• Junta Fiduciaria PA MATRIZ</li> </ul>

**Participación accionaria o relaciones de miembros de la Junta Directiva de CHEC con proveedores o contratistas de la empresa:**

Ningún miembro de la Junta Directiva de CHEC tiene participación accionaria en las empresas que hacen parte de los proveedores y contratistas de CHEC en 2022.

Declaraciones de participación accionaria de los miembros de la Junta directiva de CHEC:

- El Dr. Daniel Arango Ángel, informó que no tiene acciones en sociedades que formen parte de los grupos de interés de CHEC.

- La Dra. Juliana Carolina Zapata Molina, informó que no tiene acciones en sociedades que formen parte de los grupos de interés de CHEC.
- El Dr. Diego Humberto Montoya, informó que no tiene acciones en sociedades que formen parte de los grupos de interés de CHEC.
- El Dr. Guillermo Trujillo Estrada, informó que no tiene acciones en sociedades que formen parte de los grupos de interés de CHEC.
- El Dr. Luis Carlos Velásquez Cardona – Gobernador de Caldas, informó que no tiene acciones en sociedades que formen parte de los grupos de interés de CHEC.
- El Dr. Alberto Mejía Reyes, informó que no tiene acciones en sociedades que formen parte de los grupos de interés de CHEC.
- El Dr. Juan Rafael López Foronda, informó que no tiene acciones en sociedades que formen parte de los grupos de interés de CHEC.
- El Dr. Jorge Antonio Yepes Vélez, informó que no tiene acciones en sociedades que formen parte de los grupos de interés de CHEC.
- El Dr. Juan Carlos Duque Ossa, informó que no tiene acciones en sociedades que formen parte de los grupos de interés de CHEC.
- El Dr. Carlos Mario Marín Correa. Alcalde de Manizales, informó que no tiene acciones en sociedades que formen parte de los grupos de interés de CHEC.

**Accionistas de Control:** El 19 de mayo de 2009, se inscribió ante la Cámara de Comercio de Manizales, bajo el No. 00055556 del libro IX del registro mercantil, la actualización del grupo empresarial que se encontraba revelada desde el año 2003; dentro del cual EPM ESP, es la matriz y la Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P BIC es subsidiaria.

## GESTIÓN DE ASUNTOS ÉTICOS:

En el Grupo EPM los principios y valores éticos hacen parte integral del componente de Identidad del direccionamiento estratégico, el cual comprende la filosofía empresarial, entendida como aquello que decidimos ser.

### GRI 2-23

#### Marco de Actuación Ético CHEC

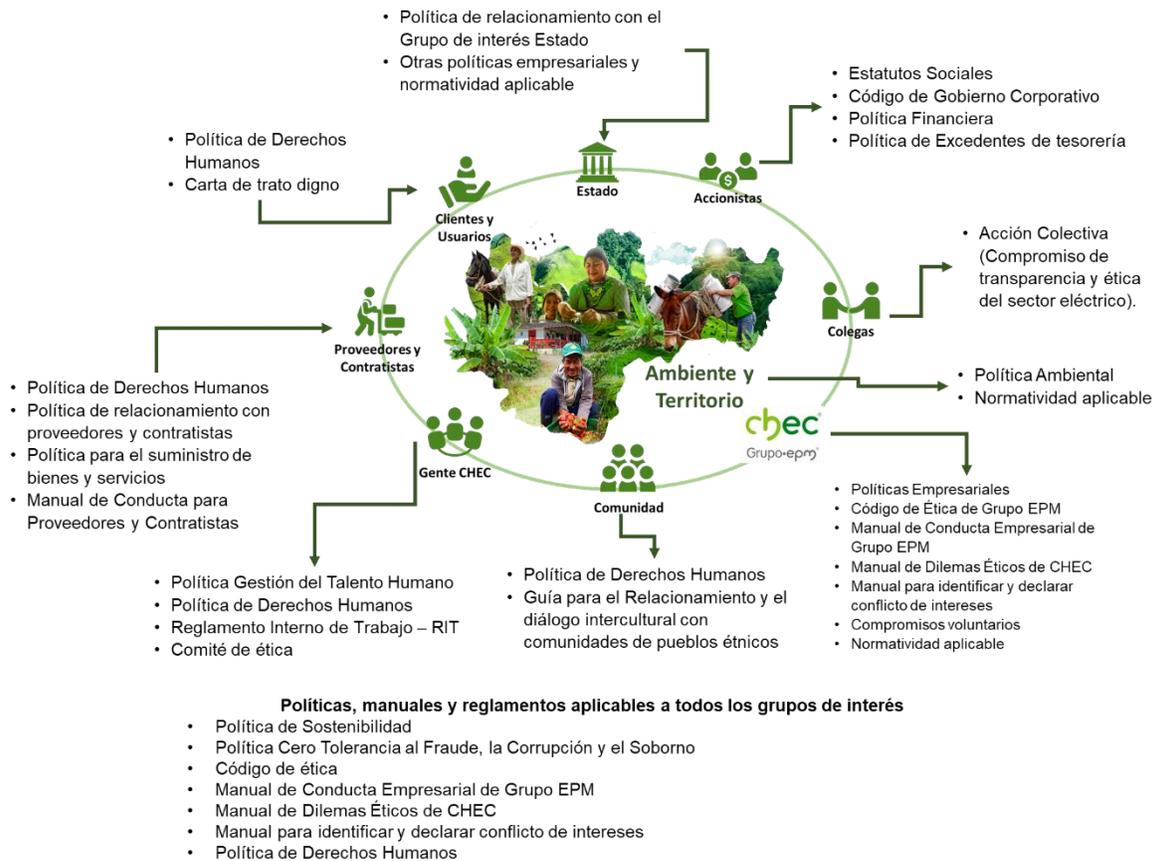
El marco de actuación ético de CHEC se fundamenta en los siguientes principios y valores corporativos que se encuentran en el Código de Ética del Grupo EPM:

## Principios éticos que guían nuestro actuar



En los últimos años, CHEC ha gestionado la ética como un movilizador de cultura que busca que los actos y decisiones de los colaboradores se enmarquen en principios y valores que privilegien el propósito organizacional de “Contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor”. La materialización de las estrategias para lograr este fin, se planteaban en un Plan Integrado de Gestión Ética que enmarcaba acciones de formación, sensibilización y comunicación, que apalancaban el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC-.

## Marco de Actuación Ético



Sin embargo, a partir del año 2021 CHEC decidió dar un paso más adelante y migrar a un Programa de Transparencia y Ética Empresarial – PTEE-, para lo cual se inició la contratación de la firma Próxima SAS, como aliado para lograr esta implementación.

Esta decisión se alineó con el surgimiento de la Ley 2195 del 18 de enero de 2022, que adoptó medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, entre las cuales está que todas las empresas implementen un PTEE.

De esta forma, en el 2022 se realizó por parte de Próxima un diagnóstico tomando como referente la ISO 37001 de Sistemas de Gestión Antisoborno, encontrando un nivel de cumplimiento del 33%, un cumplimiento parcial del 45% y un incumplimiento del 22%.

Las principales brechas identificadas en las cuatro perspectivas que conforman el Programa de Transparencia fueron las siguientes:

#### **Perspectiva Gobierno**

- Ajuste de funciones y conformación del Comité de Ética
- Creación de enlace entre Comité de Ética y Comité de Gerencia
- Ajuste del reglamento del Comité de Gerencia
- Consolidación de matriz de cumplimiento normativo

#### **Perspectiva Prevención**

- Sensibilización a Comité de Gerencia y Coordinadores sobre el PTEE
- Implementación de matriz para perfilamiento de riesgos de colaboradores
- Implementación de matriz para perfilamiento de riesgos de proveedores y contratistas
- Incorporación del grupo de interés colegas en planes de relacionamiento
- Incorporación de capítulo de competidores y colegas en medición de clima ético
- Creación de canal para consultas sobre dilemas éticos
- Sensibilización, formación y comunicación del PTEE

#### **Perspectiva Detección e Investigación**

- Ajuste de procedimiento de investigación

Durante el 2022 CHEC inició el cierre de las brechas mencionadas anteriormente, habiendo finalizado las siguientes acciones:

- Ajuste de funciones y conformación del Comité de Ética:
  - Se incorporaron tres nuevos miembros al Comité de Ética, 2 directivos de las áreas de negocio de CHEC y un colaborador con sede diferente a la Estación Uribe, quienes se unieron a los miembros ya existentes que eran 4 directivos de las áreas administrativas.
  - La función principal del Comité se centró en el PTEE: “Asesorar y apoyar la definición de lineamientos para la prevención, el seguimiento y el fortalecimiento institucional para la buena marcha del Programa de Transparencia y Ética Empresarial -PTEE-, con un enfoque de transversalidad y cero tolerancia al fraude, la corrupción y el soborno, en el marco del buen gobierno corporativo”.
- Creación de enlace entre Comité de Ética y Comité de Gerencia:
  - Se definió como enlace entre ambas instancias al presidente del Comité de Ética, asignación que será rotada entre los miembros de manera anual.
- Sensibilización a Comité de Gerencia y Coordinadores sobre el PTEE

- Con el apoyo del consultor se realizaron tres sesiones en el mes de julio con Comité de Gerencia y dos grupos de coordinadores de equipo, con el fin de contextualizarlos sobre el PTEE y la importancia de su participación.
- Incorporación de capítulo de competidores y colegas en medición de clima ético
  - A la medición de clima ético que se realiza anualmente en CHEC se le incluyeron las siguientes preguntas:
    - En CHEC tratamos a los competidores con respeto y lealtad.
    - En asuntos de interés común, la empresa promueve el diálogo, la colaboración y el intercambio de información con la competencia para fortalecer el sector y fomentar el mejoramiento del servicio a los usuarios.
    - En CHEC promovemos la sana competencia, la confianza y la sostenibilidad de las empresas que hacen parte del sector.
    - En CHEC participamos de manera propositiva en iniciativas gremiales y sectoriales para trabajar de manera colaborativa en la lucha contra la corrupción.
- Ajuste de procedimiento de investigación
  - Se realizaron acuerdos para compartir la información relevante sobre las investigaciones realizadas en relación con casos de corrupción entre los equipos Administración de Personal, Auditoría, Secretaría General y el Comité de Ética, de forma que el tema se intervenga de manera articulada.

Durante el 2023 se continuará trabajando en el cierre de las demás brechas que quedan pendientes por finalizar.

#### **GRI 205-2:**

#### **Comunicación y promoción de códigos y estándares éticos**

Las herramientas de gestión ética con las que cuenta la empresa son las siguientes:



**Código de Ética de Grupo EPM:** Contiene los valores corporativos y los principios éticos que guían el actuar de los trabajadores, fue adoptado por CHEC el 31 de mayo de 2017 mediante aprobación de Junta Directiva y su lanzamiento se realizó en el año 2017. Las estrategias de capacitación, sensibilización y comunicación que se realizan en el marco del Plan Integrado de Gestión Ética se fundamentan en estos principios y valores.

[Ver Código](#)

**Manual de Conducta Empresarial de Grupo EPM:** Contiene las declaraciones de comportamientos éticos que deben inspirar el actuar de los trabajadores tanto a nivel interno como con los diferentes grupos de interés. Fue adoptado por CHEC el 15 de agosto de 2018 mediante aprobación de Junta Directiva y la divulgación de su adopción se realizó por medio de mensaje masivo enviado el 4 de octubre de 2018. El 23 de abril de 2021 la Junta Directiva aprobó actualización del Manual de acuerdo con los comportamientos éticos contemplados en la Resolución 080 de la CREG, la cual fue difundida mediante mensaje masivo del 9 de junio de 2021. En las estrategias de sensibilización y comunicación que se realizan en el marco del Plan Integrado de Gestión Ética se incluyen comportamientos éticos que están contenidos tanto en este manual como en el Reglamento Interno de Trabajo.



[Ver código](#)

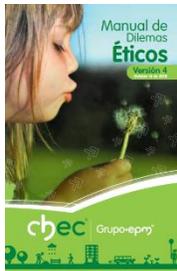


**Política cero tolerancias al fraude, la corrupción y el soborno de Grupo EPM:**

La política de cero tolerancias al fraude, la corrupción y el soborno de Grupo EPM fue adoptada por CHEC en la Junta Directiva del 7 de abril de 2016. En ésta la Empresa se compromete con el desarrollo de sus negocios a través de un modelo de gestión basado en principios, lineamientos y objetivos socialmente responsables y en cumplimiento de sus valores, y con la implementación de las medidas necesarias para combatir estos

flagelos, buscando permanentemente implementar mecanismos, sistemas y controles adecuados que permitan su prevención, detección y tratamiento.

[Ver código](#)



**Manual de Dilemas Éticos de CHEC:** Orienta el comportamiento y la toma de decisiones de los trabajadores al momento de enfrentarse a algún dilema ético y da a conocer a quién se puede acudir en caso de no poder resolverlos por sí mismos y los mecanismos establecidos para reportar actos indebidos. Este manual fue creado en CHEC en el año 2014 y actualizado el 16 de octubre de 2018 con la aprobación del Gerente General. En las estrategias de sensibilización y comunicación que se realizan en el marco del Plan Integrado de Gestión Ética se realiza su difusión.

**Compromisos voluntarios:** Iniciativas mediante las cuales CHEC se compromete con la implementación y fortalecimiento de acciones que fomentan la ética, la transparencia y la gestión anticorrupción.

[Ver código](#)



- **Acción Colectiva - Compromiso de transparencia y ética de las empresas del sector eléctrico:** El 4 de noviembre de 2015 CHEC se adhiere voluntariamente al estándar nacional Compromiso de Transparencia y Ética de las Empresas del Sector Eléctrico – “Acción Colectiva” convocado por el Consejo Nacional de Operación y XM S.A. E.S.P., con el que se busca promover la sana competencia, la confianza y la sostenibilidad de las empresas y del sector. Dicha iniciativa refleja el compromiso de CHEC con el desarrollo de un proceso colaborativo y sostenido de cooperación para fortalecer el liderazgo ético del sector eléctrico, declarando al público en general los compromisos asumidos para prevenir los riesgos de corrupción y las prácticas empresariales indebidas y no competitivas. Dicho compromiso abarca en su alcance el desarrollo de las siguientes temáticas:
  - Desarrollo e implementación de un programa integral anticorrupción.
  - Incorporación de buenas prácticas de gobierno corporativo para la prevención de restricciones a la libre competencia.
  - Construcción y divulgación de mapas de riesgos del sector en relación con corrupción, prácticas restrictivas de competencia y de lavado de activos y financiación del terrorismo.
  - Suministro de información útil para fomentar la transparencia en el sector y en el mercado de energía.
  - Divulgación del acuerdo de transparencia y ética del sector eléctrico.

<i>Inversión</i>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
<i>Inversión COP</i>	870.000	0	861.193

- **Hacia la Integridad:** Iniciativa de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC que busca identificar los principales riesgos y mejorar la política de contratación pública en los sectores de energía y salud. CHEC se adhirió el 15 de marzo de 2021.
- **Pacto por la integridad y la lucha contra la corrupción:** Iniciativa de la Secretaría de Transparencia y la Vicepresidencia de la República que fomenta la evaluación de las prácticas de integridad y cumplimiento y la aplicación de mejoras en los mecanismos de prevención y mitigación de hechos de corrupción. CHEC se adhirió el 25 de mayo de 2021.

**Contacto Transparente:** Mecanismo de reporte o línea ética por medio de la cual cualquier grupo de interés puede reportar actos indebidos asociados a la Empresa.

[Ver código](#)

**Indicadores Estratégicos de Empresa: Trayectoria de la RSE y Transparencia:** Estos indicadores permiten evaluar, entre otros aspectos, la efectividad de las acciones realizadas en pro del fortalecimiento de la gestión ética de la Empresa.

**Nota:**

La consulta de los documentos mencionados anteriormente se puede realizar en la sección de ética de la Intranet de CHEC en idioma español y algunos de ellos están disponibles en la página web para consulta de grupos de interés externos. Ninguno de los documentos mencionados anteriormente se entrega de forma física a los trabajadores, con el fin de apoyar la iniciativa de Menos Papel que se viene fomentando hace varios años y para garantizar el control de documentos en el Sistema de Gestión de Calidad.

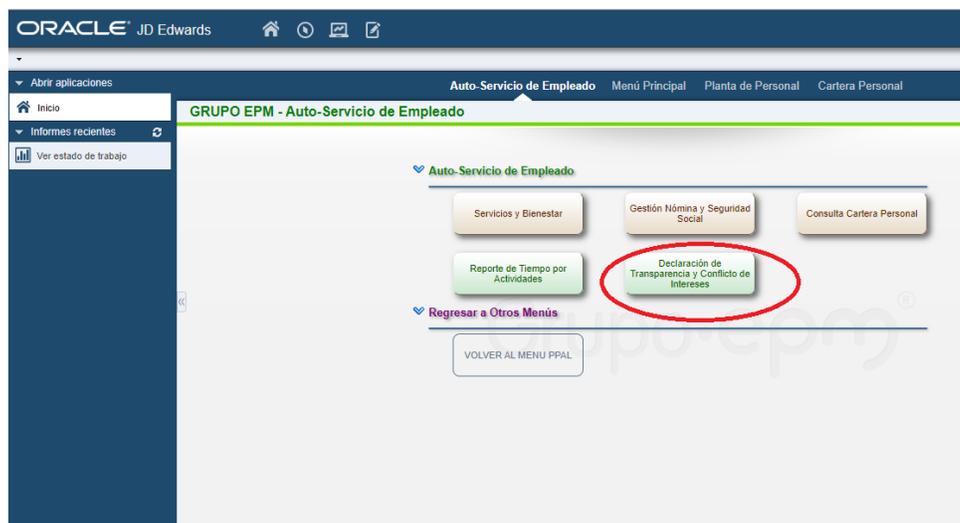
[Ver código](#)

### Conflictos de Interés Gente CHEC:

La empresa ha puesto a disposición de sus trabajadores diferentes herramientas y mecanismos para la identificación y reporte de conflictos de intereses dentro de ellos se encuentran:

- **Manual para identificar y declarar conflicto de intereses:** Proporciona la información necesaria y los procedimientos que permitan a los administradores y trabajadores CHEC conocer, prevenir y gestionar adecuada y oportunamente los conflictos de intereses que pudieran presentarse en el ejercicio de sus cargos. Este manual fue adaptado inicialmente para CHEC a partir del Manual de Conflicto de Intereses de EPM el 18 de abril de 2018 mediante aprobación de Junta Directiva y su última actualización se realizó el 1ero de junio de 2021. En las estrategias de sensibilización y comunicación que se realizan en el marco del Plan Integrado de Gestión Ética se promueve su apropiación.
- **Aplicativo para declaración y reporte de conflictos de interés:** CHEC cuenta con el aplicativo ORACLE® JD Edwards, a través del cual los empleados pueden actualizar y reportar conflictos de interés. Es obligación de los empleados (Gente CHEC) diligenciar la declaración de transparencia y de conflicto de intereses y actualizarla de manera periódica o al menos una vez al año; de conformidad con los criterios y compromisos en materia de transparencia.

### Aplicativo ORACLE® JD Edwards



### Estrategias de Comunicación, Formación y Sensibilización

En 2022 se realizaron diversas estrategias de comunicación, formación y sensibilización que tuvieron foco en la generación de conciencia ética, la socialización del marco de actuación ético, la declaración de transparencia y conflicto de Intereses, la gestión anticorrupción y el reporte de comportamientos indebidos a través de la línea ética Contacto Transparente.

<b>Capacitación sobre asuntos éticos y lucha contra la corrupción</b>						
<b>Número y porcentaje de personas capacitadas por cargo</b>	<b>2020</b>		<b>2021</b>		<b>2022</b>	
	<b>N°</b>	<b>%</b>	<b>N°</b>	<b>%</b>	<b>N°</b>	<b>%</b>
<b>Directivos</b>	8	0,77%	6	2%	2	0,3
<b>Profesionales</b>	340	33%	144	58%	140	51
<b>Tecnólogos, Técnicos y Auxiliares</b>	508	49%	96	39%	161	44
<b>Sostenimiento</b>	4	0,03%	2	1%	3	0,6
<b>Profesionales en formación</b>	0	0%	0	0%	0	0%
<b>Subtotal</b>	<b>860</b>	<b>83%</b>	<b>248</b>	<b>100%</b>	<b>306</b>	<b>95,9%</b>
<b>Aprendices</b>	9	24%	10	3%	1	0,1
<b>Estudiantes semestre de práctica</b>	30	86%	73	22%	11	4
<b>TOTAL</b>	<b>899</b>	<b>81%</b>	<b>331</b>	<b>25%</b>	318	100%

<b>Estrategias de formación y sensibilización asuntos éticos y lucha contra la corrupción</b>	<b>Grupo de interés impactado</b>	<b>No. Impactados 2020</b>	<b>No. Impactados 2021</b>	<b>No. Impactados 2022</b>
<b>Formación y sensibilización en gestión ética (marco de actuación ético y conciencia ética)</b>	Gente CHEC	938	398*	306
<b>Formación y sensibilización en gestión anticorrupción</b>	Gente CHEC	893**	18	25
<b>Formación y sensibilización en diversidad</b>	Gente CHEC	48	136***	384
<b>Inducción (sensibilización marco de actuación ético)</b>	Gente CHEC Proveedores y contratistas	149	195	127
<b>Medición clima ético</b>	Gente CHEC	286	511	165
<b>Socialización y aprobación de temas relacionados con direccionamiento estratégico, sostenibilidad, conflicto de Intereses, conducta empresarial, gestión ética, plan anticorrupción, Gobierno Corporativo, DDHH y política de Talento Humano</b>	Accionistas	30	30	0
<b>Programa Aprendiendo con Energía (valores para vivir, cultura de legalidad y transparencia, derechos y deberes)</b>	Clientes y usuarios Comunidad Estado	4.638	14.337	16.893
<b>Sensibilización de temas relacionados con gestión anticorrupción, transparencia, DDHH, modelo de gestión ética (evento anual de proveedores, evento CHEC al Día y evento CHEC Forma Región)</b>	Proveedores y contratistas	140	140	130

<b>Total</b>	<b>7.122</b>	<b>15.765</b>	<b>18.030</b>
--------------	--------------	---------------	---------------

**Notas:**

\*Las acciones de formación y sensibilización dirigidas al grupo de interés Gente CHEC están articuladas con acciones de comunicación que contribuyen a reforzar el conocimiento y la apropiación del marco de actuación ético.

<b>Estrategias de comunicación sobre asuntos éticos y lucha contra la corrupción</b>	<b>Grupo de interés impactado</b>	<b>No. Impactados 2020</b>	<b>No. Impactados 2021</b>	<b>No. Impactados 2022</b>
<b>Mensajes masivos en relación con los siguientes temas: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, diversidad, medición clima ético, Manual de Conducta de Proveedores y Contratistas, comportamientos éticos al interior de las instalaciones y declaración de transparencia y conflicto de intereses</b>	Gente CHEC Contratistas	1.101	1.256	1.404
<b>Estrategias lúdico-pedagógicas para sensibilización en marco de actuación ético (Juegos Territoriales: 121)</b>	Gente CHEC	N.A.	2.652	121
<b>Socialización del Programa de Transparencia y Ética Empresarial dirigida a directivos y coordinadores de equipo</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Socialización Plan de Gestión Ética Comité de Gerencia (12)</li> <li>• Socialización PTEE reunión jefes y coordinadores (48)</li> </ul>	Gente CHEC	N.A.	N.A.	60
<b>Total</b>		<b>1.101</b>	<b>3.908</b>	<b>1.585</b>

**GRI 2-26:**

**Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas**

En el año 2022 se realizaron 6 reuniones del Comité de ética, analizando asuntos de conflicto de intereses; seguimiento al plan integrado de gestión ética; implementación del programa de transparencia y ética empresarial- PTEE; cambio estructura comité de ética; procedimiento investigaciones casos de corrupción; modificación reglamento del comité de ética y demás responsabilidades establecido en el reglamento.

**Comité de Ética**

El Comité de Ética de CHEC busca asesorar y apoyar la definición de lineamientos para la prevención, el seguimiento y el fortalecimiento institucional para la buena marcha del Programa de Transparencia y Ética Empresarial - PTEE-, con un enfoque de transversalidad y cero tolerancia al fraude, la corrupción y el soborno, en el marco del buen gobierno corporativo. Las decisiones tomadas en el Comité de Ética aplican a toda la organización.

Las temáticas tratadas en este comité se relacionan con:

- Programa de Transparencia y Ética Empresarial –PTEE-
- Casos no éticos

- Conflicto de intereses

#### **Responsabilidades del Comité de Ética**

- Velar por el cumplimiento del marco de actuación ético de CHEC fundamentado en los valores y principios éticos del Grupo EPM.
- Definir los objetivos y estrategias del PTEE, implementarlas con el apoyo de las mesas de trabajo requeridas y realizar mejora continua del PTEE.
- Realizar evaluación de la eficacia del PTEE, como instrumento para el fortalecimiento de la cero tolerancia al fraude, la corrupción y el soborno.
- Presentar al Comité de Gerencia informes anuales sobre el desempeño del PTEE y los asuntos que el Comité de Ética considere que deben tratarse en este nivel.
- Informar al Comité de Auditoría anualmente sobre el diseño implementación, gestión y evaluación del PTEE.
- Analizar los presuntos casos no éticos presentados, con base en alertas relacionadas con fraude, corrupción, soborno, lavado de activos financiación del terrorismo, entre otros.
- Determinar la existencia o no de conflictos de intereses que sean reportados a esta instancia o que ingresen por la línea ética Contacto Transparente, siguiendo los parámetros establecidos en el Manual para Identificar y Declarar Conflicto de Intereses.
- Participar en las iniciativas gremiales que promuevan buenas prácticas en materia de ética y anticorrupción

**Frecuencia:** El comité de ética ha definido realizar reuniones bimestrales y extraordinaria de ser requeridas. El quórum del Comité se logrará con la mitad más uno de los integrantes.

#### **Metas Retos 2022:**

- Difundir en Comité de Gerencia y en reunión de jefes y coordinadores el plan de gestión ética y las funciones del Comité de ética.
- Acompañar e implementar el programa de cumplimiento anticorrupción
- Actualizar el Reglamento del Comité de Ética.
- Realizar diagnóstico del Programa de transparencia y ética empresarial- PTEE con base en la ISO 37001

#### **Logros: 2022:**

- Se realizó la sensibilización en Comité de Gerencia y coordinadores sobre el PTEE
- Se socializaron los avances de la implementación del PTEE en reunión de jefes, coordinadores y Comité de Auditoría
- Se llevo a cabo un taller para definición de objetivos del PTEE con Comité de Ética y mesas de trabajo para la implementación del Programa.
- Se actualizó el reglamento del Comité de Ética.

#### **Metas 2023:**

- Acompañar y verificar la efectividad del cierre de brechas del Programa de Transparencia y Ética Empresarial PTEE.

<b>Integrantes Comité de Ética 2022</b>		
<b>N° personas</b>	<b>Cargo</b>	<b>Área de la organización</b>
1	Jefe área servicios corporativos	Servicios Corporativos
1	Jefe área finanzas	Finanzas
1	Jefe área asuntos legales y secretaria general	Asuntos legales y secretaria general
1	Auditor	Auditor
1	Jefe área gestión operativa	Gestión Operativa
1	Jefe área o subgerente representante de los negocios	Subgerencia de Distribución
1	Colaborador con sede diferente a la estación uribe	Gestión Comercial

<b>N° Reuniones Comité de Ética 2022</b>		
<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
7	3	6

<b>SOLICITUDES DE ASESORAMIENTO RECIBIDAS Y ATENDIDAS EN EL PERIODO</b>			
<b>AÑO</b>	<b>N° solicitudes de asesoramiento recibidas</b>	<b>N° solicitudes de asesoramiento atendidas</b>	<b>% De solicitudes de asesoramiento atendidas</b>
2022	0	0	0

<b>NÚMERO DE DENUNCIAS RECIBIDAS Y ATENDIDAS EN EL PERIODO</b>			
<b>AÑO</b>	<b>N° denuncias recibidas</b>	<b>N° denuncias atendidas</b>	<b>% De denuncias atendidas</b>
2022	0	0	0

#### **Administración de procesos laborales**

El proceso Administración de procesos laborales en CHEC, es el responsable de la implementación del mecanismo de asesoramiento interno cuando los trabajadores son reiterativos en algunos aspectos que pueden llegar al cometimiento de una falta leve o grave. Este mecanismo, opera según las solicitudes que se generan al interior de la Empresa y permite identificar situaciones que conllevan la implementación de acciones de cierre de brechas frente al comportamiento empresarial y abordaje de asuntos éticos; así como promover ambientes de acercamiento y confianza entre la Empresa y el trabajador frente al cumplimiento de la normativa, razón por la cual se implementó el mecanismo de retroalimentación que permite al trabajador y coordinador inmediato la aprehensión de la normativa interna de la Empresa, lo cual redundará en el adecuado comportamiento ético dentro de la organización.

Solicitudes de Asesoramiento Recibidas y Atendidas en el Periodo			
Año	N° Solicitudes de Asesoramiento Recibidas	N° Solicitudes de Asesoramiento Atendidas	% de Solicitudes de Asesoramiento Atendidas
2020	5	5	100%
2021	1	1	100%
2022	4	4	100%

Número de Denuncias Recibidas y Atendidas en el Periodo			
Año	N° Denuncias Recibidas	N° Denuncias Atendidas	% de Denuncias Atendidas
2020	9	9	100%
2021	13	12	92%
2022	18	12	80%
En el año 2022 se recibieron 18 denuncias, de las cuales se encuentra pendiente 6 por resolver en razón a que el proceso fue suspendido por vacaciones. Se reanudó en enero y se encuentra en fase de instrucción.			

\*Esta información hace referencia a los procesos disciplinarios y administrativos derivados de comportamientos no éticos.

Total, recursos financieros destinados a proyectos o iniciativas							
ITEM	Nombre del proyecto o iniciativa	# Personas beneficiadas			COP millones		
		2020	2021	2022	2020	2021	2022
1	Talleres para fomentar la conciencia ética	6	56	171	0	0	0
2	Difusión de la Línea ética Contacto Transparente	N.A.	2.652		N.A.	25	
3	Declaración de transparencia y conflicto de intereses	1.033	1.098	1.078	0	0	0
4	Comité de Ética	4	4	7	0	0	0
5	Acción Colectiva -Compromiso de transparencia y ética de las empresas del sector eléctrico-	N.A.	1	2	0,87	0	0,86
<b>TOTAL</b>		<b>1.043</b>	<b>3.811</b>	<b>1.078</b>	<b>0,87</b>	<b>25</b>	<b>0,86</b>

## **GESTIÓN DE RIESGOS CHEC 2022**

### **GRI 2-23, GRI 2-12, GRI 2-24**

#### **Gestión Integral de Riesgos (GIR) 2022**

La Gestión integral de riesgos (GIR), consiste en identificar, analizar, evaluar, tratar y controlar, los riesgos que impacten el logro de objetivos en los diferentes niveles de gestión (Empresa, Procesos, Proyectos, Activos, Contratos y estudios especializados) o que afecten los objetos de impacto definidos por la organización (Personas, Calidad, Tiempo, Reputación, Ambiental, Financiero, Social e Información). Dicha gestión tiene como objetivo apoyar la efectiva toma de decisiones, partiendo del análisis de riesgos, con el fin de seleccionar alternativas para la reducción de probabilidades de ocurrencia y mitigación del impacto, en la materialización de los riesgos a los que está expuesta CHEC y el Grupo EPM.

La GIR inicia con el análisis de entorno tanto interno como externo, continúa con la definición del contexto y la identificación de riesgos y oportunidades en los diferentes niveles de gestión; así como de los impactos relacionados; y termina con la formulación de planes de acción o tratamiento y la selección de las alternativas de transferencia / retención, para ello se tienen en cuenta resultados e información obtenida de los procesos de relacionamiento con los grupos de interés de CHEC.

Posteriormente en la gestión del gobierno corporativo, los resultados del análisis de riesgos son conocidos, validados y aprobados por la Junta Directiva y el Comité de Gerencia hace seguimiento a los riesgos con alto impacto económico, social y ambiental según directrices de Núcleo Corporativo y que aplican para todo el Grupo Empresarial EPM. Adicionalmente a nivel directivo, se establecen agendas y cronogramas en los cuales se incluyen temas económicos, sociales y ambientales que como mínimo una vez al mes se revisan por parte del Comité de Gerencia y cada dos meses por la Junta Directiva.

Luego, la eficacia de los procesos de la gestión integral de riesgos se mide en diferentes instancias de la organización, dependiendo del nivel de gestión (empresa, procesos, proyectos, activos, contratos, estudios especializados), así como todo lo inherente a la gestión de continuidad de negocio (emergencia, contingencia, continuidad, crisis y recuperación de tecnología, además de los planes de gestión de riesgos de desastres). En todos los casos el Comité de Gerencia y la Junta Directiva evalúan la eficacia a través de la auditoría interna, auditoría externa de gestión y resultados y la gestión de los responsables de proceso y jefes de área.

CHEC planea y ejecuta todas las acciones inherentes la gestión integral de riesgos, con base en los lineamientos y directrices del núcleo corporativo, para todo el grupo empresarial.

## Gestión Integral de Riesgos CHEC



Es de resaltar que la gestión de riesgos y seguros en contratos se aborda con una metodología diseñada y alineada con la matriz estratégica del área de Contratación.

Se cuenta con los siguientes objetos de impacto:

1. **Personas:** Con alcance de empleados (Gente CHEC) y Contratistas – Decreto 1072 de 2015
2. **Ambiente:** Fauna y Flora – ISO 14001
3. **Costos/financiero**
4. **Reputación:** Imagen y asociado a grupos de interés
5. **Calidad:** Entendido como la operación del proceso – ISO 9001
6. **Tiempo:** Más orientada a proyectos
7. **Información:** Atributos de la información – ISO 27001.
8. **Social:** Impacto que pueden generar los proyectos, procesos, instalaciones, la empresa o los negocios en las condiciones sociales de los territorios donde opera.

## Enfoque del sistema de riesgos en CHEC



### Principales logros / resultados 2022:

- Se abordaron las Subestaciones de 33 Kv y Localidades, tal como se tenía previsto, en Proyectos se hizo un piloto y se vienen acompañando los Proyectos que así lo solicitan, cuando requieran licencia ambiental.
- Se hicieron varias reuniones con todos los procesos para sensibilizar alrededor del tema de corrupción, verificando en cada seguimiento la inclusión de este riesgo con sus controles y tratamiento cuando aplicaba.
- A través de los seguimientos cuatrimestrales a Procesos se lograron llevar a cabo varias reuniones y charlas, dando las claridades relacionadas con los diferentes planes que hacen parte de la continuidad de negocio, con énfasis en los planes contingencia.
- Fue un año de mucho trabajo en equipo entre los Procesos Gestión integral de Riesgos y Gestión de seguros corporativos, efectivamente se llevaron a cabo análisis conjuntos de siniestros y transferencia vía pólizas de seguros.

### Principales dificultades 2022:

El 13 de diciembre de 2022, se materializó el riesgo de empresa denominado R23 - Ataques cibernéticos, por un ciberataque a Empresas Públicas de Medellín - EPM, llevándose a cabo un secuestro de información; generando afectación inicialmente a EPM, pero en cadena hubo afectación de algunas de las filiales del grupo, entre ellas CHEC, por estar compartiendo la infraestructura en telecomunicaciones y algunos servidores.

Como respuesta al evento y control correctivo, CHEC procedió necesariamente a suspender los servicios de internet, aplicaciones y aplicativos necesarios para la normal operación del negocio. Por tanto, se activaron los respectivos planes de contingencia, de tal forma que se afectara lo menos posible la operación del negocio y en especial garantizar la prestación del servicio.

Desde la gestión integral de riesgos se presenta la oportunidad de implementar los planes de respuesta derivados del trabajo realizado hasta la fecha en cuanto a concientización e interiorización orientada al pensamiento basado en riesgos, en los diferentes niveles de la organización y como parte de ello poder probar la efectividad de los planes contingencia o las brechas que pudieran surgir dado el evento puntual de indisponibilidad de los servicios de Tecnología de la Información.

**Retos 2023:**

- Con base en la experiencia derivada del incidente de Ciberseguridad, implementar las actualizaciones a que haya lugar, así como la estructuración de planes orientados a cerrar las brechas en los diferentes procesos de la organización impactados.

**Gestión de riesgos vigencia 2022**

Los principales impactos, riesgos y oportunidades se identificaron en el 100% de procesos de la organización, como también impactos en el nivel de gestión empresa (estrategia). Los impactos se identifican y evalúan de acuerdo con los objetos de impacto definidos así: Personas, Ambiente, Financiero, Social, Reputación, Calidad, Información y Tiempo.

En el año 2022 se continua con el fortalecimiento de la cultura de riesgos en los diferentes niveles de gestión de la organización, buscando compromiso y gestión efectiva por parte de todos los actores. Así mismo se destacan como hitos relevantes:

**Análisis de riesgos en procesos:** Se llevaron a cabo los seguimientos cuatrimestrales, se hicieron varias charlas y acompañamientos solicitados por diferentes procesos. Se realizaron diferentes ajustes al módulo de riesgos para facilitar la gestión de los diferentes procesos y de acuerdo con solicitudes puntuales que fueron surgiendo.

Gestión de Riesgos en Procesos	Unidad de medida	2020	2021	2022
Número de Procesos del Sistema de gestión Integral evaluados bajo metodología de gestión de riesgos	Número	64	63	65
Porcentaje de Procesos del Sistema de gestión Integral evaluados bajo metodología de gestión de riesgos	Porcentaje	100%	100%	100%
<b>Fórmula: (Procesos atendidos con gestión de riesgos/procesos documentados en el modelo de procesos CHEC)*100</b>				

**Análisis de riesgos en proyectos:** Se atendieron los proyectos que solicitaron tanto asesoría en la identificación y análisis de riesgos, así como en las diferentes evaluaciones financieras.

Gestión de Riesgos en Proyectos	Unidad de medida	2019	2020	2021
Gestión de riesgos en proyectos: Porcentaje de Proyectos evaluados bajo metodología de gestión de riesgos	Porcentaje	100%	100%	100%

#### **Análisis de riesgos sistema de continuidad de negocio (BCM):**

Se acompañó a los procesos en la estructuración de planes contingencia, así como a quienes requerían actualización (se continuará con el trabajo en la vigencia 2023). Se hicieron gestiones con diferentes firmas especialistas en el tema de BCM, en busca de acompañamiento para la actualización de las diferentes etapas necesarias para la actualización de los diferentes planes, estrategias, simulacros, partiendo del BIA (Análisis de impacto en el negocio). Se logró acercamiento con Willis Towers Watson, para la actualización del BIA.

#### **Riesgos de Empresa:**

Se llevaron a cabo varias reuniones y un taller con el área de Planeación y los diferentes Negocios, para validar la pertinencia de los escenarios de riesgos, con sus causas, efectos, controles preventivos, correctivos, así como la acciones que se hubieran llevado a cabo para su respectiva gestión. Se llevaron a cabo dos seguimientos en el año con los respectivos responsables de cada riesgo. Finalmente se llevó a revisión y ajustes por parte del Comité de Gerencia, haciendo revisión exhaustiva de cada escenario con su respectiva calificación.

Es importante tener en cuenta que a los escenarios de riesgos identificados (Empresa, procesos, proyectos, corrupción y Derechos Humanos) se les asigna una probabilidad de ocurrencia y unas posibles consecuencias, lo cual no implica que hayan sido eventos materializados. De otro lado, la gestión de riesgos y seguros en Contratos como parte de los procesos, se realiza con una metodología diseñada y alineada con la matriz estratégica del área de contratación.

A continuación, se detallan los riesgos y oportunidades de Empresa (estratégicos), identificados y validados durante la vigencia 2022:

#### **Matriz de Riesgos de Empresa**

Código del Riesgo	Nombre del riesgo	Nivel de Riesgo 2022
R1	Errores u omisiones en procesos y procedimientos	Tolerable
R2	Debilidades en la gestión de proyectos	Tolerable
R3	Inadecuada gestión de activos	Aceptable
R4	No disponer de un modelo de gestión de información consecuente con las necesidades de la Empresa	Tolerable
R5	Afectación de la salud y el bienestar de las personas por condiciones y situaciones laborales	Extremo
R6	Cambios adversos en las condiciones del entorno que pueden afectar el mercado CHEC	Alto

<b>Código del Riesgo</b>	<b>Nombre del riesgo</b>	<b>Nivel de Riesgo 2022</b>
R7	Riesgos derivados del cambio climático y otros eventos naturales	<b>Alto</b>
R8	Deterioro del clima laboral	<b>Tolerable</b>
R9	Contracción de la demanda de energía en las zonas de influencia de CHEC y pérdida de mercado	<b>Tolerable</b>
R10	Falta de coherencia (consistencia en la actuación de CHEC, sus trabajadores y contratistas.	<b>Tolerable</b>
R11	Abuso de posiciones de poder o de confianza, para beneficio particular en detrimento de los intereses de CHEC.	<b>Tolerable</b>
R12	Implementación inadecuada del modelo de gestión del Grupo Empresarial en CHEC.	<b>Tolerable</b>
R13	Cambios adversos en la regulación relacionada con los servicios públicos en los mercados actuales y objetivos.	<b>Alto</b>
R14	Desarrollo de actividades para dar apariencia de lícitos a recursos de origen ilícito	<b>Aceptable</b>
R15	Desarrollo de actividades tendientes a apoyar el mantenimiento o la actividad de grupos al margen de la ley.	<b>Aceptable</b>
R16	Insuficiencia de personal competente para enfrentar objetivos estratégicos.	<b>Alto</b>
R17	Afectación a la integridad de las personas y/o daños a la infraestructura por orden público.	<b>Tolerable</b>
R18	Pérdida de personal con conocimiento clave.	<b>Tolerable</b>
R19	Escasez de fondos y dificultad para obtener los recursos económicos necesarios en condiciones adecuadas en comparación con los referentes para la empresa.	<b>Alto</b>
R20	Dificultades para la obtención y administración del activo inmobiliario.	<b>Alto</b>
R21	Desabastecimiento de bienes y servicios críticos para la operación de la empresa.	<b>Alto</b>
R22	Actuaciones de Chec o entes externos y comunidades que generan pérdida de valor económico, social y ambiental para el negocio, sus grupos de interés y los territorios donde actúa.	<b>Aceptable</b>
R23	Ataques cibernéticos.	<b>Alto</b>
R24	Injerencia por parte de agentes políticos.	<b>Tolerable</b>
R25	Generación de conflictos socio políticos al incursionar en los mercados objetivos o zonas de intervención de proyectos.	<b>Tolerable</b>
R26	Cambios adversos en la normatividad tributaria.	<b>Tolerable</b>
R27	Demoras en la adaptación efectiva con respecto al entorno.	<b>Alto</b>
R28	Contaminación y agotamiento de los recursos naturales renovables y no renovables.	<b>Aceptable</b>

Código del Riesgo	Nombre del riesgo	Nivel de Riesgo 2022
R29	Afectación a los derechos humanos de los Grupos de Interés derivados de la actividad empresarial.	Tolerable
R30	Afectación a derechos humanos derivados de acciones de terceros contra la Empresa.	Tolerable

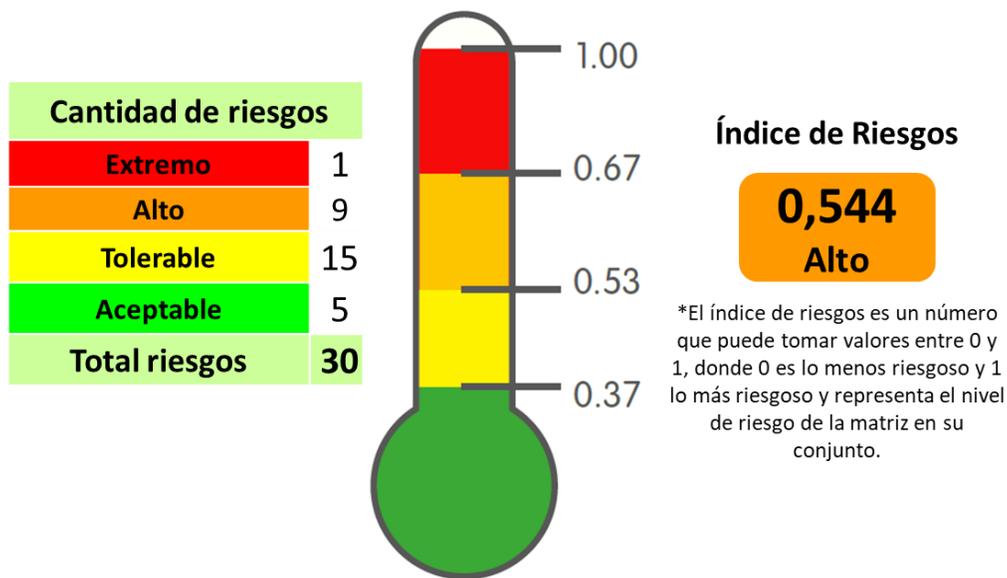
### Probabilidad/Consecuencia

Resultados con corte a septiembre de 2022

PROBABILIDAD		CONSECUENCIA				
		Mínima 1	Menor 2	Moderada 4	Mayor 8	Máxima 16
Muy alta	5			R13		
Alta	4			R16,R20,R21		
Media	3		R2,R12,R18	R1,R4,R10,R11,R17,R26, R29	R6,R19,R23, R27	R5
Baja	2	R3	R22,R28	R8,R9,R24,R25,R30	R7	
Muy baja	1			R14,R15		

### Niveles de aceptabilidad

Cantidad de riesgos	
Extremo	1
Alto	9
Tolerable	15
Aceptable	5
Total Riesgos	30



#### Oportunidades e impactos:

##### **SOCIAL:**

Contratación responsable para el desarrollo local: Oportunidad de apalancar como empresa y grupo empresarial un modelo de desarrollo de proveedores y emprendedores sociales a partir de la figura de contratación social, que permita dinamizar la economía de base y aporte al desarrollo procesos productivos para los territorios  
Fortalecer la evolución de la cultura organizacional

##### **POLÍTICA:**

Aumento de acuerdos de colaboración empresarial y necesidad de recurrir a nuevos esquemas de contratación y alianzas estratégicas para garantizar oportunidad en la toma de decisiones.  
Relacionamiento e interacción con los diferentes grupos de interés (procesos y áreas de la organización, Estado, comunidades, otros), que viabilizan y favorecen la gestión ambiental de los proyectos y el cumplimiento de compromisos regulatorios y voluntarios.

##### **LEGAL:**

Aumento en la necesidad de asesoría jurídica para la toma de decisiones  
Aplicación de tendencias en la relación laboral. Teletrabajo, Horario flexible, Trabajo en Casa.

##### **TECNOLOGÍA:**

Ciberseguridad, Ciberresiliencia  
Internet de las Cosas (IoT)  
Marketing digital  
Nuevas tecnologías de la información para el proceso de diagnóstico y predicción de comportamientos en los activos (ISO 55001)  
Análisis de información: Inteligencia de Negocios - Analítica de Datos - Big Data

## Sistemas de Información Geográfica y georreferenciación

### **ECONÓMICA:**

Planeación eléctrica de la infraestructura con señales de automatización, generación distribuida y posible desconexión a futuro de la red (redes optimas y eficientes en costos - Competencia tarifaria con solar y otros ERNC).

### **AMBIENTAL:**

Consolidación de metodologías de trabajo apropiadas para las diferentes etapas del ciclo de vida de los proyectos, que favorecen la identificación oportuna de determinantes ambientales

Implementación del Sistema de Gestión Ambiental en el negocio de generación

La posibilidad u oportunidad de articular y armonizar la línea de comportamiento ambiental de la organización

Relacionamiento e interacción con los diferentes grupos de interés (procesos y áreas de la organización, Estado, comunidades, otros), que viabilizan y favorecen la gestión ambiental de los proyectos y el cumplimiento de compromisos regulatorios y voluntarios.

### **Otros Riesgos evaluados a nivel de empresa:**

#### **GRI 205-1**

##### **Gestión de Riesgos en Corrupción:**

En la vigencia 2022, se contemplaron los riesgos inherentes a cumplimiento a saber: fraude, corrupción, financiación del terrorismo y lavado de activos. Se hizo el análisis, identificación, calificación y valoración en los procesos expuestos a dicho riesgo en la organización y en los riesgos de empresa (estratégicos).

##### **Calificación de Riesgo CHEC en Fraude y Corrupción 2022**

Los riesgos que se identifican en CHEC son:

<b>Código del riesgo</b>	<b>Nombre de riesgo</b>	<b>Nivel de Riesgo</b>
R1	Uso inadecuado de los activos	<b>Tolerable</b>
R2	Concusión	<b>Tolerable</b>
R3	Nepotismo	<b>Aceptable</b>
R4	Soborno / Cohecho	<b>Aceptable</b>
R5	Clientelismo	<b>Aceptable</b>
R6	Tráfico de influencias	<b>Tolerable</b>
R7	Abuso del poder/ autoridad	<b>Aceptable</b>
R8	Colusión	<b>Aceptable</b>
R9	Extorsión	<b>Tolerable</b>
R10	Malversación de fondos	<b>Aceptable</b>
R11	Uso indebido de la información	<b>Tolerable</b>
R12	Conflicto de intereses	<b>Tolerable</b>

Código del riesgo	Nombre de riesgo	Nivel de Riesgo
R13	Abuso de responsabilidades o funciones	Tolerable

Es importante tener en cuenta que a los escenarios de riesgos identificados se les asigna una probabilidad de ocurrencia y unas posibles consecuencias, lo cual no implica que hayan sido eventos materializados; o que algunos de estos riesgos se estén presentando en la empresa.

#### GRI: 205-1

Número y porcentaje total de unidades de negocio analizadas con respecto a riesgos relacionados con la corrupción				
Indicador	Unidad	2020	2021	2022
Número de centros que se han evaluado en busca de riesgos relacionados con la corrupción.	Número	64	63	65
Porcentaje de centros que se han evaluado en busca de riesgos relacionados con la corrupción	Porcentaje	100%	100%	100%

#### GRI: 412-1

##### Gestión de Riesgos en Derechos Humanos 2022:

Los riesgos asociados a DDHH en el desarrollo de las actividades de CHEC, se establecen considerando:

- Los riesgos derivados de las actividades propias la empresa
- Riesgos originados en las relaciones comerciales que la organización mantiene con terceros, estas incluyen las desarrolladas con socios comerciales, entidades que hacen parte de su cadena de valor y cualquier otra entidad estatal o no estatal conectada directamente con sus operaciones de negocios, productos o servicios.

##### Calificación de Riesgo CHEC en DDHH

En el marco de la debida diligencia en DDHH, CHEC en el año 2021 realizó la actualización del análisis bidireccional de riesgos en DDHH, a través de un contrato con la firma TRUST Consultores. Los riesgos que se identifican son:

Ítem	Escenario de riesgo en DDHH	Nivel de Riesgo	
		Probabilidad	Severidad
DDHH1	Afectación de derecho a la salud y vida digna de usuarios en condición de especial protección constitucional por la suspensión indebida, demoras y malos procedimientos.	Medio	Alto
DDHH2	Afectación a derechos de comunidades étnicas	Alto	Alto
DDHH3	Afectación a los derechos del cliente/usuario por parte de contratistas	Medio	Bajo

Ítem	Escenario de riesgo en DDHH	Nivel de Riesgo	
		Probabilidad	Severidad
DDHH4	Afectación al derecho a la vida y a la seguridad física por riesgo eléctrico	Alto	Medio
DDHH5	Afectación del derecho al trabajo en condiciones dignas y justas en la cadena de suministro	Alta	Bajo
DDHH6	Afectación al derecho al trabajo en condiciones dignas a nivel interno	Medio	Bajo
DDHH7	Afectación al Derecho colectivo de espacio público por infraestructura	Alto	Alto
DDHH8	Afectación a derechos de las personas en razón de su de género	Medio	Medio
DDHH9	Afectación a los derechos de usuarios por falta de enfoque diferencial.	Medio	Muy Bajo
DDHH10	Afectación al derecho a un medio ambiente sano	Alto	Alto
DDHH11	Afectaciones al derecho de asociación	Alta	Bajo

Es importante tener en cuenta que a los escenarios de riesgos identificados se les asigna una probabilidad de ocurrencia y unas posibles consecuencias, lo cual no implica que hayan sido eventos materializados; o que algunos de estos riesgos se estén presentando en la empresa.

### Gestión de Riesgos Ambientales CHEC 2022

En CHEC, se busca planificar las acciones para abordar los riesgos y oportunidades ambientales con el fin de prevenir y mitigar los efectos no deseados al ambiente. Para ello se utiliza la metodología de gestión integral de riesgos de grupo EPM, la cual permite identificar y evaluar los riesgos y establecer los controles operacionales para la gestión. Los procesos que intervienen en el Sistema de Gestión Ambiental SGA (ISO 14001:2015) tienen identificado el riesgo ambiental el cual contempla *daño o contaminación de alguno de los recursos naturales y la sanción ambiental que esto conlleva*. Se aclara que este hace parte integral de los riesgos de los procesos.

Adicionalmente en el proceso Gestión Ambiental se identifican los siguientes riesgos que pueden afectar la gestión y la operación de los negocios:

ESCENARIO DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO
<b>Riesgo Ambiental de Empresa:</b> Contaminación y agotamiento de los recursos naturales renovables y no renovables.	Aceptable
<b>Riesgo Ambiental en Procesos:</b> Contaminación a suelo, agua, aire y agotamiento de los recursos naturales. (Aplicables a 37 procesos de la organización. Dependiendo de las actividades que realiza cada proceso el nivel de riesgo se valora como aceptable o tolerable).	Tolerable (19%)
	Aceptable (81%)
<b>Cambio Climático:</b> Evento natural o antrópico que afecte la operación de la empresa.	Alto

## **EU21**

### **Medidas frente a planes de atención de desastres y emergencias**

Cada proceso en la organización tiene sus propios planes de contingencia, en especial los procesos de negocio que serían los más sensibles frente a un desastre. Adicionalmente se cuenta con la primera versión de planes de continuidad para nueve procesos de negocio, que quedaron como críticos a la luz del BIA (Business Impact Analysis).

En cuanto a Planes Contingencia en el año 2022, se acompañó la estructuración y actualización de planes, así como la sensibilización y contexto en la definición de los diferentes planes que hacen parte de la gestión de continuidad de negocio

La empresa cuenta con un plan de emergencia, que se revisa y actualiza cada año, así mismo se realizan programas de formación tanto a empleados (Gente CHEC) como a contratistas, y se tienen planes de recuperación y restauración para nueve procesos críticos, es la primera fase del ciclo de continuidad de negocio.

Adicionalmente con los requerimientos del Decreto 2157, el cual solicita un Plan de Gestión de Riesgos de Desastres, la empresa le da continuidad al proyecto, logrando los objetivos planteados para la vigencia 2022 con las fases de Conocimientos, Reducción y Manejo, con respecto a los planes de las Subestaciones de 33 Kv y las Localidades donde atiende CHEC, allí se logra obtener la información primaria (Documento de recomendaciones en instalaciones para Subestaciones - SE de 33 kV, matrices de riesgo tanto para subestaciones como localidades y la cartografía de las diferentes estructuras) para la elaboración de los documentos con los planes de gestión del riesgo de desastres.

Paralelamente se realizó un estudio de causa raíz del deslizamiento del km 8+800 de la conducción Esmeralda, allí se determinaron factores de susceptibilidad como geología, geomorfología, cobertura del suelo y pendientes de inclinación del terreno, así mismo los factores detonantes como precipitación y fallas geológicas, donde se logró brindar aporte para la obra de estabilidad ideal en la zona. Actualmente se cuenta con una obra en terraceo con zanjas colectoras hacia un canal principal y filtros adecuados (lloraderos), brindando estabilidad del terreno al 100%.

Seguidamente se realizó una visita técnica en San Daniel Pensilvania, correspondiente a un deslizamiento de gran tamaño que reportaron desde la unidad de gestión del riesgo de desastres de Pensilvania y en la cual se encontraba infraestructura eléctrica que se debía reubicar, por tal motivo se realizó un análisis de estabilidad del terreno para sugerir el lugar seguro e instalar las nuevas estructuras. Actualmente ya se encuentran instaladas en el lugar sugerido.

## **GRI 2-23**

### **Principio de Precaución**

CHEC en observancia de la Política Ambiental del Grupo EPM, vinculó a su modelo de gestión integral el lineamiento 4 de Gestión Ambiental Integral:

*“Incentivar prácticas ambientales según las posibilidades tecnológicas y económicas de la organización, orientadas a la prevención de la contaminación y al uso racional de los recursos; que cumplan la legislación ambiental y los convenios voluntarios, fortalezcan una cultura ambiental en*

*los grupos de interés y propicien su participación, de manera que se mejora y comuniquen el desempeño ambiental y se adopten acciones frente a cambio climático”*

Con este lineamiento, se involucra la aplicación y el cumplimiento de la legislación ambiental, que contempla el Principio de Precaución a través de la Ley 99 de 1993.

#### Artículo 1° Ley 99 de 1993

*“La formulación de políticas ambientales tendrá en cuenta el resultado de procesos de investigación científica. No obstante, las autoridades ambientales y los particulares darán aplicación al Principio de Precaución conforme al cual, cuando exista peligro o daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente”.*

#### Sentencia T-299/08

*Si bien existen diversas formulaciones del principio de precaución, algunas que abarcarían un mayor grado de intervención, o un mayor alcance del concepto, todas las formulaciones comparten algunos elementos básicos: (i) ante la amenaza de un peligro grave al medio ambiente o la salud, del cual (ii) no existe certeza científica, pero (iii) sí existe algún principio de certeza, (iv) las autoridades deben adoptar medidas de protección, o no pueden diferir las mismas hasta que se acredite una prueba absoluta.*

A su vez CHEC implementa la metodología de Gestión Integral de Riesgos (GIR) de Grupo EPM, la cual aplica para todos los niveles de gestión definidos en el esquema de riesgos para el grupo empresarial: Empresa, Procesos, Proyectos, Activos, Estudios especializados y Contratos.

La GIR cuenta con una política y lineamientos, los cuales permiten identificar situaciones de riesgo asociado a sus grupos de interés.

Respecto a la aplicación del principio de precaución, CHEC realiza:

1. Como parte de la GIR, en los niveles de gestión Empresa, Procesos, Proyectos, se definieron ocho (8) objetos de impacto: costo/financiero, reputación, calidad, tiempo, información, personas, social y ambiental, los cuales hacen parte integral de la aplicación metodológica (análisis, identificación, evaluación, valoración, identificación de controles y planes de mejora o de tratamiento de riesgos), que permitan identificar o prever posibles situaciones bajo el Principio de Precaución.
2. Posterior a la aplicación de la metodología de GIR, se concluyó que en todos los niveles de gestión de la organización y en la gestión de contratos, no se ha identificado una incertidumbre de tal magnitud que nos llevara a la aplicación del principio de precaución.
3. A nivel contractual y mediante el diseño y aplicación del Manual de Criterios Ambientales para los procesos de adquisición de bienes y servicios, se identificaron los requisitos de tipo ambiental que se deben cumplir por objeto contractual según los impactos ambientales y se concluyó que a la fecha no se presentan alertas en el tema.

4. Para los proyectos que se desarrollan por CHEC ya sean de pequeña o gran escala, que están cerca o atraviesan áreas protegidas o áreas de gran importancia natural, se realizan actividades preventivas, para evitar la materialización del principio de precaución y el daño grave o irreversible al ambiente. Estas acciones inician desde el diseño, formulación y diagnóstico de los proyectos en compañía del equipo ambiental de cada negocio, se revisan todos los riesgos, aspectos e impactos ambientales asociados al desarrollo de cada proyecto en sus diferentes fases, se identifican los permisos que deben solicitarse a la autoridad ambiental o si es un proyecto que aplique para licencia ambiental o que deba modificar una licencia existente también se realiza el respectivo trámite con la autoridad competente y se elaboran estudios que sean requeridos para adquirir la certeza científica y reconocer los impactos ambientales o riesgos inherentes a la actividad, para su adecuada gestión, ejemplo de estos son el Diagnóstico ambiental de alternativas, el estudio de impacto ambiental, entre otros. Igualmente, para el desarrollo de cada uno de estos proyectos se tienen profesionales ambientales en campo, realizando seguimiento y verificando el cumplimiento de las actividades y a su vez, la autoridad ambiental también realiza labores de seguimiento a los compromisos adquiridos.

En caso de que exista la posibilidad de que alguno de estos proyectos cumpla con las características de ocasionar daño grave o irreversible al ambiente, por la materialización de una situación de emergencia, cada proyecto cuenta con su análisis de riesgos y a su vez CHEC cuenta con un plan de emergencias para la atención inmediata del evento con el fin de reducir, resarcir o mitigar la situación de riesgo

5. Durante el 2022 se realizó la actualización de riesgos de empresa, incluyendo como riesgo estratégico la contaminación y agotamiento de los recursos naturales renovables y no renovables producto de la operación de la empresa, asociando la gestión ambiental como principal control. Dicho riesgo fue valorado como aceptable y no ha sido necesaria la aplicación del principio de precaución.

## **ARQUITECTURA DE CONTROL**

La Estrategia funcional de Auditoría es “Proporcionar servicios independientes y objetivos de aseguramiento y consultoría, mejorando la eficacia del gobierno, la gestión del riesgo y el control en el CHEC S.A. E.S.P., y contribuir al fortalecimiento de la cultura del Autocontrol y el relacionamiento con los Entes Externos de Control”.

La estrategia se materializa con la ejecución del plan de auditoría basado en riesgos aprobado por la Junta Directiva enmarcado en las actividades de aseguramiento y consulta, con el fin de evaluar y mejorar la eficacia del control, el gobierno corporativo y la gestión de riesgos; para apoyar a la administración en el cumplimiento de los objetivos empresariales.

Adicionalmente, se contribuye a materializar la estrategia cumpliendo con los roles de: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención; relación con entes externos de control; evaluación de la gestión de riesgos y evaluación y seguimiento.

### **Metas-retos 2022**

- Innovar y desarrollar capacidades, incrementando la calidad de la actividad de Auditoría interna, a través del uso de la tecnología (TI- TO)
- Definir los mecanismos para mantener la ejecución de un plan de auditoría con base en riesgo y cumplir con los requerimientos de los diferentes entes externos de control y vigilancia
- Sostenibilidad del esquema de relacionamiento de la actividad de Auditoría.
- El cambio y cultura, a través del desarrollo del Sistema de Control Interno

### **Principales Logros/resultados 2022**

- La automatización por medio de robot (UiPath) para extraer información del sistema Ariba que servirá como insumo para el tablero de control de contratación que se encuentra en etapa de construcción.
- Uso de la herramienta PowerBI, para el análisis de datos y generación de reportes que sirvieron de insumo en la ejecución de las pruebas de auditoría para los trabajos de aseguramiento que lo requerían.
- Aplicación de directrices de accesibilidad web para la publicación, divulgación de contenidos e información.
- Apoyo de la Alta dirección en los trabajos de aseguramiento para atender los riesgos emergentes.
- Acompañamiento en el diseño de la herramienta del modelo de madurez de gestión de la información.
- Acompañamiento en el cierre de brechas del Programa de Transparencia y Ética Empresarial- PTEE.
- Trabajo coordinado con diferentes áreas de la organización para alcanzar un nivel “Óptimo” en la Medición de Transparencia Empresarial- MTE año 2022.
- Continuidad en la operación de la mesa de trabajo ITA, que permitió alcanzar un resultado en la Auditoría a la página web efectuada por la Procuraduría del 97% en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y Resolución 1519 de 2020.

- Talleres del Sistema de Control Interno – SCI que integraron temas transversales con énfasis en gestión ética, riesgos, línea contacto transparente y reporte de conflicto de intereses, impactando 171 trabajadores que no habían recibido información sobre estos asuntos. Los talleres del SCI generaron espacios para que los trabajadores empezaran a hablar de ética de una manera espontánea.

### **Principales dificultades**

- Falta de completitud en los datos contenidos en el Datamart de contratación para la implementación del tablero de control.
- Se ejecutó el 82% de los trabajos aprobados en el plan de auditoría 2022 porque se presentaron riesgos emergentes que fueron atendidos con trabajos de aseguramiento en unidades auditables no planeadas.
- Como lección aprendida en los talleres del Sistema de Control Interno utilizar herramientas lúdicas y disminuir el número de temas.

### **Metas/Retos 2023**

- Efectuar un piloto para aplicar en Auditoría el conocimiento adquirido en metodologías ágiles.
- Obtener reportes de los tableros de control que se encuentran en etapa de construcción que sirvan de insumo para los trabajos de aseguramiento que se incluirán en el plan de auditoría 2024.
- Actualizar el mapa de aseguramiento y el esquema de líneas de defensa.
- Establecer mecanismos para coordinar y fortalecer la integración de las auditorías internas y externas.
- Establecer mecanismos para coordinar la atención e implementación oportuna de las acciones contenidas en los planes de mejora emitidos por evaluadores diferentes a Auditoría.
- Fortalecer el conocimiento y uso de Contacto Transparente por parte de todos los grupos de interés.
- Acompañamiento mesa de trabajo ITA para cumplir con de los lineamientos establecidos en la resolución 1519 de 2020 a la totalidad de los contenidos de la página web.
- El cambio, cultura y gestión ética a través del desarrollo del Sistema de Control Interno.

### **Evaluación Sistema de Control Interno**

Auditoría verifica y evalúa de manera permanente el Sistema de Control Interno implementado en la empresa. Se encarga de proporcionar información sobre la efectividad del Sistema de Control Interno (SCI) y genera las recomendaciones que contribuyen a su mejoramiento y optimización, a través de un enfoque basado en el riesgo.

Al 31 de diciembre de 2022, el Sistema de Control Interno en CHEC S.A. E.S.P. B.I.C., alcanzó un nivel de cumplimiento del 82% siendo “Efectivo”, encontrándose alineado y conectado con la estrategia, además opera en cada uno de los componentes del modelo de arquitectura empresarial, teniendo como base la evolución cultural a partir de la conversación para alcanzar el propósito organizacional.

El nivel de avance del Sistema de Control Interno a diciembre 31 de 2022 en cada uno sus componentes en el siguiente:

### **Componente Ambiente de Control**

- Desde TI se implementó complemento de Azure Information Protection (Sensibilidad) en las aplicaciones de Office, lo que permite etiquetar los documentos y brindarles unas características de seguridad de acuerdo con el nivel de confidencialidad de la información.
- El proyecto de Gestión de la Información está liderando la actividad de identificación y clasificación de los activos de información.
- En la evaluación de auditoría sobre la implementación de la resolución CREG 080 de 2019 se identificaron oportunidades de mejora en la aplicación y funcionamiento de controles en cuanto a la adopción del Manual de relacionamiento con terceros y la Guía para análisis y clasificación de la información.
- Auditoria incluyó en el plan de trabajo 2023 una consultoría para articular y fortalecer la integración de las líneas de defensa.
- Se está definiendo una nueva estructura para CHEC S.A. E.S.P. B.I.C., con el objetivo de responder al nuevo modelo de negocios y dinámica empresarial.
- Se continuará en el año 2023 con el cierre de brechas identificadas en el Programa de Transparencia y Ética Empresarial- PTEE.
- Se está actualizando la planeación estratégica del talento humano.
- Se encuentra en proceso de fortalecimiento la evaluación de las actividades relacionadas con el ciclo de vinculación de los trabajadores (ingreso, permanencia, retiro).
- Se encuentra en proceso de revisión el plan de capacitaciones, entrenamiento y reentrenamiento en temas transversales que impactan a diferentes áreas de la organización.

### **Componente Evaluación de Riesgos**

- Se está revisando una propuesta para rediseñar el objeto y el propósito del proceso de gestión integral de riesgos (GIR) para agregar el mayor valor posible a la empresa.
- Entre las iniciativas que se está trabajando para el cierre de brechas del Plan de Transparencia y Ética y Empresarial- PTEE se encuentran:
  - Fortalecer la matriz de riesgos de CHEC a través del perfilamiento de riesgos de colaboradores, y proveedores y contratistas
  - Generar espacios de reflexión sobre dilemas éticos del día a día de los equipos de trabajo y
  - Capacitar en materia de ética y anticorrupción, de acuerdo con el perfilamiento de riesgos.
- En el SGI en el módulo de riesgos se habilitó la opción denominada “registro de eventos” para analizar, registrar y cuantificar la materialización de riesgos por parte de los procesos y la identificación de las oportunidades de mejora. Esta opción se encuentra en proceso de socialización y difusión por parte de GIR a través del acompañamiento a los procesos en los seguimientos cuatrimestrales.

### **Componente Actividades de Control**

- Desde el proyecto Centinela se acompañó a la aplicación de la metodología de segregación de funciones para aplicativos prioritizados.

- La empresa cuenta con monitoreo de la infraestructura tecnología a través de un sistema central de operaciones de red (NOC por sus siglas en inglés). Adicionalmente, se encuentra vigente el contrato de Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) para revisión de logs, gestión de vulnerabilidades y servicios de detección de código malicioso.
- Se está fortaleciendo la integración de los Sistemas de Gestión.
- Se está trabajando en la flexibilización de los procesos para responder a los cambios del negocio.
- Se continúa fortaleciendo el conocimiento y uso de Contacto Transparente por parte de todos los grupos de interés.

#### **Componente Información y comunicación**

- El Proyecto de Gestión de Información tiene como objetivo generar valor a la organización desarrollando las capacidades requeridas para soportar, habilitar y transformar el negocio a partir de la información. Durante el año 2022 se identificaron “casos de uso” para los procesos priorizados.
- La empresa realizó gestiones para dar cumplimiento a las disposiciones de la Resolución 1519 de 2020 y sus Anexos que establece los criterios para la estandarización de contenidos e información, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos.
- En la evaluación de auditoría sobre la implementación del Acuerdo Guía de Ciberseguridad (CNO 1502) se observó que la empresa está cumpliendo con la implementación de las acciones que establece el Acuerdo y qué tenían vencimiento a octubre del año 2022.
- El proyecto Gestión de información durante el año 2022 avanzó en la definición del Gobierno de Datos e información para CHEC, el cual se encuentra pendiente de socializar e implementar.
- En Comité de Gerencia se realiza seguimiento al plan de relacionamiento clientes.

#### **Componente Monitoreo**

- Se encuentra pendiente la actualización del mapa de aseguramiento
- Se continúa fortaleciendo con la primera y segunda línea de defensa, el establecimiento de acciones, seguimiento y evaluación de la eficacia de los planes de mejora.

Componente	¿El componente esta presente y funcionando?	Nivel de cumplimiento del componente
Ambiente de control	Si	81%
Evaluación de riesgos	Si	82%
Actividades de control	Si	83%
Información y comunicación	Si	82%
Monitoreo	Si	82%

Fuente: Resultados Evaluación Sistema de Control Interno a diciembre 31 de 2022

#### Evaluación Sistema de Control Interno Contable

El grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable en CHEC fue “Eficiente” obteniendo una calificación en el año 2021 de 4.77 sobre 5, mejorando respecto a la calificación alcanzada en el año 2020 que fue de 4.67.

Las principales fortalezas y debilidades del Control Interno Contable con corte a diciembre 31 de 2021 y los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, son los siguientes:

#### Fortalezas

- La solidez financiera de la empresa que se refleja en los resultados obtenidos en sus indicadores a diciembre 31 de 2021, que muestra un EBITDA de COP 272.473 millones, un margen EBITDA del 31,48%, un resultado neto del periodo de COP 148.255 millones y un margen neto de 16%; superando las metas definidas en el presupuesto 2021.
- Reversión en el año 2021 del Deterioro de Generación por un valor de COP 48.550 millones.
- Fitch Ratings mantuvo en la calificación nacional de largo plazo de ‘AAA (col)’ de Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC) y afirmó la calificación nacional de corto plazo en ‘F1+(col)’ con Observación Negativa.
- La revisión periódica de la información contable y financiera efectuada por parte del Comité de Gerencia, Comité de Auditoría y Junta Directiva.
- El Plan de optimización tributaria obtuvo como beneficios COP 10.950 millones.

#### Debilidades

Durante el año 2021, se establecieron en el aplicativo Sistema de Gestión Integral- SGI, 293 planes de mejora, que contienen las acciones a implementar para gestionar la causa raíz identificada en la

mejora continua de los procesos y las observaciones, oportunidades de mejora, hallazgos y recomendaciones incluidas en los informes elaborados por los entes de control internos y externos, permitiendo fortalecer la capacidad de la organización para lograr las estrategias y objetivos.

### Avances

- Durante el año 2021, se evaluó la eficacia de 65 planes de mejora de origen Auditoría que presentaban acciones terminadas al 100% y calificados por el responsable del proceso. Producto del seguimiento efectuado por Auditoría, se calificaron 62 planes de mejora como “eficaces”, lo que significa que de acuerdo con las pruebas realizadas y a la fecha del seguimiento, la causa raíz fue gestionada, obteniendo un indicador de eficacia del control del 95%, superando la meta establecida del 90%.
- Los planes de mejora que contribuyen a fortalecer el Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2021 son 58, los cuales presentan un porcentaje de avance de cumplimiento de las acciones con corte a febrero 25 de 2022, del 83%, ubicándose en nivel óptimo de gestión.



Fuente: Evaluación Sistema de Control Interno Contable vigencia 2021 comparado con 2020

### SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO PLANES DE MEJORA

El plan de mejora es un elemento de gestión que permite fortalecer la capacidad de la organización para lograr las estrategias y objetivos. Cuando sea necesario definir un plan de mejora como resultado de un ejercicio de planeación, auditoría interna o externa, seguimiento y medición de los procesos, diseño o rediseño de procesos, gestión de riesgos, evaluación independiente del Sistema de Control Interno, entre otros., se aplica lo establecido en la guía metodológica de planes de mejoramiento.

Para gestionar los planes de mejora se utiliza el aplicativo Sistema de Gestión Integral- SGI. El plan de mejoramiento queda formalizado una vez se definan y se aprueben las acciones de mejoramiento y se realiza seguimiento con el fin de determinar la eficacia de las acciones definidas. El responsable del plan de mejora verifica la eficacia de las acciones tomadas, y registra la evidencia en el aplicativo SGI.

Durante el año 2022 Auditoría evaluó la eficacia a 37 planes de mejora, que surgieron de trabajos de aseguramiento efectuados por Auditoría, los cuales fueron calificados como “Eficaces”, lo que significa que de acuerdo con las pruebas realizadas y a la fecha del seguimiento, la causa raíz fue gestionada, obteniendo un indicador de eficacia del control del 100%.

### **Rendición de Cuentas**

Los informes elaborados por Auditoría interna que son normativos y la relación de informes elaborados durante el año 2022 se encuentran publicados en la página web de CHEC en el siguiente enlace: <https://www.chec.com.co/chec/Home/Transparencia/Planeaci%C3%B3n-presupuestos-e-informes/Informes-emitados-por-auditor%C3%ADa-interna>

### **Interacción Entes Externos de Control**

Auditoría en el año 2022 sirvió como puente entre los entes externos de control y la entidad; además, facilitó la comunicación y el flujo de información con dichos organismos y verificó aleatoriamente que la información suministrada por los responsables, de acuerdo con las políticas de operación de CHEC S.A. E.S.P. B.I.C, fueran entregadas bajo los siguientes criterios:

- Oportunidad: entregar la información en los tiempos establecidos por el organismo de control.
- Integralidad: dar respuesta a todos y cada uno de los requerimientos con la evidencia suficiente.
- Pertinencia: información suministrada acorde con el tema solicitado o con el requerimiento específico.

### **Indicadores Auditoría**

Los indicadores del proceso de Auditoría permiten medir la forma como la actividad de Auditoría Interna ejecuta sus labores, en correspondencia con el Marco Internacional para la Práctica Profesional del Instituto de Auditores Internos (IIA)

Los indicadores establecidos en el proceso de Auditoría son:

- Desempeño de la Auditoría Corporativa: tiene como objetivo conocer la percepción del Comité de Auditoría y la Alta Dirección sobre la actividad de auditoría interna desarrollada en CHEC para el mejoramiento continuo del proceso, y contribuir con el logro de los objetivos del negocio.
- Calidad del trabajo de Auditoría: el propósito de la evaluación es el de conocer la percepción de los clientes de auditoría sobre la calidad de los trabajos de auditoría interna realizados, convirtiéndose en un insumo que permite implementar acciones para el mejoramiento continuo de la actividad de auditoría.
- Cumplimiento del Plan Anual de Auditoría basado en riesgos: El plan de trabajo de la auditoría interna basado en riesgos se establece para atender las necesidades de aseguramiento; optimizando eficientemente los recursos actuales, permitiendo cubrir los riesgos críticos de la organización y está alineado con la estrategia organizacional. El plan anual de auditoría se construye a partir de los riesgos y objetivos estratégicos, la relevancia estratégica

y el índice de riesgo de los procesos y proyectos, y considerando las solicitudes de la Alta dirección. Los seguimientos al plan de Auditoría fueron presentados en las reuniones del Comité de Auditoría celebradas durante el año 2022.

- Eficacia del control: Fortalece el sistema de control interno a través de la verificación de la eficacia de los planes de mejoramiento de origen Auditoría Interna

Auditoría Interna CHEC alcanzó las metas establecidas para cada uno de los indicadores, con corte al 31 de diciembre de 2022

Vicepresidencia Auditoría Corporativa PAMC -Indicadores de Gestión Diciembre				INICIO	Año: 2022
				Histórico Cuatrimestral	Cuatrimestre de Corte: Diciembre
					Entidad: CHEC
COD.	NOMBRE DEL INDICADOR	META	CHEC		
ID01	Desempeño de la Auditoría Corporativa	4,3	4,88		<a href="#">Ver detalle</a>
ID02	Calidad del trabajo de auditoría interna	4,2	4,72		<a href="#">Ver detalle</a>
ID03	Cumplimiento Plan Anual de Auditoría basado en riesgos	100%	100%		<a href="#">Ver detalle</a>
ID04	Eficacia del control	80%	100%		<a href="#">Ver detalle</a>

#### Otros Indicadores

##### Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA)

CHEC S.A. E.S.P. B.I.C. como uno de los sujetos obligados a la aplicación de la “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional”, ha venido implementando las acciones correspondientes para garantizar su cumplimiento, así como de las demás normas que la reglamentan. Como parte de esta obligación, desde el año 2019 se diligencia el formulario de autodiagnóstico denominado “matriz de cumplimiento normativo de la Ley 1712 de 2014”, sistema de información dispuesto por la Procuraduría General de la Nación, el cual permite el registro, monitoreo y generación del Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA.

La empresa efectuó en el año 2022 el autodiagnóstico obteniendo un resultado del 98%, el cual fue auditado por la Procuraduría, en el marco del contrato Nro. 079 de 2022 suscrito entre la Procuraduría General de la Nación y la empresa JAHV MCGREGOR S.A.S, cuyo objeto fue la “prestación de servicios especializados para la definición y desarrollo de la estrategia, operación y seguimiento de auditorías correspondientes a la revisión de resultados de la medición del índice de transparencia y acceso a la información ita-2022 de sujetos obligados”. La Empresa JAHV MCGREGOR S.A.S luego de revisar el autodiagnóstico y de haber adelantado la Auditoría a la página web informa que los resultados definitivos de CHEC del Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA para el año 2022 que fue del 97% sobre 100%

CHEC S.A. E.S.P. B.I.C. continúa en su compromiso de garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, por lo que mantiene y plantea nuevas acciones para el año 2023 que permitan lograr este objetivo.

### **Medición Transparencia por Colombia- MTE**

El objetivo de la medición de transparencia empresarial – MTE es “mejorar estándares de transparencia y anticorrupción, a través de la identificación de riesgos de corrupción para el fortalecimiento de la gestión empresarial”.

La MTE, es una herramienta que identifica los diseños institucionales, promueve la reflexión sobre acciones de mejoramiento e identifica alertas sobre fallas que pueden llegar a convertirse en posibles riesgos de corrupción, proporcionando un marco para establecer buenas prácticas corporativas y estrategias de gestión, que contrarresten cualquier práctica de corrupción.

La medición se realiza de manera bianual y los beneficios de participar en la MTE son: 1) Fortalece el sistema de integridad corporativa que a su vez se traduce en confianza en el relacionamiento con los grupos de interés. 2) Fortalece la capacidad para monitorear, prevenir y gestionar riesgos de corrupción. 3) Representa una ventaja competitiva que se refleja en los resultados sociales y financieros de la empresa. 4) Fortalece la lealtad y el compromiso del recurso más importante, los empleados. 5) Permite a la empresa evaluarse frente a los más altos estándares y principios internacionales en transparencia e integridad.

En el año 2022 la metodología fue renovada, cambiando la lógica discursiva introduciendo una visión de ruta de acción y de avance al interior de las empresas, con el propósito de avanzar en el riesgo de corrupción para alcanzar niveles óptimos.

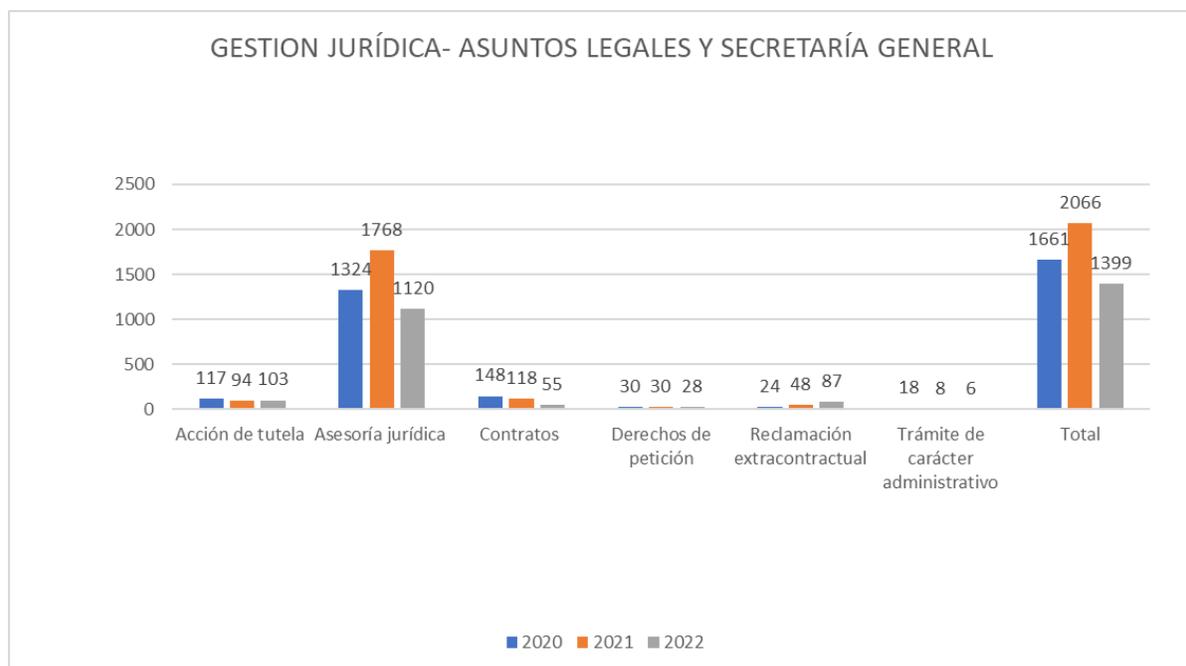
CHEC S.A. E.S.P. B.I.C participó en el año 2022 en la medición de Transparencia Empresarial – MTE y obtuvo un nivel de avance “Optimo”

## CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD CHEC 2022

En lo que respecta al cumplimiento de la normatividad y acciones que garantizan la confianza y transparencia, CHEC dio cumplimiento a la normatividad que le aplica.

Para esto, se procuró por revisar la normatividad que le aplica a la empresa, asegurando que los ajustes normativos y nuevas expediciones de normas se dieran a conocer por los trabajadores de CHEC para los ajustes correspondientes o a que hubiera lugar en los procedimientos y procesos.

Gestión de la Asesoría jurídica brindada a los negocios y procesos de la empresa: Durante el año 2022 se registraron en el sistema de gestión jurídica – MAYA, 1.399 solicitudes de apoyo jurídico y consejería legal, las cuales se discriminan en la siguiente gráfica.



Desde la Secretaría General, se fijan las metas de cumplimiento en cuanto a la gestión jurídica, y el soporte de dichas mediciones es el aplicativo MAYA.

En cuanto a Gobierno Corporativo desde la Secretaría General de CHEC se gestionan los siguientes asuntos:



Para lograrlo se desarrollaron las siguientes acciones:

1. Continuar con la defensa del régimen jurídico especial de las E.S.P.: Atención de requerimientos y solicitudes de/a los entes de control, análisis normativo y generación de conceptos y asesorías jurídicas.
2. Revisar la generación de valor del marco normativo contractual: Análisis de normativa contractual acorde a la demanda del sector, para su adecuación y competitividad. El análisis incluye formulación de una propuesta para un sistema contractual transaccional y espacios de conversación Matriz/filial, para revisión de lecciones aprendidas y definir aplicación homologada o diferenciada en las decisiones, minimizando los riesgos.
3. Habilitar la posibilidad de que CHEC gestione planes piloto diferenciados, con el fin de potenciar a la filial como vehículo para nuevos negocios. Asesorar al negocio y demás áreas de apoyo para suscribir convenios, acuerdos, contratos y alianzas estratégicas para el desarrollo de los proyectos, procurando una visión integral en su formulación y ejecución.
4. Habilitar los negocios y las iniciativas de empresa de acuerdo con las exigencias del sector, mercado, entorno y nuevos negocios.
5. Modificación Estatutaria para constituir la empresa como una sociedad de beneficio de interés colectivo - BIC.
6. Visualización estratégica del Objeto Social de CHEC: Iniciar una mesa de trabajo o plan piloto, para analizar, de acuerdo con la nueva estrategia empresarial, el objeto social de la compañía, de acuerdo con las nuevas necesidades del mercado y del grupo empresarial.
7. Análisis del riesgo para la prevención del daño antijurídico y defensa judicial: Análisis de datos procesales para toma de decisiones y planes de mejora, recomendaciones del Comité de Conciliación, articulación con el proyecto de seguridad operacional, generación de estrategias para disminución de la litigiosidad y clasificación de provisiones.

## **Cumplimiento de la Regulación**

Con el objetivo de contribuir a la consolidación de un entorno regulatorio favorable para el desarrollo de los negocios y proyectos en la organización, a través del Grupo Empresarial se promovió la discusión de los proyectos normativos, así como, el cumplimiento de la regulación expedida durante la vigencia.

Durante el año 2022 se continuó dando aplicación a la regulación expedida por la Unidad de Planeación Mino energética (UPME), el Ministerio de Minas y Energía (MME) y la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG). Se movilizó el conocimiento e implementación de regulación expedida durante el año, de las resoluciones que entraron en vigencia en el año 2022 se resaltan:

### **Actualización Información Ley 1712 de 2014 – Transparencia y Acceso a la Información Pública**

Desde Asuntos Legales y Secretaría General se han efectuado todas las gestiones para garantizar la actualización de los documentos que de conformidad con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014, deben estar disponibles para su consulta y que se encuentran directamente relacionados con la prestación del servicio, así mismo, se ha conformado un grupo interdisciplinario, para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la resolución 1519 de 2020 la cual establece los criterios para la estandarización de contenidos e información, accesibilidad web, seguridad digital, datos abiertos y formulario electrónico para Peticiones, quejas y Reclamos (PQRS).

Auditoría participó y apoyó las reuniones programadas con la mesa de trabajo ITA - Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública, durante el año 2022.

Se acompañó el empalme de la mesa de trabajo ITA con el equipo de trabajo delegado este año (Gestión Operativa) para la consolidación y diligenciamiento de la Matriz ITA.

Se realizó el monitoreo de las comunicaciones de la Procuraduría General de la Nación - PGN en relación con la medición del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se informó de manera previa a la mesa de trabajo sobre la expedición de la Directiva No. 014 de 2022 mediante la cual se requiere a los sujetos obligados para el diligenciamiento del ITA con plazo al 30 de septiembre de 2022 y se informó también sobre las capacitaciones programadas para el diligenciamiento de la Matriz de Cumplimiento.

Se gestionó la actualización del esquema de publicación y la actualización de los documentos del año 2021 y 2022 de acuerdo con los criterios de accesibilidad web.

El pasado 23 de noviembre de 2022, fue notificado a la empresa el puntaje de auditoría al Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública ITA-2022, indicando que luego de revisado el autodiagnóstico y de haber adelantado la auditoría a la página web de CHEC, los resultados definitivos fueron los siguientes:

- Porcentaje de autodiagnóstico: 98%
- Porcentaje de auditoría: 97%

Habiendo afectado la calificación lo relacionado con los criterios de accesibilidad web que están en proceso de implementación.

Teniendo en cuenta el resultado obtenido, se solicitó por parte de la firma Auditora contratada por la PGN, realizar los ajustes de la información faltante en la página WEB e informar dicha

actualización en el término no mayor de diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de la notificación, a lo cual se dio cumplimiento por parte de CHEC el 01 de diciembre de 2022.

Es importante, tener en cuenta que el anterior resultado corresponde a un autodiagnóstico que realiza la empresa en la herramienta de la PGN que emite un Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Esta información, eventualmente será objeto de Auditoria por parte de la Procuraduría General de la Nación, quien verificará el cumplimiento de los ítems de la Matriz de Cumplimiento, y emitirá un Índice definitivo. La información relacionada con ley de transparencia se puede consultar en el siguiente link:

<https://www.chec.com.co/chec/Home/Transparencia>

Así mismo, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 53 de la Ley 2195, expedida el 18 de enero del presente año, a partir del 18 de julio de 2022, todas las dependencias de CHEC que gestionaron contratos de egreso, publicaron los documentos relacionados con su actividad contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II)

En la determinación de la información a publicar se consideró lo previsto en la Ley 1712 de 2014.

**Resoluciones CREG 101 027/029/031 de 2022:** El Gobierno con el propósito de frenar el incremento tarifario, expidió a través de la CREG las resoluciones CREG 101 027/029/031 de 2022 con las cuales se posibilitó la modificación temporal de la base de IPP y se dio la posibilidad a los Transmisores, Distribuidores y Generadores de acogerse voluntariamente a las nuevas bases de indexación; para el caso específico de los contratos de compra de energía se negoció el cambio tarifas y metodología de indexación de algunos contratos despachados en la vigencia de aplicación de la resolución. El período de aplicación de estas medidas es entre octubre de 2022 y septiembre 2023.

Las medidas tarifarias indicadas, también incidieron en el CU de opción tarifaria, definieron que en octubre y noviembre 2022 el CU de opción debería disminuir conforme disminuyera el CU calculado, y en caso de este último no disminuir, el máximo crecimiento posible era de 0%; a partir de diciembre 2022 y por 10 meses más, el CU de opción debe tener una variación máxima del IPC.

La tarifa del usuario final por aplicación de las medidas tarifarias en el mercado de CHEC tuvo el siguiente impacto a pesos de octubre de 2022:

- Disminución en los cargos de distribución 1,22 \$/kWh
- Disminución en el cargo de Transmisión fue de 3,6 \$/kWh
- Disminución en los contratos de compra de energía fue en promedio 6,8 \$/kWh.

El Grupo EPM no se acogió al cambio de indexación para los cargos de Distribución y Transmisión, por lo que no se impactó el cargo de Distribución en el ADD Centro.

**Resolución CREG 501-040 de 2022:** Se obtuvo reconocimiento y retroactividad de los activos puestos en operación durante el año 2018 y modificación del plan de inversión (COP 30 502 millones por STR y COP 22 652 millones por SDL), aprobados mediante la resolución CREG 501-040 de 2022, los cuales fueron aplicados a partir del mes de junio y que durante un periodo de 6 meses incluyó la retroactividad de los años 2019 hasta mayo de 2022 para los activos del año 2018, y actualmente se continúa recibiendo el retroactivo de lo correspondiente a la modificación del plan de inversión, el cual se tendrá hasta el mes de mayo del año 2023.

Se avanzó en el módulo de cálculo de ingresos implementado en el aplicativo REGACTIVOS, al igual que en la incorporación de las modificaciones de la Base regulatoria de Activos, según los activos

aprobados en la resolución CREG 501-040 de 2022. Dicha actividad se continuará realizando para el año 2023.

**Resolución CREG 501- 048:** Se logró la aprobación del plan de expansión de cobertura mediante la resolución CREG 501- 048 de 2022, y aplicado a partir del mes de diciembre 2022. El valor de los activos aprobado en el PECOR (Plan de expansión de cobertura) fue de COP 2.493 millones.

**Proyecto de resolución CREG 143 de 2021. Modernización Mercado Mayorista MEM:** Dado que el diagnóstico realizado por la Comisión de la operación del mercado eléctrico de corto plazo ha permitido identificar que presenta limitaciones relacionadas con la falta de firmeza de las transacciones, programas de generación no vinculantes, la falta de participación de la demanda, el cálculo del precio de bolsa posterior a la operación, reglas de mitigación de poder de mercado insuficientes, ineficiente asignación de servicios complementarios, y la brecha existente entre la programación y la operación en tiempo real de los recursos.

Estos aspectos, sumados a la evolución de los mercados eléctricos, la incorporación de nuevas tecnologías y la importancia de habilitar la participación de la demanda, evidencian la necesidad de modificar y actualizar las condiciones de funcionamiento actual del MEM.

Por lo anterior, el objetivo principal del proyecto es modernizar el mercado de energía de corto plazo en términos de programación de los recursos de generación, formación de precios, manejo de riesgos, asignación de responsabilidades y suministro de servicios complementarios, para responder a la evolución y nuevos retos del mercado de energía.

Esta resolución se publicó para comentarios en agosto de 2022, invitando a los agentes, a los usuarios, a las autoridades locales municipales y departamentales competentes, y a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, a realizar las observaciones o sugerencias sobre la propuesta.

**Análisis de la normatividad regulatoria que se considera con mayor impacto para las actividades de distribución y comercialización:**

En el 2022 se llevaron a cabo actividades claves para que la regulación y las políticas públicas relacionadas con cada negocio, contribuyan para lograr mayores oportunidades, tanto para la compañía como para el desarrollo del mercado energético.

En función de los objetivos corporativos, la compañía está en constante relacionamiento con gremios, especialmente en línea con la Dirección de Regulación de Energía de EPM, que busca tener de manera articulada las relaciones con los Gremios.

Este es un recurso que se aprovecha para desarrollar un trabajo conjunto que permita la participación en escenarios donde se toman importantes decisiones.

A continuación, se relaciona la nueva normatividad regulatoria que se consideró de mayor impacto para las actividades de distribución y comercialización en el año 2022.

**Resolución CREG 101 - 001 de 2022 - Infraestructura de Medición Avanzada:** En la resolución se determinan los responsables de la instalación, administración operación, mantenimiento y

reposición de la infraestructura de medición avanzada y se lineamientos con respecto a los requisitos de interoperabilidad, establecen ciberseguridad, manejo, uso y protección de datos que garanticen un adecuado funcionamiento de AMI. Posterior a la emisión de esta resolución, la Corte Constitucional mediante la Sentencia C-182 de 2022, declaró inexecutable el inciso segundo del artículo 56 de la Ley 2099 de 2021, y en ese sentido, la prohibición a las Empresas de Servicios Públicos de Energía de trasladar a los usuarios los costos relacionados con la adquisición, instalación mantenimiento y reparación de los medidores AMI de energía. Con base en lo anterior, la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG adopta nuevas medidas para modificar la Resolución, publicó para comentarios el proyecto de Resolución 701 - 011 de 2022, en el cual propone los ajustes con el efecto de la declaración de inconstitucionalidad y consideraciones del despliegue de AMI.

**Resolución CREG 101 - 002 de 2022:** Define la fórmula de traslado en el componente de compras de energía G del CU. El objetivo es incluir la remuneración de las compras de la energía adquirida mediante los mecanismos de comercialización resultantes de la aplicación de la Resolución CREG 114 de 20181 para el trasladarlo al usuario final vía tarifa.

Por lo anterior, ajusta la fórmula del costo unitario (CU) en el componente de Generación G, con el fin de remunerar las compras de energía eléctrica para usuarios regulados que se realicen en el mecanismo de Derivex, así como en otros mecanismos autorizados existentes en el mercado. Establece los principios y condiciones que deben cumplir nuevos mecanismos de comercialización que aspiren al reconocimiento de los costos agregados de las compras de energía en el costo unitario (CU) de prestación del servicio al usuario regulado.

**Resolución CREG 101 - 018 de 2022:** Por la cual se crea el Sistema de Información del Mercado de Energía Mayorista, SIMEM. Mediante esta resolución se crea el Sistema Centralizado de Información del Mercado de Energía Mayorista SIMEM. El SIMEM está concebido como una plataforma tecnológica de datos abiertos, dedicada a la publicación de información clave para la toma de decisiones en el mercado de energía mayorista MEM. La publicación de información que se encontraría allí, se considera fundamental para la operación del mercado de energía mayorista: i) promoción de la competencia entre participantes del MEM, ii) información cierta para la toma de decisiones entre participantes y terceros interesados en el mercado y iii) mejorar la eficiencia y transparencia para el libre acceso a la información en un sistema unificado.

La Administración del SIMEM estará a cargo del operador del mercado XM y los comercializadores deben utilizar sus fuentes de información para efectos de publicación y liquidación de tarifas. La entrada en operación del SIMEM estaba previsto para el mes noviembre de 2022, por solicitud del administrador del MEM, la CREG concedió plazo hasta el 30 de junio de 2023 para su implementación.

**Resolución CREG 101 - 013 de 2022:** Por la cual se establece la metodología para la determinación de costos máximos por la prestación del servicio de alumbrado público. Se actualiza la metodología para prestación del servicio de AP, derogando en su totalidad la Resolución CREG 123 DE 2011. Debido a los cambios en el marco legal y normativo, por la actualización del reglamento técnico de alumbrado público RETILAP y por la disrupción de desarrollos tecnológicos que deben tener una adecuada evaluación técnico- económica para su incorporación al sistema de alumbrado público AP, partiendo de sus tres componentes base, suministro de energía, inversión y Administración Operación y Mantenimiento AOM.

**Resolución CREG 101 - 022 de 2022:** Reglas para realizar la verificación de los planes de inversión de los Operadores de Red En esta resolución se establece un mecanismo, que utiliza verificaciones durante el periodo tarifario para minimizar las diferencias entre lo reportado anualmente por el Operador de Red OR y las inversiones puestas en operación durante el periodo tarifario, con lo cual se reduce el impacto del ajuste de la base de activos al inicio del próximo periodo tarifario.

Así mismo, el Consejo Nacional de Operación - CNO, publicó el Acuerdo 1619 de 2022 mediante el cual aprueba la lista de empresas verificadoras que realizarán la revisión la ejecución de los planes de inversión de los OR anualmente.

La organización se está preparando para atender este requerimiento según los criterios y procedimientos dispuestos en la resolución, dado el impacto que tendrá en los informes de verificación de los planes de inversión.

**Resolución CREG 101 -020 de 2022:** Traslado de precios de Derivex. Esta resolución fija los parámetros para que los comercializadores del mercado regulado puedan trasladar a sus usuarios el valor de la energía que estos puedan conseguir a través del mecanismo de Derivex Entre los beneficios que ofrecen los mercados anónimos estandarizados como Derfeex uno de los principales es que, al ser un mercado totalmente anónimo tanto en la comercialización como en la compensación y liquidación de los contratos, no se genera ningún tipo de discriminaciones de agentes por su riesgo crediticio, CHEC está adelantando el proceso de contratación con el comisionista para la prestación de los servicios de intermediación financiera, con el fin de realizar y ejecutar las operaciones en el Mercado de Derivados Estandarizados de Commodities Energéticos de Derivex SA. , y participar ante la Cámara de Riesgo Central de Contraparte para compensar, liquidar y garantizar dichas operaciones.

**Resolución CREG 101 - 029 de 2022:** Medidas transitorias para ajustar los precios e indexadores de contratos de energía de largo plazo y diferir las obligaciones de pago de los comercializadores. Con esta medida, en línea con el "Pacto por la Justicia Tarifaria", la Comisión dispuso que entre generadores y comercializadores los contratos de suministro de energía eléctrica que tengan vigentes que fueron afectados por la coyuntura inflacionaria del IPP, renegocien los términos definidos de indexación, incluyendo la modificación de tiempos de pago y los periodos de consumos facturados dentro de los 12 meses siguientes a la expedición de esta resolución.

Así mismo, permite el diferimiento de, al menos, el 20% de las obligaciones desde septiembre a diciembre de 2022 con los generadores, transmisores y distribuidores, cuyo periodo para pagar los dineros diferidos es de 18 meses a partir de enero de 2023. En la aplicación de la medida para el mercado CHEC, se da una disminución en los precios de los contratos de largo plazo

**Resolución CREG 101 - 027 de 2022:** Cambio de IPP para el cálculo de componentes del costo unitario de prestación del servicio de energía eléctrica y se dictan otras disposiciones La expedición de la resolución obedece al "Pacto por la Justicia Tarifaria", motivado por el Gobierno en cabeza de Ministerio de Minas y Energía, debido a que existieron algunos eventos ocurridos durante el año 2020 y el año 2022 que han conducido a que el costo unitario del servicio (CU) que es el valor que se cobra por la prestación del servicio de energía eléctrica por parte de los agentes a los usuarios, aumente de manera importante en todos los mercados de comercialización del país. También el comportamiento atípico del índice de Precios del Productor (IPP), cuya variación de enero de 2020 a agosto de 2022 fue del orden del 37% mientras que la del IPC fue del orden del 15% en ese mismo periodo. Por lo anterior, la CREG definió establecer medidas transitorias con aplicación mínimo de

un año y sujetas a que el Operador de Red OR o el Transmisor Nacional TN se acojan a su aplicación al ser una modificación por mutuo acuerdo.

**Resolución CREG 101 - 032 de 2022:** Se establecen los criterios y condiciones para la realización de las verificaciones de la aplicación de la regulación de la calidad del servicio en los Sistemas servicio de Distribución Local. Lo establecido en el acto administrativo, es el procedimiento para la verificación de la aplicación de las disposiciones de calidad del servicio en los SDL que brinden información útil en la revisión de la evolución de la calidad del servicio y el desempeño de los OR en la aplicación de la regulación vigente. Dado que se mantiene la misma dinámica y requisitos contenidos en la Resolución CREG 025 de 2013, la compañía trabaja constantemente con la realización de pruebas previas como preparación para la auditoría que se llevará a cabo en el 2023.

### Plan de Relacionamiento Grupo de Interés Estado



**Objetivo del Relacionamiento:** Establecer y mantener un relacionamiento cercano con el Estado, para alinear acciones y sumar esfuerzos en procura de la sostenibilidad de los territorios donde el Grupo CHEC tenga presencia o interés y del logro de los objetivos estratégicos de ambos.

**Objetivo de Reputación:** Mejorar al 2022 la percepción de favorabilidad hacia CHEC a través de un buen desempeño en Transparencia y apertura en la información, Sostenibilidad y Gestión Corporativa.

#### Focos del Relacionamiento y Comunicación

- Articulación con entidades territoriales donde CHEC hace presencia, para generar sinergias o alianzas que contribuyan de manera conjunta al desarrollo de los territorios.
- Mantener y fortalecer relacionamiento con instituciones ambientales: Legalidad ambiental, viabilización de los negocios de CHEC, sostenibilidad y responsabilidad conjunta frente al ambiente.

- Espacios de relacionamiento, diálogo y formación con las administraciones municipales, departamentales y organismos de control frente a temas afines al servicio de energía y de interés para su gestión pública.
- Diseñar y ejecutar estrategia de rendición de cuentas o las actividades equivalentes aplicables para CHEC

#### **Actividades del Plan de Relacionamiento**

- Ejecutar actividades de relacionamiento con administraciones y concejos municipales, entidades regionales y Gobernaciones de Caldas y Risaralda que contribuyan a la reputación e imagen de CHEC y el Grupo EPM, a impulsar temas de interés de la empresa en el territorio y contribuir en la viabilidad de la operación y los proyectos.
- Diseño y ejecución del plan para la formalización e implementación de Sociedad BIC en CHEC.
- Fortalecer el relacionamiento, visualizar y reconocer a los gobiernos y sistemas de gobernanza de los pueblos indígenas y minorías étnicas dentro del territorio.
- Mantener y fortalecer el relacionamiento con las instituciones estatales ambientales en relación con asuntos de legalidad ambiental, viabilización de los negocios de CHEC, sostenibilidad y responsabilidad conjunta frente al ambiente en los territorios donde CHEC tiene presencia.

#### **Análisis de Riesgos para la prevención del daño antijurídico**

A partir de la información recopilada y analizada en años anteriores se buscó la integración de las acciones preventivas con los diferentes procesos de la organización, en especial sumando el análisis desde una visión de riesgo antijurídico a las etapas tempranas de formulación de proyectos y al apoyo transversal brindado por el equipo jurídico a todas las instancias de toma de decisiones en las que participó.

Aunado a lo anterior, un nuevo marco normativo expedido en junio de 2022 (Ley 2220 de 2022) pero que entraba en vigencia a partir de diciembre del mismo año, planteó retos de transformación desde lo conceptual hasta la aplicación en todo lo referente a la política de prevención del daño antijurídico, razón por la cual se debió adelantar el entendimiento y la planeación de las acciones tendientes a la adecuación de la nueva directriz normativa que comprende el despliegue de este plan de acción a toda la organización y a las instancias competentes encargadas de la toma de decisiones en esta materia.

Esta adecuación replantea algunos objetivos y las formas de gestionar su materialización, sin embargo, las finalidades estratégicas continúan siendo las siguientes:

- Identificar fuentes de riesgo para prevenir y/o mitigar su materialización
- Mejorar relacionamiento con grupos de interés y garantizar derechos
- Mitigar impacto financiero y reputacional por actividad litigiosa

#### **GRI:2-27**

#### **Cumplimiento de la legislación y las normativas**

## Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos sociales, económicos y ambientales

Para el año 2022 no se presentaron incumplimientos, normativos en los ámbitos sociales, económicos y ambientales por parte de la empresa.

### Acciones Jurídicas en materia laboral en CHEC

Reclamaciones formales emitidas durante el año sobre prácticas laborales	Resultados		
	2020	2021	2022
Número de quejas que se abordaron en el periodo objeto de la memoria	0	0	3
Número de quejas que se resolvieron en el periodo objeto de la memoria	0	0	3
Número de quejas pendientes por decisión	0	0	0
Nota: Las reclamaciones formales emitidas durante el año sobre prácticas laborales, se entenderán como quejas formales presentadas por los trabajadores de forma individual ante autoridad competente y no como las de organizaciones sindicales.			

Reclamaciones formales emitidas durante el año por la organización sindical			
Tipo de Reclamaciones	2020	2021	2022
Numero de querellas presentadas	2	1	0
Querellas acumuladas y resueltas a favor de CHEC	1	0	1
Pendiente de decisión	1	1	0
Nota: De las querellas pendientes de decisión del año 2018, las mismas fueron archivadas en razón al desistimiento que realizaron las partes producto de la negociación de la convención colectiva 2018-2021.			

Procesos Laborales	2020	2021	2022
Iniciados en contra de CHEC S.A E.S.P	50	76	150*
Iniciados por CHEC S.A. E.S.P	1	3	2
* Nota: A partir del año 2022, el dato corresponde a los procesos laborales vigentes y con corte al 31/12/2022.			

### Reclamaciones laborales en la cadena de suministro

Mecanismos de Reclamación en materia de prácticas Laborales	2020	2021	2022
a. Indique el número total de reclamaciones sobre prácticas laborales con proveedores que se han presentado a través de los mecanismos formales de reclamación en el periodo objeto de la memoria.	2	0	4
b. Indique cuántas de las reclamaciones: Sé abordaron en el periodo objeto de la memoria; se resolvieron en el periodo objeto de la memoria.	2	0	2
c. Indique el número de reclamaciones sobre prácticas laborales con proveedores que se presentaron antes del periodo objeto de la memoria y se resolvieron en dicho periodo.	0	2	0

**GRI:206-1****Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia**

En el año 2022 no se presentaron demandas por competencia desleal, práctica monopolística o contra la libre competencia.

**Cumplimiento a la Resolución 080 y 130 de 2020:** En cumplimiento de las resoluciones 080 y 130 de 2020 expedidas por la CREG, se continuó con la aplicación de los temas relacionados con la Compra de Energía, con los miembros de Junta Directiva que no representaban conflicto de intereses entre CHEC y EPM.

**GRI:416-2****Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios**

Indicador	2020	2021	2022
Incidentes o reclamaciones por daños o heridas a personas recibidas en el año.	2	3	8
Incidentes o reclamaciones por daños o heridas a personas, finiquitadas en el año a favor de CHEC	0	3	0
Incidentes o reclamaciones por daños o heridas a personas, finiquitadas en el año a favor del reclamante.	0	0	0
Incidentes por muerte en el año a favor del reclamante.	3	1	1
Incidentes o reclamaciones por daños a enseres recibidas en el año.	243	277	70
Incidentes o reclamaciones por daños a enseres, finiquitadas en el año a favor de CHEC.	0	175	47
Incidentes o reclamaciones por daños a enseres, finiquitadas en el año a favor del reclamante.	95	105	23
Número de recursos interpuestos por los clientes relacionados con la prestación del servicio.	562	397	318
Número de incidentes por incumplimiento de regulaciones de publicidad y comunicación comercial.	0	0	0
Número de multas por incumplimientos normativos (impuestas por la Superintendencia de Servicios Públicos).	1	0	0
Número de multas por incumplimientos normativos (impuestas por otros entes).	0	0	0
Importe de multas por incumplimientos normativos (COP millones).	1.863	0	0
número de incidentes derivados del incumplimiento de la normativa relativos a la salud y la seguridad de productos y servicios que acarrearón una multa o castigo	0	0	0
número de incidentes derivados del incumplimiento de la normativa relativos a la salud y la seguridad de productos y servicios que acarrearón una amonestación	0	0	0
Número de incidentes derivados del incumplimiento de los códigos voluntarios relativos a la salud y la seguridad de productos y servicios	0	0	0

<b>Reclamaciones sobre impactos sociales</b>			
<b>Tipo de reclamaciones</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
<b>Derechos de petición (información - aplicación principio de precaución)*</b>	1.255	52.588	54.818
<b>Acciones de Tutela</b>	115	52	103
<b>Acción Popular</b>	5	3	4
<b>Responsabilidad Civil Extracontractual</b>	24	48	87
<b>Reparación Directa</b>	3	8	3
<b>Responsabilidad Civil Contractual</b>	0	0	0
<b>Acción de Grupo</b>	0	1	0

\*Para el 2022 se consolidaron todos los derechos de petición de información que se recibieron por diferentes canales de atención, los cuales se reportan en virtud de ley de transparencia y acceso a la información pública.

#### **GRI:307-1**

#### **Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental**

<b>Sanciones y Multas por Incumplimiento de la Normativa Ambiental</b>			
<b>Indicador</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
<b>Número de sanciones no monetarias.</b>	0	0	0
<b>Valor monetario total de las sanciones significativas (COP millones)</b>	0	0	0

Durante el año 2022, no se presentaron multas o sanciones por el incumplimiento de las leyes o normas en materia ambiental a cargo de CHEC.

Sin embargo, se obtuvo sentencia de primera instancia en la demanda de acción popular instaurada en el año 2018, por parte de la comunidad aledaña a la bocatoma La Estrella, para la protección de la seguridad y salubridad pública y prevención de desastres en contra de CHEC, el Municipio de Chinchiná, la Gobernación de Caldas y Corpocaldas. Por medio de la sentencia de la acción popular se ordenó (Entre otras obligaciones para los demandados) que CHEC debía garantizar la sección hidráulica de la quebrada, efectuando periódicamente el mantenimiento del cauce, mediante la remoción de material de arrastr

Autoridad ambiental	Causa de la investigación	Lugar de ocurrencia de los hechos	Fecha de ocurrencia	Descripción de los hechos	Estado de la investigación
<b>CORPOCALDAS</b>	Daño Ambiental	Palo Negro, Manizales Caldas.	28/10/2016: Fecha del concepto técnico que determino las conductas constitutivas de infracción ambiental.	El 14 de octubre de 2016 se realiza visita técnica al predio ubicado sobre la vía de conduce de Bosques de Encenillo a Palo Negro, propiedad de la constructora Inversiones Palo Negro, donde se observa la tala rasa de un GUADUAL de aproximadamente 500 m2. No se contaba con permiso de aprovechamiento forestar. La constructora refiere en distintos oficios que funcionarios de CHEC realizaron la tala.	Se presentaron descargos por parte de la empresa y la empresa está a la espera de una decisión de Corpocaldas.
<b>ANLA</b>	Incumplimiento Obligaciones Ambientales	Plantas de Generación, Chinchiná Caldas	20/12/2017: Fecha del Auto de Inicio del Procedimiento Sancionatorio	<p>1. Hecho Presunto: Por no presentar la caracterización de la totalidad de los vertimientos realizados al interior de la Central Hidroeléctrica San Francisco- Chinchiná Caldas, de acuerdo con lo establecido en 1. Presunta infracción a la Resolución 0631 de 2015 - Manejo de aguas residuales generadas en las áreas de bocatomas, campamentos, talleres y casinos</p> <p>2. Presunta infracción de la Resolución 0222 de de 2011, por no presentar el inventario de PCB's</p>	Se encuentra en etapa de practica de pruebas, se remitió por parte de la autoridad el acto administrativo por el cual proceder recurso de reposición, el cual se interpuso y se aceptó, la empresa está a la espera de una decisión de ANLA (determinación de responsabilidad).

**GRI:2-1****Actividades, Marcas, productos y servicios.**

CHEC en su esquema de productos y servicios no comercializa ni elabora productos o servicios prohibidos en el marco del mercado colombiano.

**GRI:415-1****Contribución a partidos y/o representantes políticos**

Por normatividad legal, CHEC no puede realizar contribuciones económicas ni en especie a partidos o representantes políticos.

**GRI:417-2 Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios.**

Para el año 2022, no se presentó ningún incumplimiento relacionado con la información y el etiquetado de productos y servicios

**GRI:417-3****Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing**

En 2022 no se presentaron casos de incumplimiento de las normativas o códigos voluntarios relacionados con:

- La privacidad de los clientes
- Mercadotecnia y Marketing
- Comunicación y publicidad

**GRI:418-1****Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente.**

En el año 2022 se presentó una reclamación relacionada con protección de datos personales, la cual fue resuelta de forma favorable al titular del dato.

Se realizó el registro de dicha información de manera oportuna en el Registro Nacional de Bases de Datos de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Adicional a lo anterior, en el año 2022 se presentó un incidente de seguridad de la información, motivo por el cual se vieron afectados algunos sistemas informáticos y la exfiltración de información, razón por la cual desde CHEC se procedió a realizar el respectivo reporte del incidente ante la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y ante el CSIRT del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, además, se presentaron las correspondientes denuncias penales. Sin perjuicio de lo anterior, no se han recibido reclamaciones de clientes relacionadas con la protección de datos personales asociadas a este incidente.

**GRI:EU25****Salud y seguridad en los clientes - Número de heridos y fatalidades del público en las que estén involucrados los activos de la compañía, incluyendo juicios legales, asentamientos y casos legales pendientes**

<b>Accidentes en la prestación del servicio</b>			
<b>Concepto</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
<b>Personas quemadas por accidentes eléctricos</b>	13	4	6
<b>Muertes por accidentes</b>	3	2	2
<b>Personas accidentadas por otros conceptos</b>	2	4	3
<b>Total muertes y personas accidentadas</b>	<b>18</b>	<b>10</b>	<b>11</b>

#### **GRI 205-3:**

##### **Casos de Corrupción y medidas tomadas**

Para la vigencia 2022 CHEC, no se presentaron casos confirmados en los que se haya rescindido, terminado o no se haya renovado un contrato con un socio empresarial debido a infracciones relacionadas con la corrupción. De otro lado no se presentaron por parte de las interventorías internas y externas casos confirmados de corrupción con contratistas y/o trabajadores en el desarrollo de contratos; ni se aplicaron sanciones o medidas disciplinarias asociadas a tal situación.

##### **Contacto Transparente**

Durante el año 2022 se dio continuidad a los talleres denominados “Control interno, ética y conflicto de intereses”, que tenían como objetivo reforzar el conocimiento del marco de actuación ético de CHEC, promover la declaración de transparencia y conflicto de intereses, el reporte de comportamientos indebidos a través de la línea ética contacto transparente y la participación de los trabajadores en la actualización del Manual de Dilemas Éticos y en la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, enmarcando estos elementos en los componentes del Sistema de Control Interno. Con esta estrategia se impactaron a 13 grupos para un total de 171 trabajadores.

Cada mes en la factura CHEC se incluye un espacio para informar a clientes y usuarios los medios para reportar incidentes de la línea ética contacto transparente. Además, en los ciclos de facturación correspondientes a enero y noviembre de 2022 se hizo divulgación de la estrategia “Hablemos con tacto transparente” en la cual se informó las categorías de actos indebidos y mecanismos de reporte.

En la página web de CHEC se encuentra el acceso que contiene el número telefónico donde se pueden comunicar los diferentes grupos de interés para reportar un incidente, el enlace para reportar directamente los incidentes al canal de Contacto Transparente; link con preguntas frecuentes y la forma como se puede hacer seguimiento a los incidentes es el siguiente:

[Contacto-Transparente](#)

##### **Incidentes recibidos Contacto Transparente**

Para el periodo enero - diciembre del año 2022, se registraron nueve (9) incidentes a través de la Línea Ética: “Contacto Transparente”, de los cuales se tramitaron y cerraron como “no efectivos” 8 y 1 caso como “efectivo”. Cuando aplicó se tomaron medidas y se establecieron acciones enfocadas al fortalecimiento de los controles en los temas reportados.

AÑO	Número total de Incidentes	Número de incidentes atendidos y cerrados	Número de incidentes atendidos y pendientes de cierre
2020	7	7	0
2021	7	6	1
2022	9	9	0

Fuente: Contacto Transparente

### Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

Se realizaron 2.046 consultas LAFT (Prevención y Control del Lavado de Activos (LA) y Financiación del terrorismo (FT)), en listas nacionales e internacionales respecto de trabajadores, proveedores y contratistas y no se detectaron alertas que impidieran tomar decisiones de contratación.

En relación con las personas que son contratadas de manera directa por la empresa, éstas son evaluados en materia de anticorrupción (prevención y control al lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT), fraude o corrupción) y se hace revisión de antecedentes judiciales. En 2022 para las contrataciones realizadas por CHEC no se encontraron empleados (Gente Chec) que estuvieran vinculados a procesos asociados al lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT), fraude o corrupción. Así mismo en la vigencia no se reportaron casos de corrupción asociados a empleados (Gente Chec).

### Debida diligencia en DDHH

- **Canal Atento a DDHH:** Durante el 2022, no se reportaron proyectos con efectos negativos para la comunidad, ni casos relacionados con la violación a los derechos de las comunidades especiales (pueblos indígenas y demás comunidades étnicas); así mismo no se identificaron riesgos, ni se presentaron casos de explotación infantil y trabajo forzoso que hayan sido reportados y tramitados a través de canales formales de queja o denuncia.

### GRI 412-1 / GRI: 413-1 / GRI: 413-2

#### Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos

Para asegurar la debida diligencia, se realizaron consultas en materia de restitución de tierras, en listas de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT), para para la formulación y puesta en marcha de las iniciativas propuestas por el área de Proyectos. Así como la constitución de servidumbres y adquisición de predios, de los propietarios actuales y de la cadena de propietarios desde 1.991, a través de las plataformas KONFIRMA y/o STRADATA, para Lavado de Activos y SARLAFT para Financiación del Terrorismo, demostrando la adecuada gestión en este tema por parte de CHEC.

A su vez, con la anterior gestión se contribuyó al cumplimiento de los prerequisites para los levantamientos de las servidumbres de energía eléctrica constituidas y a constituir, para asegurar la compatibilidad con el sistema de información geográfico de CHEC para su infraestructura.

ACTIVOS INMOBILIARIOS - CORTE 31/12/2022	
Total Predios CHEC	244
Total Servidumbres conducción de energía eléctrica	549

**Gestión Predial:** En su gestión durante el año 2022, desde el Proceso de Gestión de Activos Inmobiliarios se realizó la gestión de los avalúos, a los negocios de Generación de Energía y Transmisión y Distribución, obteniendo información predial e inmobiliaria de los predios requeridos con el fin de darle trámite de viabilidad, tanto a los lotes para las subestaciones como a las posibles servidumbres a constituir y/o imponer en cada uno de los predios trazados para tal fin, de los siguientes proyectos:

<b>Avalúos 2022</b>		
<b>No. Avalúo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Área Solicitante</b>
<b>AV9390</b>	Modificación Línea 33 Pueblo Rico - Sta. Cecilia	Proyectos
<b>AV9400</b>	Predio La Julieta Generación – Chinchiná	Generación de Energía
<b>AV9468</b>	Predio La Aurora - Sub La Tulia Rio Hondo - Norcasia	Proyectos
<b>AV589</b>	Servidumbres Santa Cecilia – Guarato	Subestaciones y Líneas
<b>AV07</b>	Subestación Aguadas – Aguadas	Subestaciones y Líneas
<b>AV9504</b>	Predio El Vaticano Línea Circuito Irra - Neira	Distribución de Energía
<b>AV9500</b>	Predio Montecristo Granja Solar - Chinchiná	Generación de Energía
<b>AV9509</b>	Predio Pipintá – Manizales	Generación de Energía
<b>AV9511</b>	Estabilidad Terrenos Y Obras Geotécnicas Infraestructura Generación - Chinchiná	Generación de Energía
<b>AV9506</b>	Hacienda Jamaica – Chinchiná	Generación de Energía
<b>AV9507</b>	Predio Tolda Fría, La Mesa Conservación - Manizales	Generación de Energía
<b>AV221</b>	Subestación Campestre – Dosquebradas	Proyectos
<b>N/D</b>	Avalúos Informe Zonas Homogéneas Salamina - Salamina	Proyectos
<b>N/D</b>	Avalúos Predios Chichina Fibra Óptica - Chinchiná	Subestaciones y Líneas

En relación a los proyectos de infraestructura en etapa de formulación se efectuaron 51 consultas en materia predial y de restitución de tierras, las cuales permitieron identificar el estado actual de cada uno de las propiedades públicas o privadas en lo que se refiere a su tradición, insumo fundamental para definir con oportunidad los recursos humanos, económicos y demás acciones requeridas con el fin de lograr la viabilidad de proyectos tales como: Legalización Servidumbre líneas 13.2 y 33 kV, Reconstrucción y modernización Subestación Apía, Proyecto PCH El Bosque, Proyecto Central Hidroeléctrica Rio Hondo, Legalización de servidumbre 13.2 kV, Predio Santa Cecilia – Pueblo Rico, Risaralda, Proyecto Granjas Solares, Proyectos de Compra y/o Legalización de Servidumbre (Zona Influencia CHEC), Proyectos Legalización de Servidumbre (Zona Influencia CHEC), Proyecto Nueva Subestación Dorada Norte.

<b>Solicitudes Unidad de Restitución de Tierras 2022</b>			
<b>Proyecto</b>	<b>Municipio</b>	<b>No. de Predios Solicitados</b>	<b>No. Radicado</b>
<b>Legalización Servidumbre líneas 13.2 y 33 kV</b>	Mistrató	2	DSC1-202200115

<b>Reconstrucción y modernización Subestación Apía</b>	Apía	3	DSC1-202200093
<b>Proyecto PCH El Bosque</b>	Norcasia	3	DSC1-202200117
<b>Proyecto Central Hidroeléctrica Río Hondo</b>	Samaná	1	DSC1-202211231
<b>Legalización de servidumbre 13.2 kV</b>	Pensilvania	1	DSC1-202211767
<b>Predio Santa Cecilia – Pueblo Rico, Risaralda</b>	Pueblo Rico	1	DSC1-202212884
<b>Proyecto Granjas Solares</b>	Villamaría, Chinchiná, Aguadas, Risaralda	7	DSC1-202214899
<b>Proyectos de Compra y/o Legalización de Servidumbre (Zona Influencia CHEC)</b>	Salamina, Guática, Chinchiná, Pueblo Rico, Manizales, Mistrató, Manzanares	15	DSC1-202221872
<b>Proyectos Legalización de Servidumbre (Zona Influencia CHEC)</b>	Salamina, Victoria, Norcasia	5	DSC1-202237866
<b>Proyecto Nueva Subestación Dorada Norte</b>	La Dorada	13	DSC1-202245333
<b>TOTAL</b>	<b>16 Municipios</b>	<b>51</b>	

En otras actividades, se gestionaron derechos de petición y se dio respuesta a 37 solicitudes de información relacionados con activos inmobiliarios de CHEC de diferentes entidades y grupos de interés en el año 2022.

<b>Derechos de Petición - Solicitudes Curadurías y de Grupos de Interés atendidas en 2022</b>	
<b>Solicitud</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Respuesta Derechos de Petición 33 Kv - 115 Kv</b>	14
<b>Respuesta Derechos de Petición 13.2 Kv</b>	13
<b>Respuesta a Curadurías</b>	2
<b>Respuesta Diferentes Grupos de Interés</b>	8
<b>TOTAL RESPUESTAS</b>	<b>37</b>

**GRI: 2-28**

**COMPROMISOS VOLUNTARIOS**

A continuación, se presenta la alineación de los Temas Materiales CHEC Grupo EPM 2022-2025 con las cartas, principios u otras iniciativas externas de tipo voluntario que CHEC acoge o en las que forma parte.

**Iniciativas Internacionales**

**Pacto Global de las Naciones Unidas**



CHEC está comprometida voluntariamente con el Pacto Global de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) desde el 5 de enero del año 2009, a través del cual, y como empresa prestadora del servicio público de energía en Colombia, se compromete con los 10 Principios universalmente aceptados en cuatro áreas temáticas: derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anti-corrupción, así como contribuir a la consecución de los objetivos de desarrollo de Naciones Unidas (Objetivos de Desarrollo

Sostenible ODS).

[Conoce más sobre el Pacto global](#)



TEMA MATERIAL	PRINCIPIO ASOCIADO
<b>Solidez financiera</b>	Derechos Humanos: Principios 1 y 2 Prácticas Laborales: Principios 3, 4, 5 y 6 Medio Ambiente: Principios 7, 8 y 9 Anticorrupción: Principio 10
<b>Gobierno corporativo</b>	Derechos Humanos: Principios 1 y 2 Prácticas Laborales: Principios 3, 4, 5 y 6 Medio Ambiente: Principios 7, 8 y 9 Anticorrupción: Principio 10
<b>Acceso y comprabilidad</b>	Derechos Humanos: Principios 1 y 2
<b>Calidad y seguridad de productos y servicios</b>	Derechos Humanos: Principios 1 y 2
<b>Tecnología e innovación</b>	Derechos Humanos: Principios 1 y 2
<b>Bienestar laboral y adaptabilidad</b>	Derechos Humanos: Principios 1 y 2 Prácticas Laborales: Principios 3, 4, 5 y 6 Anticorrupción: Principio 10
<b>Derechos Humanos</b>	Derechos Humanos: Principios 1 y 2 Prácticas Laborales: Principios 3, 4, 5 y 6 Anticorrupción: Principio 10
<b>Transparencia</b>	Derechos Humanos: Principios 1 y 2 Anticorrupción: Principio 10
<b>Agua y biodiversidad</b>	Medio Ambiente: Principios 7, 8 y 9
<b>Cambio climático</b>	Medio Ambiente: Principios 7, 8 y 9
<b>Energías renovables</b>	Medio Ambiente: Principios 7, 8 y 9

## Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

**Política de Sostenibilidad CHEC – Grupo EPM**  
 Aprobada mediante Acta 721 de Junta Directiva  
 7/12/2022

CHEC - Grupo EPM promueve la generación de valor para las personas, los territorios y sus entornos a través de las actividades misionales de sus negocios y empresas mediante una actuación individual y colectiva que concilia el logro de los objetivos empresariales con el desarrollo humano sostenible. El enfoque de sostenibilidad es la base fundamental del direccionamiento estratégico, incorpora prácticas de buen gobierno, tiene un fundamento ético a partir del reconocimiento de los impactos que las decisiones empresariales generan sobre sus grupos de interés, el ambiente y la sociedad en general; y guarda coherencia con postulados contemplados en iniciativas locales, nacionales y mundiales.



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados en 2015 por los países miembros de las Naciones Unidas como parte de la Agenda Mundial de desarrollo, están inmersos como compromisos de gestión asociados al direccionamiento estratégico de CHEC y del Grupo EPM.

### Conoce más sobre Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

#### Temas Materiales CHEC -Grupo EPM

- Solidez financiera
- Acceso y comprabilidad
- Calidad y seguridad de productos y servicios
- Bienestar laboral y adaptabilidad
- Derechos Humanos
- Agua y biodiversidad
- Cambio climático
- Energías renovables
- Tecnología e innovación
- Gobierno Corporativo
- Transparencia



**17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS**

## Principios Rectores Sobre las Empresas y los Derechos Humanos - Naciones Unidas

Para CHEC y el Grupo EPM es fundamental el respeto y la promoción de los Derechos Humanos en nuestras prácticas, incluyendo la cadena de suministro. A partir de la adopción de la Política de Derechos Humanos del Grupo EPM (Aprobada mediante Junta Directiva No. 629 / Autorización No. 521 del 08/10/2015 y actualizada en sus lineamientos por la Gerencia Grupo EPM el 09/09/2020), CHEC asume el compromiso de poner en práctica el marco de las Naciones Unidas para "Proteger, Respetar y Remediar", definido en el año 2011 por los principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos.



## Política de Derechos Humanos (DDHH) CHEC

Aprobada mediante Junta Directiva No. 629 Autorización No. 521 de 08/10/2015  
Actualizada en sus lineamientos Gerencia Grupo EPM - 09/09/2020

### Política

Partiendo del reconocimiento de que cada ser humano es sujeto de derechos, CHEC se compromete a cumplir y a promover el acatamiento de lo consagrado en la Carta Universal de los Derechos Humanos y sus protocolos, convenciones y pactos vinculantes, incluidos el Derecho Internacional Humanitario y lo dispuesto por la Constitución Política y el marco legal colombiano. Para la entidad, es un reto en términos de su propia sostenibilidad y lo asume como contribución suya a la generación de valor social, económico y ambiental.

Este compromiso se verá reflejado en el desarrollo de todos los proyectos y procesos, al tiempo que estará alineado con las políticas de Responsabilidad Social Empresarial, Ambiental y de Gestión del Talento Humano, en coherencia con los principios del Pacto Global, con las directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD) en la perspectiva de las empresas multinacionales y, así mismo, con los principios rectores para la implementación del marco de la Organización de Naciones Unidas: "Proteger, respetar y remediar".

[Conoce más sobre los Principios Rectores para empresas y DDHH](#)

## Iniciativas Nacionales

### Acuerdo por la Sostenibilidad de ANDESCO

CHEC como miembro de la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones - ANDESCO, firma de manera voluntaria el 27 de junio de 2014 el “Acuerdo para la Sostenibilidad”, a través del cual, y como empresa prestadora del servicio público de energía en Colombia, se compromete a crear valor compartido y contribuir a la sostenibilidad.

[Conoce más acerca del Acuerdo por la Sostenibilidad de ANDESCO](#)



1. Equilibrio en las dimensiones del desarrollo
2. Aporte a las tecnologías para el desarrollo sostenible
3. Construcción proactiva de políticas públicas
4. Valor compartido local y eficiencia global
5. Visión transversal y articulación con otros sectores
6. Sostenibilidad apoyada en incentivos a la eficiencia
7. Modelos de negocios sobre desarrollo sostenible
8. Compromiso con el agua y el medio ambiente
9. Acceso al servicio de energía eléctrica y gas
10. Gestión Integral de Residuos Sólidos
11. Uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones
12. Compromiso Social

TEMA MATERIAL	COMPROMISO ASOCIADO
Solidez financiera	Compromisos: 1 y 4
Gobierno corporativo	Compromisos: 1 al 12
Acceso y comprabilidad	Compromisos: 5, 9 y 12
Calidad y seguridad de productos y servicios	Compromisos: 5, 6, 9 y 12
Tecnología e innovación	Compromisos: 2 y 11
Bienestar laboral y adaptabilidad	Compromisos: 12
Derechos Humanos	Compromisos: 12
Transparencia	Compromisos: 11 y 12
Agua y biodiversidad	Compromisos: 8
Cambio climático	Compromisos: 8
Energías renovables	Compromisos: 2, 7 y 8

### Compromiso Acción Colectiva

El 4 de noviembre de 2015 CHEC se adhiere voluntariamente al estándar nacional Compromiso de Transparencia y Ética de las Empresas del Sector Eléctrico – “Acción Colectiva” convocado por el Consejo Nacional de Operación y XM S.A. E.S.P., con el que se busca promover la sana competencia, la confianza y la sostenibilidad de las empresas y del sector.

[Conoce más acerca de Acción Colectiva](#)



TEMA MATERIAL	COMPROMISO ASOCIADO
 <b>Gobierno Corporativo</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Avanzar en el desarrollo e implementación de un programa integral anticorrupción, teniendo como referente los “Principios Empresariales para Contrarrestar el Soborno”, emitidos por la organización Transparencia Internacional.</li> <li>2. Continuar promoviendo la competencia en el sector eléctrico, teniendo como referente las buenas prácticas de gobierno corporativo para la prevención de restricciones a la libre competencia.</li> <li>3. Construir y divulgar, al interior de cada empresa, un mapa de riesgos de corrupción, de prácticas restrictivas de competencia y de lavado de activos y financiación del terrorismo, incluyendo las medidas de administración pertinentes, así como también contribuir con la elaboración del mismo para el Sector.</li> </ol>
 <b>Transparencia</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Suministrar información útil para fomentar la transparencia en el sector y en el mercado de energía.</li> <li>5. Divulgar el presente acuerdo al interior de cada empresa, incluyendo sus Juntas Directivas, así como también con los diferentes grupos de interés del Sector Eléctrico.</li> </ol>

### Guías Colombia en Derechos Humanos (DDHH) y Derecho Internacional Humanitario (DIH)

El Grupo EPM obra como integrante de la iniciativa multiactor de carácter voluntario *Guías Colombia en Derechos Humanos (DDHH) y Derecho Internacional Humanitario (DIH)*, la cual desde 2006 reúne a diferentes empresas, entidades del Estado, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones internacionales con el fin de contribuir a mejorar la situación de DDHH y DIH en el país, a partir de la generación de lineamientos prácticos en debida diligencia para empresas que promuevan operaciones respetuosas de los DDHH. CHEC como empresa filial del Grupo EPM y participante en la implementación de las herramientas propuestas por Guías Colombia, desde el año 2020 reconoce y asume su compromiso de integración y difusión de la iniciativa y sus lineamientos en sus operaciones y grupos de interés. Actualmente CHEC trabaja sobre la implementación de los lineamientos de: Mecanismos de quejas y reclamos atentos a los DDHH y el DIH, Debida diligencia en DDHH y DIH en la cadena de suministro y Debida diligencia en DDHH para el relacionamiento con comunidades.



[Conoce más sobre la Iniciativa Guías Colombia](#)

## Compromiso Hacia la Integridad

El 15 de marzo de 2021 CHEC se adhiere voluntariamente a la iniciativa “Hacia la Integridad” promovida por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNDOC y Acción Colectiva, a través de la cual la empresa se compromete con el impulso interno y externo de sus acciones para reducir las oportunidades de corrupción mediante un mejor diálogo entre el sector público y el sector privado, un mejor marco legal anticorrupción y la creación de cultura de la integridad en el sector privado.

[Conoce más acerca de Hacia la Integridad](#)

TEMA MATERIAL	COMPROMISO ASOCIADO
 <p><b>HACIA LA INTEGRIDAD</b> UNA CONSTRUCCIÓN ENTRE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO CONTRA LA CORRUPCIÓN</p>  <p><b>UNODC</b> Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito</p>	<p style="text-align: center;"><b>HACIA LA INTEGRIDAD</b></p> <p><b>Objetivo General:</b> Reducir las oportunidades de corrupción mediante un mejor diálogo entre el sector público y el sector privado, un mejor marco legal anticorrupción y la creación de cultura de la integridad en el sector privado.</p> <p><b>Objetivos Específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer el marco legal y su aplicación para la prevención y lucha contra la corrupción en el Sector Privado.</li> <li>• Mejorar el diálogo entre los sectores público y privado y fomentar la coordinación para prevenir la corrupción y promover la transparencia.</li> <li>• Fortalecer las habilidades de las compañías para identificar procesos susceptibles a corrupción e implementar acciones para su protección</li> </ul> <p><b>Compromiso CHEC</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impulsar interna y externamente acciones que permitan visibilizar cómo la empresa, se alinea con los objetivos principales de la iniciativa Hacia la Integridad.</li> <li>2. Aplicar en la gestión empresarial los principios de la Iniciativa Hacia la Integridad, que puedan fortalecer la cultura empresarial anticorrupción; suministrando información pública sobre las acciones y los resultados obtenidos en materia de prevención y lucha contra la corrupción, que puedan servir para robustecer el diálogo entre el sector público y privado.</li> </ol>

**Compromiso Pacto por la integridad y la Lucha Contra la Corrupción**

El 25 de mayo de 2021 CHEC se adhiere voluntariamente a la iniciativa de la Secretaría de Transparencia y la Vicepresidencia de la República que fomenta la evaluación de las prácticas de integridad y cumplimiento y la aplicación de mejoras en los mecanismos de prevención y mitigación de hechos de corrupción.



**PACTO POR LA INTEGRIDAD Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

TEMA MATERIAL	COMPROMISO ASOCIADO
 <p><b>Gobierno Corporativo</b></p>  <p><b>Transparencia</b></p>	<p><b>PACTO POR LA INTEGRIDAD Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN</b></p> <p><b>Compromiso CHEC</b>                      Fomentar la evaluación de las prácticas de integridad y cumplimiento y la aplicación de mejoras en los mecanismos de prevención y mitigación de hechos de corrupción.</p>

### **Programa Nacional de Carbono Neutralidad (PNCN)**

CHEC hace parte de las más de 500 organizaciones firmantes de la alianza por una #ColombiaCarbonoNeutral. A partir del 22 de octubre de 2021, CHEC se vincula al Programa Nacional de Carbono Neutralidad (PNCN) promovido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el cual es uno de los pilares de la Estrategia Colombia Carbono Neutralidad (ECCN) y busca dinamizar, fortalecer y visibilizar la gestión de las emisiones de GEI (Gases de Efecto Invernadero) en las organizaciones públicas y privadas, con el propósito de aunar esfuerzos en la construcción de un crecimiento sostenible y bajo en carbono. Mediante este compromiso las organizaciones públicas y privadas buscan diferenciarse e integrar la cultura de la sostenibilidad como base de su modelo económico y operativo, implementando acciones encaminadas a:

- Reconocer el impacto que las operaciones y actividades de la entidad genera en los patrones del clima por sus emisiones de GEI.
- Optimizar el uso de los recursos y materias primas para buscar incrementar niveles de eficiencia y lograr reducir emisiones a lo largo de la cadena de valor.
- Repensar sus productos y servicios contemplando la variable del cambio climático y los posibles impactos asociados en el corto, mediano y largo plazo.
- Promover medidas que contribuyan a reducir las emisiones de GEI a 2030 en línea con la NDC de Colombia.
- Integrar en su planeación estratégica prácticas y lineamientos que conlleven a la carbono neutralidad.



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE**

## CHEC Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo - BIC

CHEC hace parte de las Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo – BIC, compromiso voluntario que fue asumido a partir del 19 de abril de 2022, con el fin de fortalecer el modelo de sostenibilidad adoptado como parte del Grupo EPM; para ello la Administración de la Empresa presentó a la Asamblea General de Accionistas la propuesta de modificación de estatutos, incorporando compromisos para el desarrollo de las siguientes actividades propias de las Sociedades BIC:



[Conoce más acerca de las Sociedades BIC](#)

### **Cambio Climático - Acciones por la Vida**

CHEC en conjunto con instituciones públicas, privadas, académicas y de diferente índole (Banco de la República, Universidad de Manizales, Universidad de Caldas, Efigas, Aguas de Manizales, EMAS by Veolia, Universidad Católica, Corpocaldas, Gobernación de Caldas y Alcaldía de Manizales), tomaron la decisión de unirse para presentar una agenda que reúna más de 50 actividades culturales, de apropiación social del conocimiento, escolares, académicas, educativas, comunitarias y de restauración que promuevan la interiorización del concepto de cambio climático, sus efectos y las soluciones que se pueden aplicar para mitigar los impactos. Con esta Alianza se busca que Caldas sea líder en acción climática.



**CALDAS 2023**

## Guía ISO 26000 de Responsabilidad Social

En el marco de la Política de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) del Grupo EPM, la cual fue aprobada mediante Acta 548 de Junta Directiva de CHEC el 17 de septiembre de 2009, CHEC ha implementado de manera voluntaria procesos organizacionales, acciones e iniciativas alineadas con lo establecido en la Guía ISO26000 de Responsabilidad Social.



## Participación de CHEC en asociaciones, organizaciones y/o gremios con los cuales desarrolla acciones conjuntas

CHEC se reconoce como un actor más que forma parte del territorio, por tal motivo, de manera voluntaria participa activamente de los siguientes gremios, asociaciones, entre otros:

PARTICIPACIÓN DE CHEC EN ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES Y/O GREMIOS CON LOS CUALES DESARROLLA ACCIONES CONJUNTAS 2022			
NIVEL	CARGO CHEC	ROL	ENTIDAD
Directivos: 2	Gerente	Miembro de la Junta directiva ANDI seccional Caldas	ANDI
		Miembro Comité Directivo	ANDESCO
		Miembro Comité Directivo	Manizales Más
		Miembro Comité Directivo	ASOCODIS
		Miembro de Junta Vicepresidente de gestión del conocimiento	Comité Técnico CIER
		Miembro Comité Directivo	Manizales cómo vamos
		Miembro Comité Directivo	Estoy con Manizales.
	Miembro de Junta Directiva	Corporación VIVO CUENCA	
	Subgerente Distribución	Vicepresidente Comité directivo	Comité Colombiano de la CIER -COCIER (Comisión de Integración Energética Regional)
Coordinadores: 4	Coordinador(a) Planificación y Gestión	Miembro comité técnico	Manizales Cómo Vamos
	Coordinador(a) socio ambiental Generación	Presidente	Consejo de Cuenca Rio Chinchiná
		Miembro comité técnico	Corporación VIVO CUENCA
		Representante CHEC	Nodo Regional de Cambio Climático Eje Cafetero
		Representante CHEC	Misión de sabios por Caldas
		Representante CHEC	Alianza conexión Bosques
		Gestor	Pactos por la Cuenca Rio Chinchiná
	Coordinador(a) Comunicaciones	Representante CHEC	Mesa del agua de Oriente
		Miembro del comité de comunicaciones	Manizales Cómo Vamos
		Miembro del comité de comunicaciones	Estoy con Manizales.
	Coordinador(a) Canales Presenciales 2	Miembro del comité de comunicaciones	Manizales Más
		Miembro suplente de Junta Directiva y Miembro comité técnico	Corporación Desarrollo de Paz Magdalena Centro. PDP.
Profesionales: 25	Profesional 1 Gestión de medida	Miembro Comité	Comité 144 ICONTEC, medidores de energía eléctrica

		Representante CHEC	CAC, definiciones artículo 8, resolución CREG 101-001
	<b>Profesional 1 Gestión Operativa</b>	Representante CHEC	Comité de Operación del Consejo Nacional de Operación
	<b>Profesional 1 Gestión Operativa</b>	Representante CHEC	Comité de Distribución del Consejo Nacional de Operación
	<b>Profesional 1 Gestión Operativa</b>	Representante CHEC	Red de Emprendimiento de Caldas
		Representante CHEC	Red de Confianza de Caldas
		Representante CHEC	Comité de Innovación ANDI de Caldas y ampliado a nivel Nacional
		Representante CHEC	SUMA actores CTI (Ciencia, Tecnología e Innovación) de manera ocasional
	<b>Profesional 1 Educación a Clientes</b>	Miembro Comité Técnico	Alianza Educación Universidad en tu Colegio Fundación Luker - Manizales
		Miembro Comité Técnico	Alianza Educación Universidad en tu Colegio Fundación Luker - Dosquebradas
		Miembro Comité Técnico y Académico	Alianza Educación para la Competitividad- Comité de Cafeteros de Risaralda
		Miembro Comité Técnico y Académico	Alianza Educación para la Competitividad- Comité de Cafeteros de Caldas
	<b>Profesional 1 Gestión ambiental - Generación</b>	Consejero	Consejo de cuenca rio Campoalegre
		Vicepresidente	Asociación geotérmica colombiana AGEOCOL
	<b>Profesional 2 Educación a Clientes</b>	Representante CHEC	Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Regional – CIDEAR.
	<b>Profesional 2 Gestión ambiental - Generación</b>	Representante CHEC	Mesa técnica del Agua Manizales
	<b>Profesional 2 Gestión ambiental – Gestión Operativa</b>	Representante CHEC	Nodo Regional de Cambio Climático Eje Cafetero
		Representante CHEC	Comité Ambiental de ANDI de Caldas y el ampliado Nacional cuando EPM indica
		Representante CHEC	Comité Ambiental Ampliado de ANDESCO
		Representante CHEC	Mesa Sectorial de Servicios Ambientales del SENA
	<b>Profesional 2 Gestión ambiental – Gestión Operativa</b>	Representante CHEC	Comité Ambiental – Centro histórico Manizales (Certificación Destino turístico sostenible)
		Representante CHEC	Comité Ambiental – Chinchiná (Certificación Destino turístico sostenible)
		Representante CHEC	Comité Ambiental – Santa Rosa de Cabal (Certificación Destino turístico sostenible)

	<b>Profesional 2 Gestión Operativa</b>	Miembro comité técnico	Manizales Cómo Vamos
	<b>Profesional 2 Gestión Operativa</b>	Representante CHEC	Subcomité de Análisis Planeación Eléctrica del Consejo Nacional de Operación
	<b>Profesional 2 Gestión Operativa</b>	Representante CHEC	Subcomité de Planeamiento Operativo del Consejo Nacional de Operación
	<b>Profesional 2 Gestión Operativa</b>	Representante CHEC	Subcomité de Recursos Energéticos Renovables del Consejo Nacional de Operación
	<b>Profesional 2 Gestión Operativa</b>	Representante CHEC	Subcomité de Protecciones del Consejo Nacional de Operación
	<b>Profesional 2 Mantenimiento de Subestaciones</b>	Coordinador línea viva alta tensión	Comité Colombiano de la CIER -COCIER (Comisión de Integración Energética Regional)
	<b>Profesional 2 Gestión comercial</b>	Representante CHEC	Mesa Movilidad Sostenible - Fenalco
		Representante CHEC	Mesa de calidad del aire (Alcaldía Manizales)
	<b>Profesional 2 Gestión comercial</b>	Interventor contrato de colaboración	ANDI caldas
		Interventor contrato de colaboración	Cámara de comercio de Chinchiná
		Interventor contrato de colaboración	Cámara de comercio de La Dorada
		Interventor contrato de colaboración	Cámara de comercio de Dosquebradas
		Interventor contrato de colaboración	Cámara de comercio de Santa Rosa de Cabal
		Interventor contrato de colaboración	Camacol Caldas
		Interventor contrato de colaboración	Camacol Risaralda
		Interventor contrato de colaboración	Fenalco Caldas
		Interventor contrato de colaboración	Fenalco Risaralda
		Interventor contrato de colaboración	ACOPI Caldas
	<b>Profesional 2 Comercial TyD</b>	Invitado/ Asistente agremiado	Comité Asesor de Comercialización CAC/Asociación Colombiana de Distribuidores de Energía Eléctrica ASOCODIS

	<b>Profesional 2 Comercial - Regulación</b>	Invitado/ Asistente agremiado	Comité Asesor de Comercialización CAC / Asociación Colombiana de Distribuidores de Energía Eléctrica ASOCODIS
	<b>Profesional 2 Telemedida</b>	Miembro Comité	Comité 144 ICONTEC, medidores de energía eléctrica
		Representante CHEC	CAC, definiciones artículos 10, 42 y 43, resolución CREG 101-001
	<b>Profesional 2 Servicios Corporativos</b>	Representante CHEC	Grupo de Trabajo Ciberseguridad CIER - (Comisión de Integración Energética Regional)
	<b>Profesional 2 Gestión Operativa</b>	Representante CHEC	Grupo de Trabajo Ciberseguridad CIER - (Comisión de Integración Energética Regional)
	<b>Profesional 3 Gestión ambiental - Generación</b>	Representante CHEC	Secretaria de deportes de la Gobernación – Centro internacional de aguas abiertas
	<b>Profesional 3 Mantenimiento de Equipos y Laboratorios</b>	Representante CHEC	Comité 144 ICONTEC, medidores de energía eléctrica
<b>Asistentes: 1</b>	<b>Asistente 1 Biodiversidad - Generación</b>	Representante CHEC - Gestor	Cotelco – congreso de aviturismo de Caldas

## GRI:2-22

### Informes complementarios

Otros informes que complementan la gestión son:

- Informe de Gestión 2022 de la Administración y de la Junta Directiva de la Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P (CHEC) a la Asamblea General de Accionistas
- Estados Financieros CHEC 2022
- Informe de Sostenibilidad CHEC 2022
- Informe de Contribución CHEC 2022 a los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS

Los informes complementarios a la gestión se pueden encontrar en la página web de CHEC

### GRI: 3-3

#### EVALUACIÓN

De manera general para evaluar la eficacia de la gestión de en los asuntos de Gobierno Corporativo, se cuenta con las auditorías internas y externas a los diferentes sistemas de gestión; así como las realizadas por diferentes entes de control externo en el marco del cumplimiento de la normatividad y compromisos voluntarios. Así mismo se incorporan diferentes referentes nacionales e internacionales para la medición y el reporte de la gestión.

A nivel interno se realizan seguimiento y verificación por parte del área Auditoría, en el marco del Sistema de Control Interno, y seguimientos por parte del Comité de Auditoría de EPM.

Se realizan verificaciones externas por parte de la Contraloría General de Medellín, la Procuraduría y la auditoría de gestión y resultados.

Para evaluar la eficacia de la gestión se cuenta con indicadores estratégicos asociados al desempeño organizacional como lo son Transparencia el cual se basa en los estándares y principios establecidos por Transparencia Internacional; Trayectoria de la RSE; Derechos Humanos, Índice de Gestión Ambiental Empresarial (IGAE), Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA), medición de clima ético el cual se basa en el Modelo de Gestión Ética para entidades del Estado de la USAID; entre otros.

Como mecanismos formales de quejas y/o reclamación, se cuenta a nivel de Grupo EPM con la Línea Ética Contacto Transparente, a través de la cual opera el canal atento a DDHH; a su vez se cuenta con canales internos y los demás dispuestos por la empresa en el marco del sistema de atención a clientes y relacionamiento con grupos de interés.

#### Procesos empresariales que soportan la gestión

Procesos asociados a la gestión del Tema Material		
Nombre proceso	Descripción	Área responsable
Cambio y cultura	Asesora, acompaña y gestiona los cambios organizacionales, el clima organizacional, la gestión ética y el trabajo colaborativo.	Servicios Corporativos
Administración de Relaciones Laborales	Administra los contratos de trabajo, planta de personal, los trabajadores en misión, contratos de aprendizaje SENA y practicantes Universitarios y las novedades surgidas de la ejecución de dichos contratos. Analiza, interpreta y aplica las políticas emanadas de la administración que impactan la relación laboral. Analiza y aplica conceptos de origen salarial, prestacional y otros beneficios derivados de la Ley, la Convención Colectiva de Trabajo y demás normativa interna. Previene y disminuye los riesgos frente a los alcances que se hagan al contrato de trabajo, al Reglamento Interno de Trabajo, la Convención Colectiva de Trabajo y demás reglamentos, por parte de los trabajadores de la Empresa.	Servicios Corporativos

<b>Administración de Procesos Laborales</b>	Gestionar las relaciones de grupos de interés dentro de los términos legales y enmarcados en los derechos fundamentales, respetando el debido proceso y derecho de defensa en el caso específico de las investigaciones en materia disciplinaria, administrativa o de responsabilidad patrimonial. Gestionar los reconocimientos pensionales por vejez o invalidez de los trabajadores y jubilados de la empresa. Emitir conceptos jurídicos y requerimientos en general que sean solicitados en materia laboral y de seguridad social, respetando la normativa laboral y convencional vigente existente. Dirigir y participar activamente en la defensa de la empresa en los procesos de carácter laboral.	Servicios Corporativos
<b>Gestión de Competencias y Aprendizaje</b>	Identifica, diseña, acompaña, asesora y gestiona las diferentes estrategias que permitan apalancar la gestión del aprendizaje en la organización buscando con ello la generación de las capacidades requeridas por los trabajadores en el desempeño del cargo que ocupan y el logro de los objetivos de la Empresa.	Servicios Corporativos
<b>Ciclo Estratégico</b>	Realizar el análisis y adopción del direccionamiento estratégico del grupo de acuerdo con la realidad de CHEC, definiendo las metodologías que permitan realizar la planeación de largo, mediano y corto plazo para el logro del mismo; alineándose con el ciclo de planeación integrada del Grupo Empresarial y realizando la consolidación del plan de empresa.	Gestión Operativa
<b>Seguimiento a la Gestión y Resultados</b>	Establece el resultado o grado de cumplimiento de las metas y los objetivos que se ha planteado la organización con base en los resultados de la gestión de los procesos y proyectos; resultados que conllevarán al logro de las estrategias y del propósito de empresa.	Gestión Operativa
<b>Gestión del Modelo de Relacionamento con Grupos de Interés</b>	Define, implementa y valida las diferentes metodologías que permitan dinamizar la responsabilidad social de la empresa a través de los planes de acción y el acompañamiento permanente	Gestión Operativa
<b>Auditoría Interna</b>	Actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgo, control y gobierno.	Auditoría
<b>Gestión de las Comunicaciones</b>	Definir y ejecutar las estrategias de comunicación dirigidas a los diferentes grupos de interés de la Empresa.	Gerencia
<b>Gestión Integral del Riesgo</b>	Consiste en identificar, analizar, evaluar, tratar y controlar, los riesgos que impacten el logro de objetivos en los diferentes niveles de gestión y que pudieran afectar los diferentes objetos de impacto.	Finanzas
<b>Gestión Social y Educativa</b>	Gestiona el plan educativo empresarial y las propuestas de acompañamiento social de la empresa, interactuando con los grupos de interés a través de procesos educativos, organizativos e informativos desde la perspectiva educativa y social.	Gestión Comercial

<b>Atención Clientes</b>	Recepción, análisis, trámite y-o solución de peticiones, quejas, reclamos y recursos de los clientes y usuarios, relacionados con la prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios definidos por el Contrato de Condiciones Uniformes, y otros servicios conexos y complementarios comercializados por el Grupo EPM.	Gestión Comercial
<b>Conexión de Cargas y Clientes</b>	Planea, coordina, ejecuta y verifica las actividades de vinculación de clientes, reformas, cambios de nivel de tensión, atención de solicitudes de otros comercializadores, compra y donación de activos, portafolio de servicios del negocio de distribución y uso de infraestructura eléctrica.	Distribución
<b>Adquisición de Bienes y Servicios</b>	Gestionar la adquisición de productos y/o servicios, ejecutando las etapas precontractuales, contractual y postcontractual.	Suministro y Soporte Administrativo

## ANEXO 1: Hojas de Vida miembros Junta Directiva CHEC 2022



### **Daniel Arango Ángel**

Administración de Negocios, especialista en administración y Magister en Administración MBA. Experiencia como consultor, Viceministro de Desarrollo Empresarial, Director de MiPymes, Director de Productividad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Actualmente Vicepresidente Ejecutivo de Gestión de Negocios de EPM.

**Presidente Junta Directiva CHEC (Elegido el 10 de marzo de 2020 y reelegido en el 2021 y 2022)**

#### **Educación**

- Administración de negocios
- Especialización en administración

- Maestría en Administración de Negocios (MBA).

#### **Experiencia**

- Consultor asociado. Centro de Formación y Estudios en Liderazgo y Gestión SAS
- Viceministro de Desarrollo Empresarial. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Director de Productividad y Comp. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Director de MiPymes. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Director Competitividad Empresarial. Cámara de Comercio de Pereira.
- Empresario Independiente.



### **Juliana Carolina Zapata Molina**

Ingeniera Civil y Máster en Dirección de Empresas MBA. Actualmente Vicepresidente de Talento Humano y Desarrollo Organizacional de EPM.

**Miembro Junta Directiva CHEC (Desde el 14 de marzo de 2022)**

#### **Educación**

- Ingeniería Civil
- Maestría en Administración y Dirección de Empresas - MBA

#### **Experiencia**

- Vicepresidente de Talento Humano y Desarrollo Organizacional de EPM
- Gerente de Planeación y Gestión – ANDESCO
- Consultoría de Conformidad – ANDESCO
- Directora de Planeación – CONSTRUCTORA EN OBRA VERDE
- Gerente de Recursos Humanos – CEMEX COLOMBIA
- Jefe de Desarrollo Comercial – CEMEX COLOMBIA
- Coordinadora de Gestión de Información – CEMEX COLOMBIA
- Coordinadora de Eventos – CEMEX COLOMBIA
- Ingeniera



### **Diego Humberto Montoya Mesa**

Ingeniero Electricista. Especialista en Transmisión y Distribución Energía Magíster en Administración. Experiencia en gerenciamiento de recursos y en liderazgo de procesos y proyectos que han generado valor en las organizaciones a través de toma de decisiones de infraestructura, financieras, operativas y estratégicas. Actualmente director de Planeación Transmisión y Distribución de Energía de EPM.

**Miembro Junta Directiva CHEC (Elegido en Asamblea General de Accionistas, del 15 de marzo de 2018, reelegido por las Asambleas en 2019, 2020, 2021 y 2022 como principal).**

#### **Educación**

- Magíster en Administración – Universidad Pontificia Bolivariana
- Especialización en Transmisión y Distribución de Energías – Universidad Pontificia Bolivariana
- Ingeniería Eléctrica – Universidad Pontificia Bolivariana.

#### **Experiencia**

- Director Planeación Transmisión y Distribución de Energía, EPM
- Profesional Planeación Transmisión y Distribución Energía, EPM.
- Ingeniero Staff Administrativo, Empresa Antioqueña de Energía E.S.P. (Liquidada)
- Miembro en juntas directivas: Centrales Eléctricas de Norte de Santander E.S.P, Distribuidora de Electricidad DELSUR S.A de C.V. El Salvador C.A



### **Guillermo Trujillo Estrada**

Economista. Actualmente Gerente de Cítricos La Virginia, miembro de las juntas directivas de Súper de Alimentos, Empresarios por la Educación, ANDI Seccional Caldas, Cámara de Alimentos de la ANDI.

**Miembro Junta Directiva CHEC (Desde el 14 de marzo de 2022)**

#### **Educación**

- Economía

#### **Experiencia**

- Gerente - CÍTRICOS LA VIRGINIA
- Asesor de la Gerencia- FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS
- Presidente - PRODUCTORA DE HILADOS Y TEJIDOS UNICA
- Presidente - CORPORACION FINANCIERA DE CALDAS
- Presidente - PRODUCTORA DE HILADOS Y TEJIDOS UNICA
- Gerente Regional Caldas- BANCO CAFETERO
- Vicepresidente - CORPORACION FINANCIERA DE CALDAS
- Vicepresidente - SEGUROS ATLAS
- Gerente –Manizales - ANDI



### **Luis Carlos Velásquez Cardona**

Arquitecto. Con experiencia en Responsabilidad Social Empresarial, Asesor del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Actualmente Gobernador de Caldas.

**Miembro Junta Directiva CHEC (Reelegido por la Asamblea en 2019, 2020, 2021 y 2022 como principal).**

#### **Educación**

- Arquitectura, Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales
- Maestría en Administración de Empresas, Universidad Autónoma de Manizales

#### **Experiencia**

- Gerente RSE, CEMEX COLOMBIA S.A
- Asesor ministro, MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO
- Jefe Patrimonio, CEMEX COLOMBIA S.A
- Director Ejecutivo, FUNDACIÓN NUTRIR MANIZALES.
- Secretario Deportes, ALCALDIA DE MANIZALES
- Gestor, TELETÓN.
- Director, FUNDACIÓN SOÑAR DESPIERTO.



### **Alberto Mejía Reyes**

Ingeniero electricista, especialista en finanzas. Experto en comercialización de energía del negocio de generación, participación en subastas del Cargo por Confiabilidad, interconexiones internacionales de electricidad, contratación de energía eléctrica y combustibles, análisis regulatorio del Sector Eléctrico y de Gas. Actualmente Gerente del Mercado Mayorista de Energía de EPM.

#### **Miembro suplente Junta Directiva CHEC**

**(Elegido el 10 de marzo de 2020 y reelegido en 2021 y 2022 elegido suplente).**

#### **Educación**

- Especialización en Finanzas, Universidad del Rosario
- Ingeniería Eléctrica, Universidad de los Andes

#### **Experiencia**

- Gerente Mercado Energía Mayorista, EPM
- Subgerente Comercial Generación, EPM
- Jefe de Área Gestión Mercado de Energía Mayorista, EPM
- Profesional C Mercado de Energía Mayorista, EPM
- Ingeniero Compras de Energía, Codensa
- Ingeniero Consultor, Compañía Nacional de Energía - CNE



### **Juan Rafael López Foronda**

Ingeniero Civil, con Maestría en Administración, con experiencia en procesos de Servicio al Cliente, Gestión Comercial (facturación, mercadeo y ventas en mercados masivos y grandes clientes) y Transacciones de Energía, específicamente en el sector eléctrico de servicios públicos.

**Miembro suplente Junta Directiva CHEC (Elegido en Asamblea General de Accionistas del 15 de marzo de 2018 y reelegido en asambleas de 2019, 2020, 2021 y 2022).**

#### **Educación**

- Maestría en Administración, Universidad EAFIT
- Ingeniería Civil, Universidad EAFIT

#### **Experiencia**

- Gerente Comercial Transmisión y Distribución Energía, EPM
- Subgerente Comercial Transmisión y Distribución, EPM
- Jefe de Área Operación Comercial, EPM
- Gerente Comercial, Etaservicios – Sucursal Medellín.
- Gerente Comercial, Empresa Antioqueña de Energía S.A. E.S.P. (Liquidada)
- Director de Comercialización, Empresa Antioqueña de Energía S.A. E.S.P. (Liquidada).



### **Jorge Antonio Yepes Vélez**

Ingeniero Electricista, Especialista en Gerencia para ingenieros. Actualmente Gerente de Regulación de EPM.

**Miembro Suplente de la Junta Directiva CHEC (Desde el 14 de marzo de 2022)**

#### **Educación**

- Ingeniería Eléctrica
- Especialización en Gerencia para Ingenieros

#### **Experiencia**

- Gerente de Regulación – EPM
- Gerente de Residuos Sólidos (E) – EPM
- Subdirector de Gestión Regulatoria Aguas – EPM
- Jefe de Planeación Aguas (E) – EPM
- Jefe de Planeación Aguas (E) – EPM



### **Juan Carlos Duque Ossa**

Ingeniero Electricista, especialista en Transmisión y Distribución de Energía. Actualmente Gerente de Transmisión y Distribución de Energía de EPM.

**Miembro suplente Junta Directiva CHEC (Desde el 15 de marzo de 2021 y reelegido en 2022)**

#### **Educación**

- Especialización en Servicios Públicos, Universidad San Buenaventura Medellín.
- Especialización en Transmisión y Distribución, Universidad Pontificia Bolivariana
- Ingeniería Eléctrica, Universidad Pontificia Bolivariana.

#### **Experiencia**

- Gerente Transmisión y Distribución Energía Región Antioquia, EPM
- Jefe de Área Vinculación Clientes Energía, EPM
- Profesional Técnico Distribución, EPM
- Jefe Departamento Control Energía, EPM
- Jefe Sección Control Pérdidas Energía, EPM.
- Ingeniero, EPM.



### **Carlos Mario Marín**

Politólogo con énfasis en gobierno y relaciones internacionales, Especialista en Gerencia Empresarial y Magister en Desarrollo Regional y Planeación del Territorio. Actualmente Alcalde del municipio de Manizales.

**Miembro suplente Junta Directiva CHEC (Reelegido en asambleas de 2019, 2020, 2021 y 2022).**

#### **Educación**

- Maestría en Desarrollo regional y planeación del territorio
  - Especialización en Gerencia empresarial
  - Ciencias políticas
- #### **Experiencia**
- Concejal, CONSEJO DE MANIZALES
  - Director, FUNDACIÓN LUKER

[Rendición de cuentas CHEC 2022](#)

## Índice de Contenidos GRI

<b>ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI INFORME DE SOSTENIBILIDAD CHEC S.A E.S.P BIC 2022</b>	
<b>Declaración de uso</b>	La Central Hidroeléctrica de Caldas S.A E.S.P BIC ha elaborado el informe conforme a los Estándares GRI para el periodo comprendido entre el 1/01/2022 y el 31/12/2022.
<b>GRI 1 Usado</b>	Estándares GRI 2021
<b>Estándares Sectoriales GRI aplicables</b>	No Aplica (N.A)

<b>TEMA MATERIAL GOBIERNO CORPORATIVO</b>								<b>Cumplimiento</b>			
ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	UBICACIÓN		OMISIÓN			Referencia de Estándar Sectorial GRI	Verificación Externa	Pacto Global	ODS	BIC
				Requisitos Omisión	Motivo	Explicación					
<b>GRI 2: Contenidos Generales</b>	2-1 Detalles organizacionales	Informe gobierno corporativo CHEC 2022	Pags: 24, 150	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo
	2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	Informe gobierno corporativo CHEC 2022	Pag: 42	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo
	2-9 Estructura de gobernanza y composición	Informe gobierno corporativo CHEC 2022	Pags: 24, 25, 50, 51, 66, 81, 85	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo

2-10 Designación y selección del máximo órgano de gobierno	Informe gobierno corporativo CHEC 2022	Pags: 50, 81, 98	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo
2-11 Presidente del máximo órgano de gobierno	Informe gobierno corporativo CHEC 2022	Pag: 61	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo
2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	Informe gobierno corporativo CHEC 2022	Pags: 44, 66, 114	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo
2-13 Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos	Informe gobierno corporativo CHEC 2022	Pag: 85	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo
2-14 Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad	Informe gobierno corporativo CHEC 2022	Pags: 5, 78, 86	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo
2-15 Conflictos de interés	Informe gobierno corporativo CHEC 2022	Pag: 95	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo
2-16 Comunicación de inquietudes críticas	Estándares y compromisos CHEC 2022	Pags: 72, 88	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo
2-17 Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	Informe gobierno corporativo CHEC 2022	Pag: 88	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo

2-18 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	Informe gobierno corporativo CHEC 2022	Pags: 78, 90	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo
2-19 Políticas de remuneración	Informe gobierno corporativo CHEC 2022	Pags: 62, 89	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo
2-20 Proceso para determinar la remuneración	Informe gobierno corporativo CHEC 2022	Pags: 62, 89	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo
2-21 Ratio de compensación total anual	Informe gobierno corporativo CHEC 2022	Pag: 90	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo
2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	Informe gobierno corporativo CHEC 2022	Pag: 169	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo
2-23 Compromisos y políticas	Informe gobierno corporativo CHEC 2022	Pags: 102, 114, 125	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo
2-24 Incorporación de los compromisos y políticas	Informe gobierno corporativo CHEC 2022	Pags: 66, 85, 114	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo
2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	Informe gobierno corporativo CHEC 2022	Pag: 110	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo
2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas	Informe gobierno corporativo CHEC 2022	Pag: 145	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo

	2-28 Afiliación a asociaciones	Informe gobierno corporativo CHEC 2022	Pag: 155	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo
<b>GRI 3: Temas Materiales 2021</b>	3-3 Gestión de los temas materiales	Informe gobierno corporativo CHEC 2022	Pags: 6, 170	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo
<b>GRI 202: Presencia en el mercado 2016</b>	202-2 Proporción de altos ejecutivos contratados en la comunidad local	Informe gobierno corporativo CHEC 2022	Pag: 87	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo
<b>GRI 205: Anticorrupción 2016</b>	205-1 Operaciones evaluadas en función de los riesgos relacionados con la corrupción	Informe gobierno corporativo CHEC 2022	Pags: 122, 123	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Principio 10	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo
	205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	Informe gobierno corporativo CHEC 2022	Pag:10 5	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Principio 10	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo
	205-3 Incidentes de corrupción confirmados y medidas tomadas	Informe gobierno corporativo CHEC 2022	Pag: 151	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Principio 10	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo
<b>GRI 206: Competencia desleal 2016</b>	206-1 Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	Informe gobierno corporativo CHEC 2022	Pag: 147	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo

<b>GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades 2016</b>	405-1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados	Informe gobierno corporativo CHEC 2022	Pag: 60	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo
<b>GRI 412: EVALUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS 2016</b>	412-1 Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos	Informe gobierno corporativo CHEC 2022	Pags: 124, 152	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 1 y 2	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo
<b>GRI 413: Comunidad es locales 2016</b>	413-1 Operaciones con programas de participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y desarrollo	Informe gobierno corporativo CHEC 2022	Pag: 152	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo
	413-2 Operaciones con impactos negativos significativos –reales o potenciales– en las comunidades locales	Informe gobierno corporativo CHEC 2022	Pag: 152	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo
<b>GRI 415: Política pública 2016</b>	415-1 Contribución a partidos y/o representantes políticos	Informe gobierno corporativo CHEC 2022	Pag: 150	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo
<b>GRI 416: Salud y seguridad de los</b>	416-2 Casos de incumplimiento relativos a los impactos de las categorías de	Informe gobierno corporativo CHEC 2022	Pag: 147	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo

<b>clientes 2016</b>	productos y servicios en la salud y la seguridad										
<b>GRI 417: Marketing y etiquetado 2016</b>	417-2 Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	Informe gobierno corporativo CHEC 2022	Pag: 150	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo
	417-3 Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	Informe gobierno corporativo CHEC 2022	Pag:150	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo
<b>GRI 418: Privacidad del cliente 2016</b>	418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	Informe gobierno corporativo CHEC 2022	Pag: 150	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo
<b>GRI Sectorial comunidad es locales</b>	EU21 Medidas de planificación de contingencias, programas de formación y gestión de desastres y emergencias, y planes de recuperación y restauración	Informe gobierno corporativo CHEC 2022	Pag: 125	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo

<b>GRI Sectorial Salud y seguridad del cliente</b>	EU25 Número de heridos y fatalidades del público en las que estén involucrados los activos de la compañía, incluyendo juicios legales, asentamientos y casos legales pendientes	Informe gobierno corporativo CHEC 2022	Pag:150	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	Principios 3, 4, 5 y 6	16 - 16.5 - 16.5.1	Dimensión 2: Gobierno corporativo
--	---	--	---------	-----	-----	-----	-----	-----	------------------------	--------------------	-----------------------------------

### Reporte Mejores prácticas Corporativas de Colombia – Código País

A continuación, se presenta el referente de cumplimiento a través del informe anual de Gobierno Corporativo de CHEC 2022, sobre algunos de los aspectos establecidos en las recomendaciones del nuevo Código de Mejores Prácticas Corporativas de Colombia – Código País.

REPORTES DE IMPLEMENTACIÓN CHEC 2022 DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS - CÓDIGO PAÍS			SI	NO	No Aplica (NA)	Soportes
<b>DERECHOS Y TRATO EQUITATIVO DE LOS ACCIONISTAS</b>	<b>Medida No. 2: Información sobre acciones.</b>	2.1. A través de su página web, la sociedad da a conocer al público con claridad, exactitud e integridad las distintas clases de acciones emitidas por la sociedad, la cantidad de acciones emitidas para cada clase y la cantidad de acciones en reserva, así como los derechos y obligaciones inherentes a cada clase de acciones.	X			<a href="#">Rendición de cuentas CHEC 2022</a>
<b>TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN FINANCIERA Y NO FINANCIERA</b>	<b>Medida No. 30: Política de revelación de información.</b>	30.1. La Junta Directiva ha aprobado una política de revelación de información, en la que se identifica, como mínimo, la información de que trata la recomendación.	X			<a href="#">Rendición de cuentas CHEC 2022</a>
		30.2. En el caso de Conglomerados, la revelación a terceros de información es integral y transversal, referente al conjunto de empresas, que permita a los terceros externos formarse una opinión fundada sobre la realidad, organización, complejidad, actividad, tamaño y modelo de gobierno del Conglomerado.	X			
	<b>Medida No. 33: Informe anual de Gobierno Corporativo</b>	33.1. La sociedad prepara anualmente un Informe de Gobierno Corporativo, de cuyo contenido es responsable la Junta Directiva, previa revisión e informe favorable del Comité Auditoría, que se presenta junto con el resto de los documentos de cierre de ejercicio.	X			<a href="#">Rendición de cuentas CHEC 2022</a>

		<p>33.2. El Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad, no es una mera transcripción de las normas de Gobierno Corporativo, incluidas en los Estatutos, reglamentos internos, códigos de buen gobierno u otros documentos societarios. No tiene por objetivo describir el modelo de gobierno de la sociedad, sino explicar la realidad de su funcionamiento y los cambios relevantes durante el ejercicio.</p>	X			
		<p>33.3. El Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad, contiene información al cierre del ejercicio que describe la manera en la que durante el año se dio cumplimiento a las recomendaciones de Gobierno Corporativo adoptadas por la sociedad y los principales cambios producidos. La estructura del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad está alineada con el esquema que contempla la recomendación 33,3</p>	X			